

FICHAS DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

NIVEL III. PROTECCIÓN AMBIENTAL

PLAN GENERAL  MUNICIPAL DE ORDENACION-REVISION

MÉRIDA

MÉRIDA

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO-ARQUEOLOGICO

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Redacción y producción: Urbanismo y Arquitectura López-Bermúdez, S.L.

**CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS.
TOMO 3.
Fichas de Patrimonio Arquitectónico.**

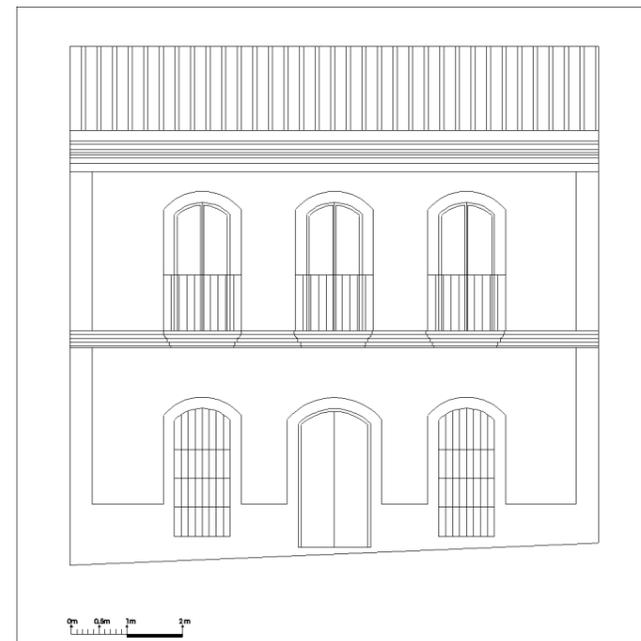
NIVEL III. Protección Ambiental.

NIVEL III. PROTECCIÓN AMBIENTAL

NIVEL 3. PROTECCIÓN AMBIENTAL

Nº FICHA CATÁLOGO	Nº HOJA PLANO CATALOGACIÓN	Nº FICHA CATÁLOGO	Nº HOJA PLANO CATALOGACIÓN	Nº FICHA CATÁLOGO	Nº HOJA PLANO CATALOGACIÓN
1	35/58	51	36/58	101	36/59
2	35/58	52	36/58	102	36/59
3	35/58	53	36/58	103	36/58
4	36/58	54	36/58	104	36/58
5	36/58	55	36/58	105	36/58
6	36/58	56	36/58	106	36/58
7	36/58	57	36/58	107	36/58
8	36/58	58	36/58	108	36/58
9	36/58	59	36/58	109	36/58
10	36/58	60	36/57	110	36/58
11	36/59	61	35/57	111	36/58
12	36/58	62	35/57	112	37/58
13	36/58	63	35/57	113	37/58
14	36/59	64	36/59	114	36/59
15	36/57	65	36/59	115	36/59
16	36/58	66	36/59	116	36/58
17	36/58	67	36/58	117	36/59
18	36/58	68	36/58	118	36/59
19	36/59	69	36/59	119	36/59
20	36/59	70	36/59	120	36/59
21	36/58	71	36/59	121	36/59
22	36/58	72	36/59	122	36/58
23	36/58	73	36/59	123	36/57
24	36/58	74	36/59	124	36/57
25	36/58	75	36/59	125	36/57
26	36/58	76	36/59	126	36/57
27	36/59	77	36/59	127	35/57
28	36/58	78	36/59	128	36/58
29	36/58	79	36/59	129	36/58
30	36/58	80	36/59	130	36/58
31	36/58	81	36/59	131	36/58
32	35/58	82	36/59	132	36/58
33	35/57	83	36/59	133	36/58
34	35/57	84	36/59	134	36/58
35	35/57	85	36/59	135	36/59
36	35/58	86	36/59	136	36/59
37	35/57	87	36/58	137	36/59
38	36/59	88	36/58	138	36/59
39	36/58	89	36/58	139	36/58
40	36/57	90	36/58	140	36/58
41	36/57	91	36/58	141	36/58
42	36/57	92	36/58	142	36/59
43	36/57	93	36/58	143	36/59
44	36/57	94	36/59	144	36/58
45	36/57	95	36/59	145	36/58
46	36/57	96	36/59	146	36/58
47	36/58	97	36/59	147	36/58
48	36/58	98	36/59	148	36/58
49	36/58	99	36/59	149	36/58
50	36/58	100	36/59	150	36/58

Nº FICHA CATÁLOGO	Nº HOJA PLANO CATALOGACIÓN	Nº FICHA CATÁLOGO	Nº HOJA PLANO CATALOGACIÓN
151	36/58	201	36/58
152	36/58	202	36/58
153	36/58	203	36/58
154	36/58	204	36/58
155	36/58	205	36/58
156	36/58	206	35/58
157	36/58	207	36/58
158	36/58	208	36/58
159	36/58	209	36/58
160	36/58	210	36/58
161	36/59	211	36/58
162	36/58	212	36/58
163	36/58	213	36/58
164	36/58	214	36/58
165	36/58	215	36/58
166	36/58	216	36/58
167	36/58	217	36/58
168	36/58	218	36/58
169	36/58	219	36/58
170	36/58	220	36/58
171	36/58	221	36/59
172	36/58	222	36/59
173	36/58	223	36/58
174	36/58	224	36/58
175	36/58	225	36/58
176	36/58	226	36/58
177	36/58	227	36/58
178	36/58	228	36/58
179	36/58	229	36/58
180	36/58	230	35/57
181	36/58	231	35/57
182	36/58	232	35/57
183	36/58	233	36/58
184	36/58	234	36/58
185	36/58	235	36/58
186	36/58	236	36/58
187	36/58	237	36/58
188	36/58	238	36/58
189	36/58	239	36/58
190	36/58	240	36/57
191	36/58	241	36/57
192	36/58	242	36/57
193	36/58	243	36/57
194	36/58		
195	36/58		
196	36/58		
197	36/58		
198	36/58		
199	36/59		
200	35/58		



Identificación: Almendralejo nº 11
Ref. catastral: 34/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a calle Almendralejo y dos crujías a calle Adriano, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejeras. A destacar cornisa.

Elementos discordantes:
Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras.

Obras recomendadas:
Será preceptiva la modificación del tratamiento de zócalo en fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2 a c/ Almendralejo y B+3 a calle Adriano.

Afecciones singulares:



Identificación: Almendralejo nº 15
Ref. catastral: 32/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puertas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil abalaustrado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías, cornisa y pretil abalaustrado con remates.

Elementos discordantes:
Cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
Eliminación de cajas de persianas en balcones.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
El actual o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

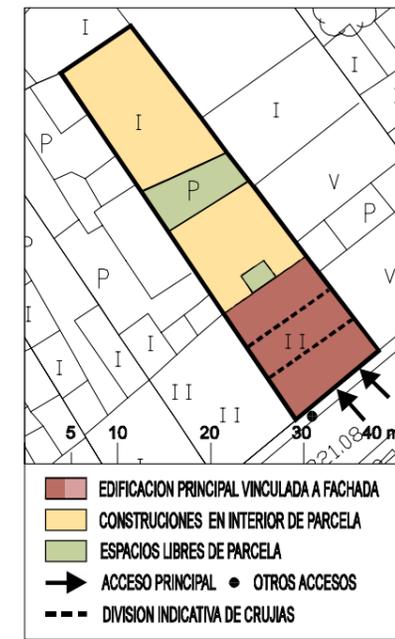
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2.

Afecciones singulares:

Identificación: Almendralejo nº 17
 Ref. catastral: 31/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Deteriorado.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
 Académista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Rejería.

Elementos discordantes:
 Medianera de edificio colindante (V plantas). Hueco de garaje.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
 Será preceptiva la redefinición del hueco de garaje para integrarlo compositivamente en la fachada.

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

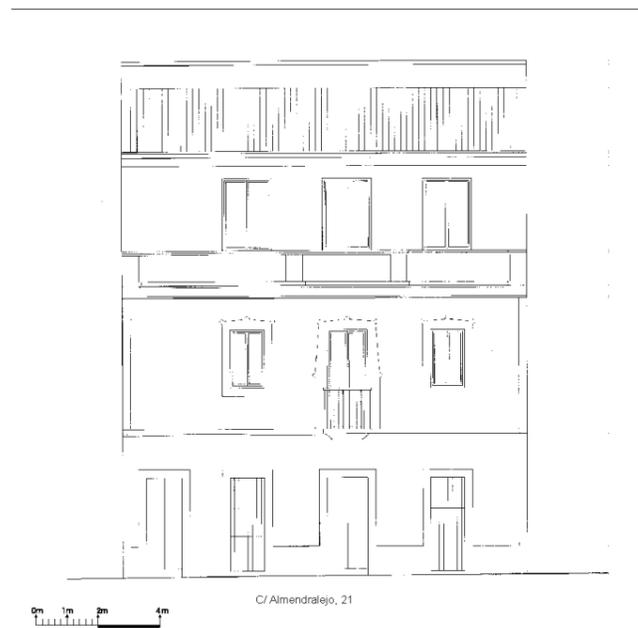
Usos recomendados:
 Residencial exclusivo o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Almendralejo nº 21
Ref. catastral: 29/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja. Balcón y ventanas en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de hueco para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa y pretil.

Elementos discordantes:
Medianera de edificios colindantes (V y V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
El actual o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

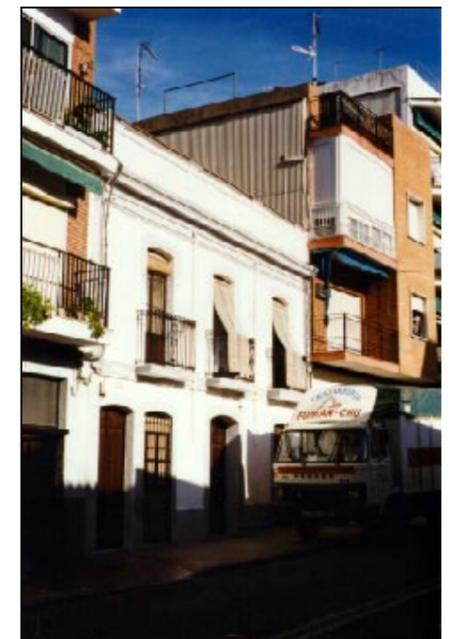
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Almendralejo nº 25
Ref. catastral: 27/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianeras de edificios colindantes (V y IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
El actual o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

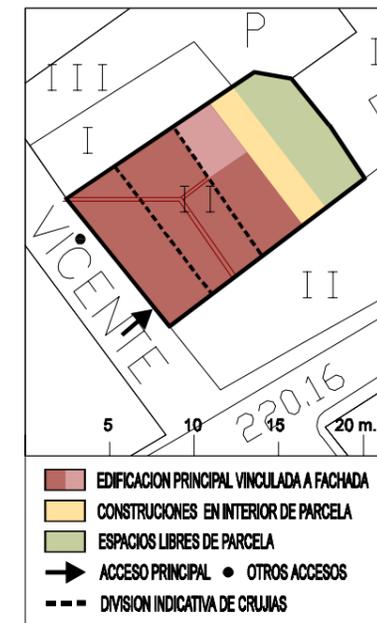
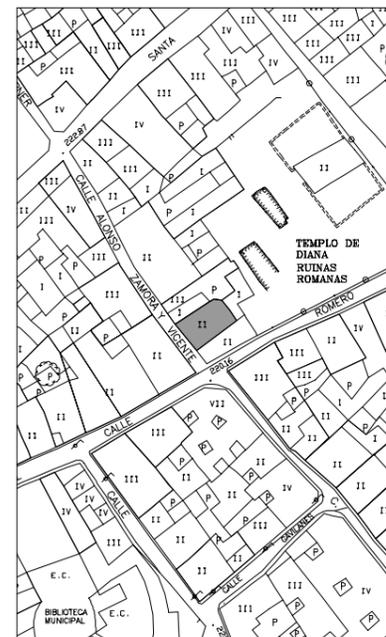
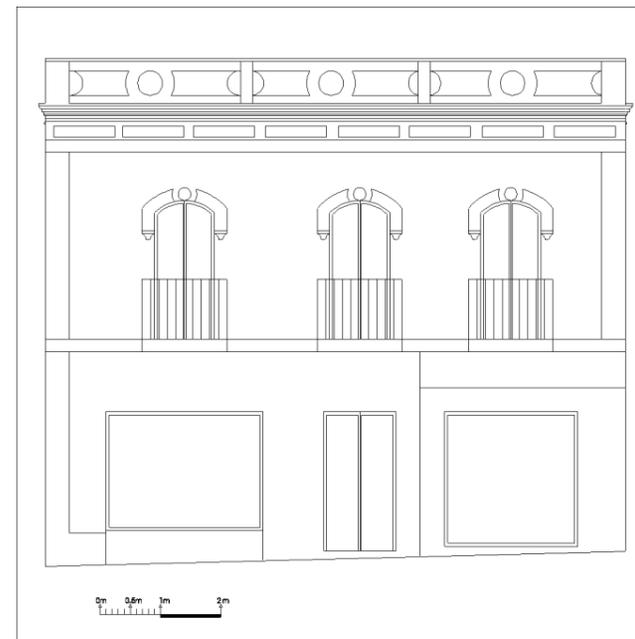
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Alonso Zamora Vicente nº 09
Ref. catastral: 05/03114



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos de locales comerciales y revestimientos en planta baja. Rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Será preceptiva la redefinición de huecos de locales comerciales para integración compositiva en fachada. Adaptación de rótulos publicitarios a la normativa del Plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

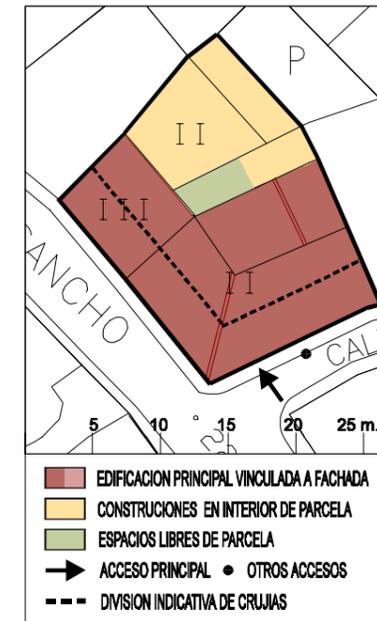
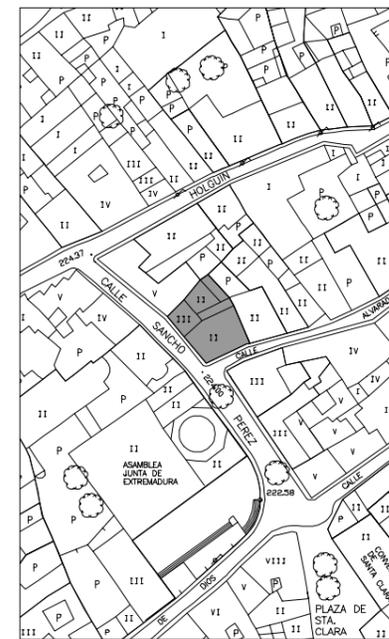
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Alvarado nº 01
Ref. catastral: 11/01122



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX con permanencias anteriores

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:

Acabados exteriores:

Observaciones:
Fachada muy transformada que conserva un enmarcado de portada de cantería labrada (posiblemente siglos XVI a XVII).

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico: permanencias arquitectónicas anteriores al S. XIX.

Elementos de interés:
Portada: jambas y dintel de cantería.

Elementos discordantes:

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Portada.

Obras recomendadas:
Eliminación de bajante visto en fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

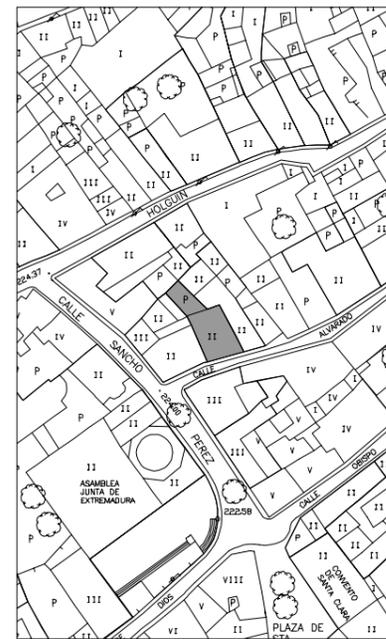
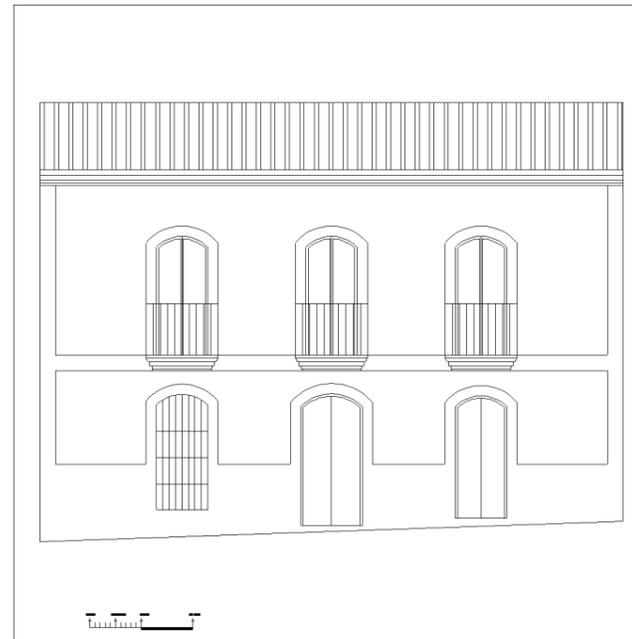
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Asamblea de Extremadura.

Identificación: Alvarado nº 03
Ref. catastral: 10/01122



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Guardería en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco de puerta de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:
Será preceptiva la redefinición del hueco de puerta de planta baja, para integrarlo compositivamente en la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
El actual o vivienda y comercial en planta baja.

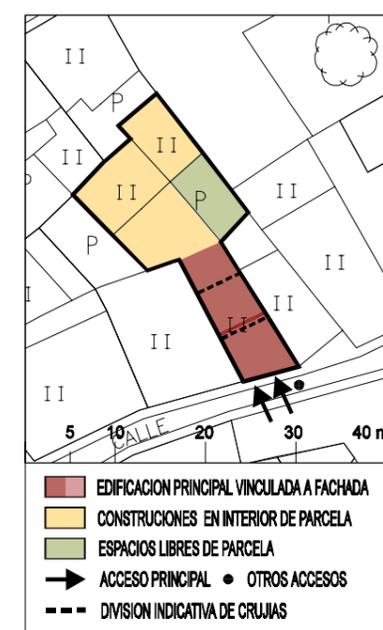
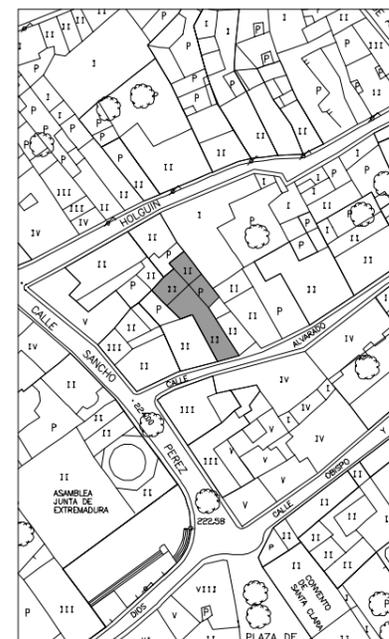
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Alvarado nº 05
Ref. catastral: 09/01122



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional con diseño de vivienda unifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

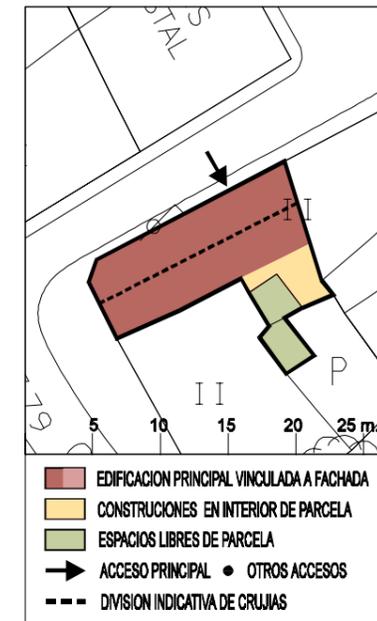
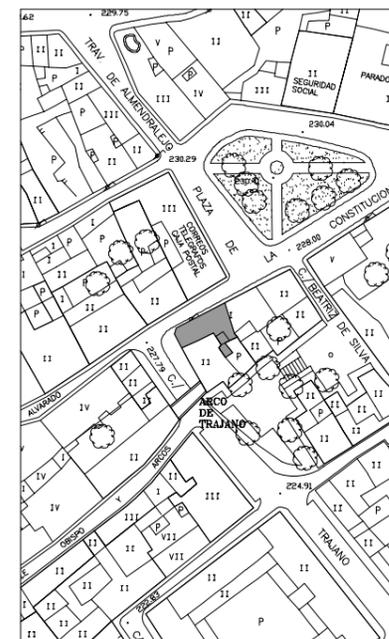
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Alvarado nº 10
Ref. catastral: 07/02121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Comercial en planta baja y oficinas en planta alta.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Seis ejes de huecos: puerta y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en almagra.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las nomras de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

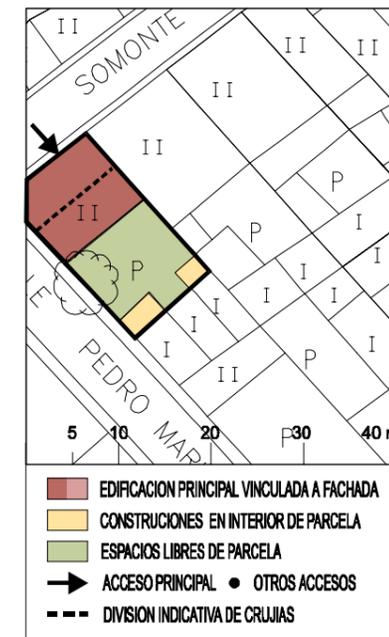
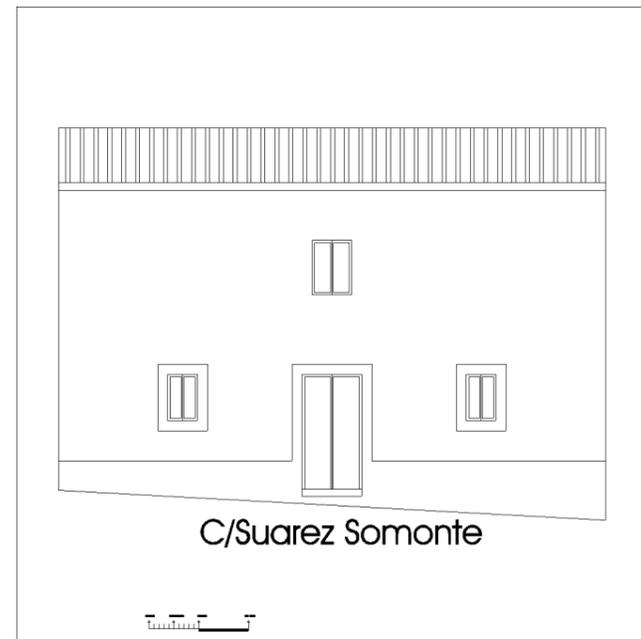
Ordenanza de aplicación:
Centro tradicional subzona a).

Ocupación permitida:
La existente cuando se trate de obras de conservac

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida, parcialmente, en ámbito de Unidad de Ejecución "Arco de Trajano" y en el entorno del mismo.

Identificación: Suárez Somonte nº 44
Ref. catastral: 33/07106



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del XX.

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar, sin habitar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero.

Composición:
tradicional popular. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y ventana central en planta alta. Orden horizontal marcado sólo por zócalo. Enmarcado de huecos con molduras simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
Fachada de vivienda popular no evolucionada.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: ejemplo de tipología de vivienda popular.

Elementos de interés:
El conjunto de la edificación.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada las tres crujías y bóvedas, espacio libre interior.

Obras recomendadas:
Se recomienda la rehabilitación conservando los acabados y ambientes originales de la casa. Preceptiva la supresión de const. auxiliares en patio.

Intervenciones permitidas:
Las de conservación o reforma parcial.

Usos recomendados:
Uso cultural o SIPS público.

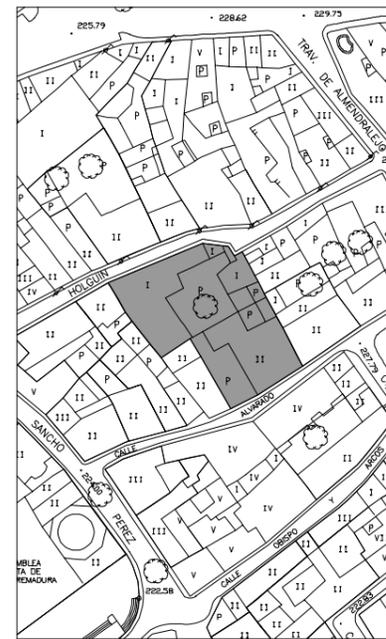
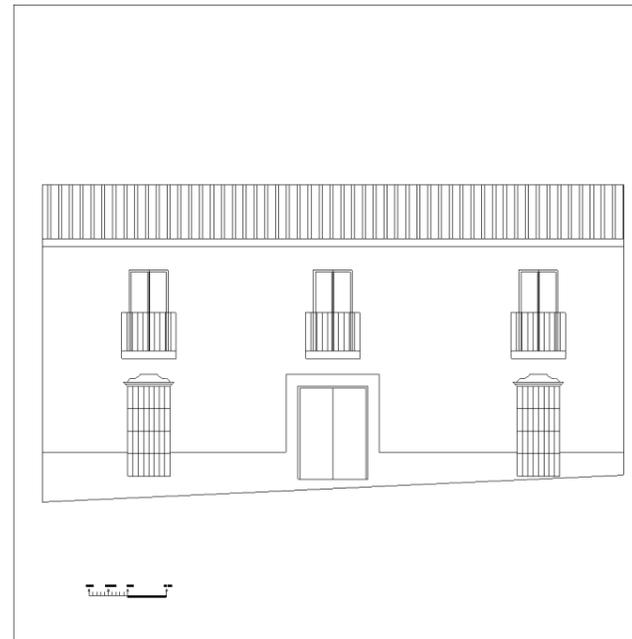
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:
La actual.

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Alvarado nº 13?
Ref. catastral: 06/01122



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX con permanencias anteriores

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y cierros volados en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y encalado en blanco. Enmarcado de puerta y zócalos en piedra.

Observaciones:
Ejemplo de fachada de vivienda tradicional anterior al S.XIX.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico-arquitectónico: permanencias anteriores al s. XIX y composición de fachada.

Elementos de interés:
Unidad compositiva de fachada.

Elementos discordantes:
Canto de la repisa de los balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración de cierros, cornisa y alero de teja.

Obras recomendadas:
Será preceptiva la redefinición de la repisa de los balcones.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

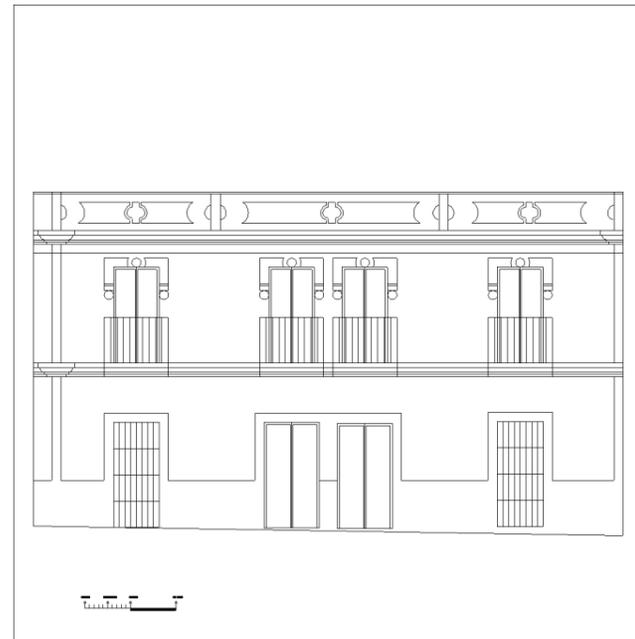
Usos recomendados:
El actual.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

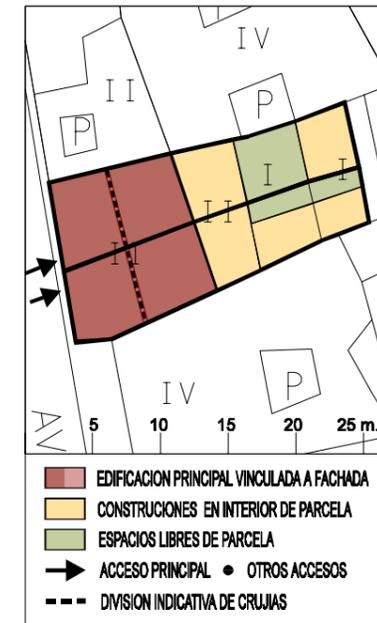
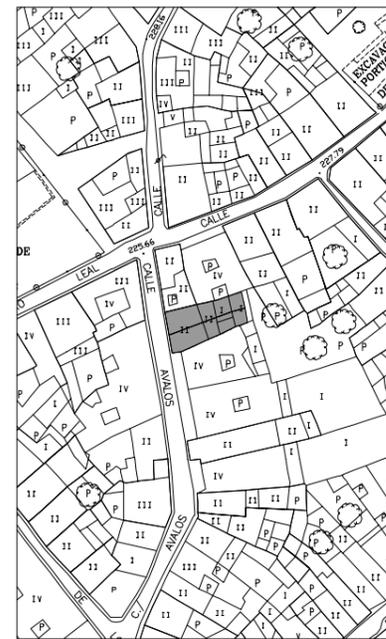
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Avalos nº 03-05
Ref. catastral: 44;43/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela. Academia en una de ellas.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario para dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en almagra.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Imposta, cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Aplacado de granito en planta baja. Retranqueo y medianera de edificio colindante (IV plantas). Cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Imposta, cornisa y rejerías.

Obras recomendadas:
Será preceptiva la supresión de cajas de persianas y de aplacado de granito en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

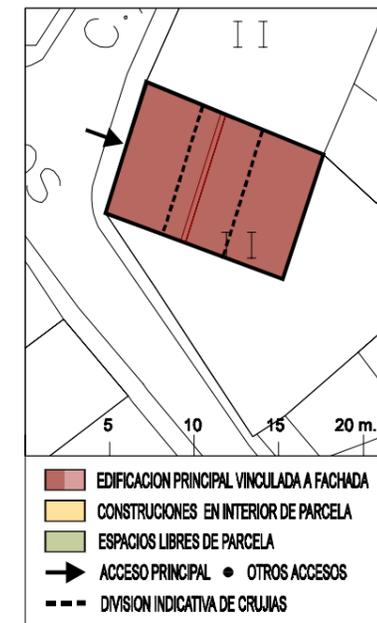
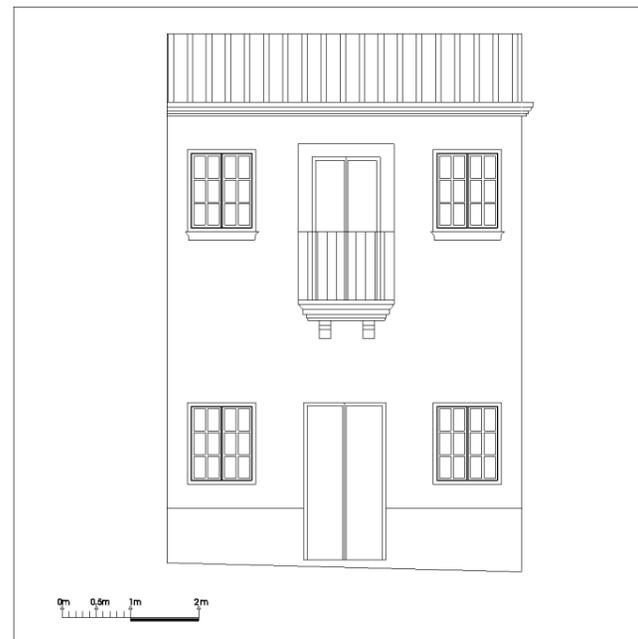
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Avalos nº 33
Ref. catastral: 30/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX con permanencias anteriores

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada colmatando parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta y balcón volado en eje central. ventanas en ejes laterales. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Pilastras verticales enmarcan la fachada. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
Fachada transformada. Conserva permanencias anteriores al S. XIX en balcón.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico-ambiental: permanencias arquitectónicas anteriores al S.XIX; escala y orden de fachada.

Elementos de interés:
Repisa de balcón de cantería, cornisa y pilastras.

Elementos discordantes:
La composición de la fachada no integra coherentemente el antiguo balcón. Tratamiento del zócalo y rótulos comerciales.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Repisa de balcón y alero de teja.

Obras recomendadas:
Se recomienda la modificación de huecos de ventanas para adaptarlos a las proporciones tradicionales.

Intervenciones permitidas:
Redefinición de composición de fachada, manteniendo tres ejes verticales de huecos.

Usos recomendados:
Los actuales.

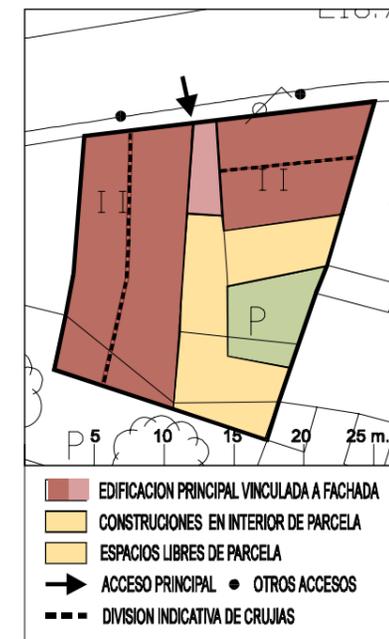
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Avda. de Extremadura nº 24-26
Ref. catastral: 02/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Malo.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada y dos crujías perpendiculares, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Seis ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en gris.

Observaciones:
Aparentemente subdividida en dos parcelas.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, tratamiento y rótulos de local comercial en planta baja. Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:
Será preceptiva la redefinición de huecos de planta baja para recuperar la solución tradicional de ejes verticales.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

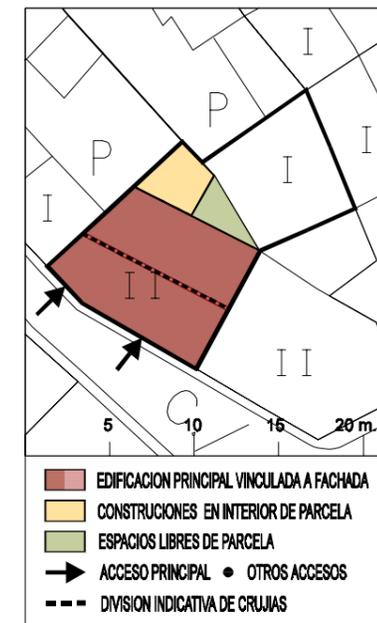
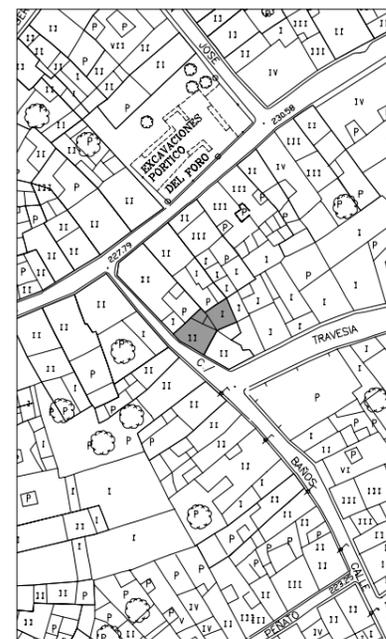
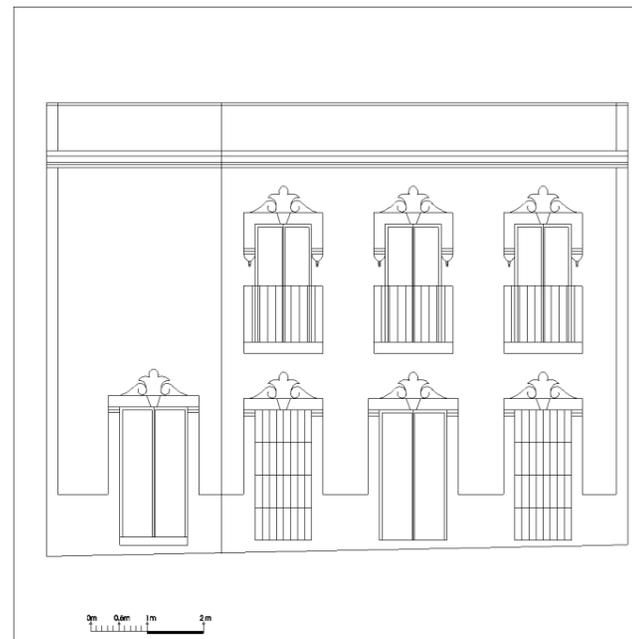
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Baños nº 03
 Ref. catastral: 18/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejeras. A destacar elementos decorativos en clave de dinteles de huecos.

Elementos discordantes:
 Cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la supresión de cajas de persianas en balcones.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

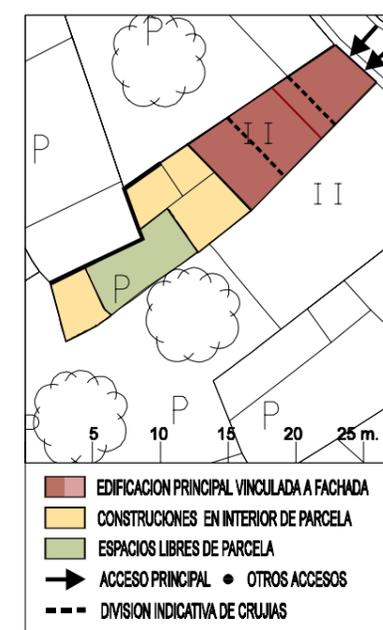
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Baños nº 04
Ref. catastral: 02/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color gris claro con molduras en gris más oscuro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías.

Elementos discordantes:
Los edificios colindantes presentan una altura inferior.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

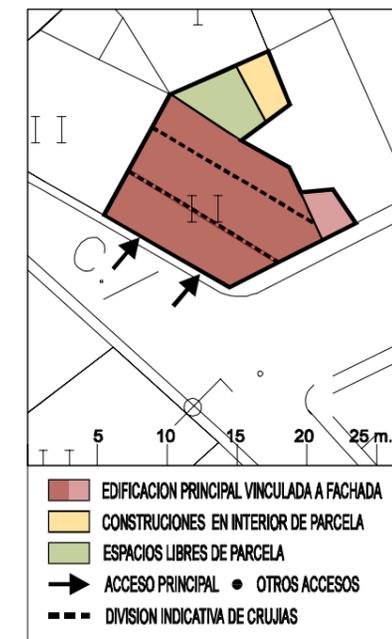
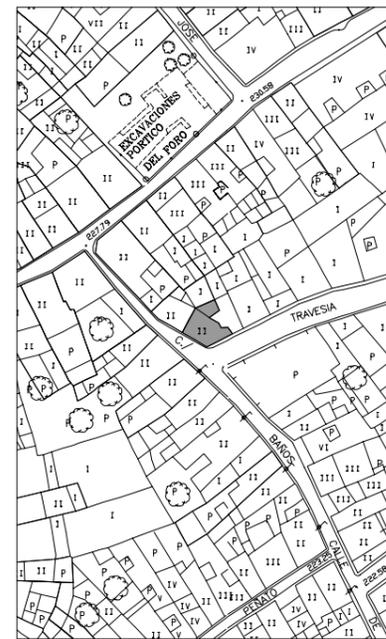
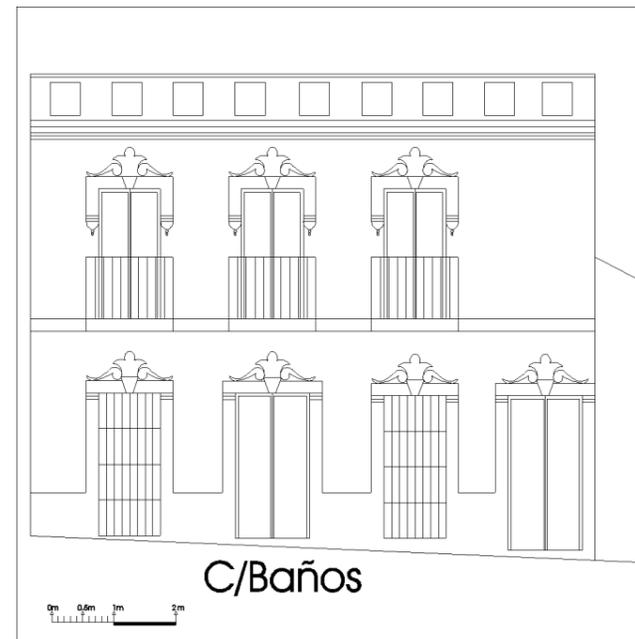
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Baños nº 05
Ref. catastral: 17/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela en esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en almagra.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar elementos decorativos en clave de dinteles de huecos.

Elementos discordantes:
Revestimiento de plaqueta cerámica en zócalo y recercados de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimiento inadecuado en zócalo y redefinición de recercados de planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

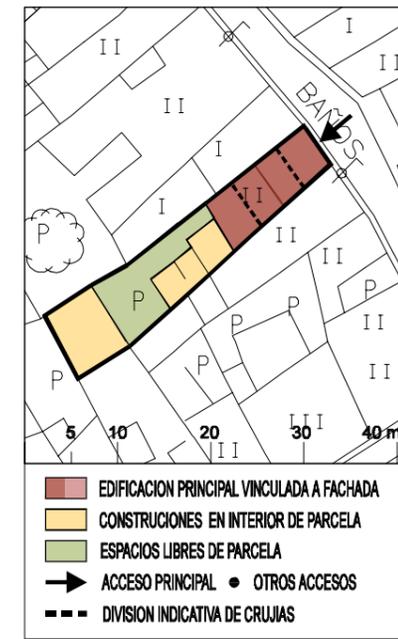
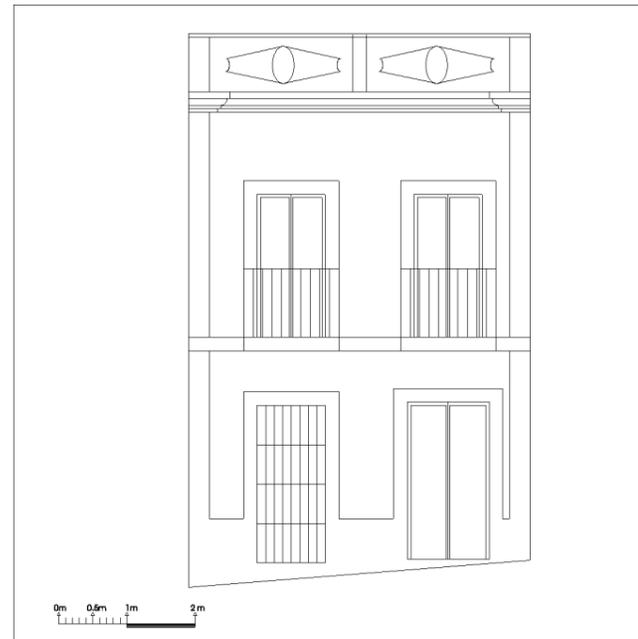
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Baños nº 18
Ref. catastral: 09/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la sustitución de los acabados inadecuados del zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

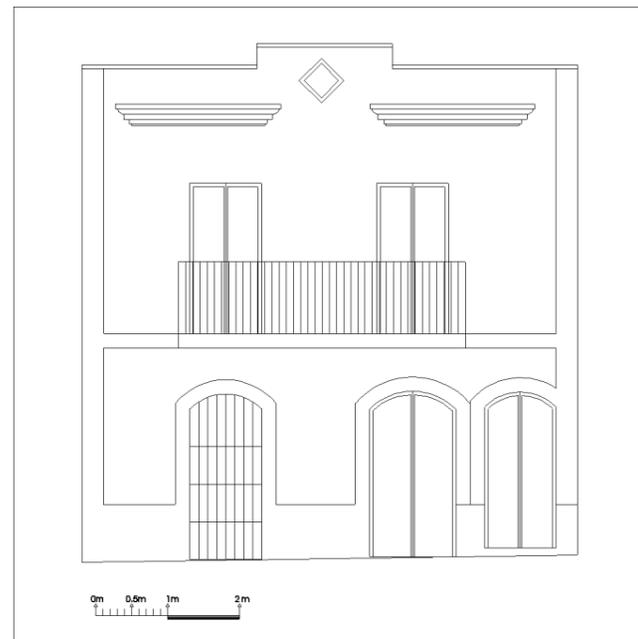
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Benito Toresano nº 16
Ref. catastral: 07/06082



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Enmarcado vertical de fachada enlazando con pretil. Cornisa sobrepuesta y partida.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en almagra.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

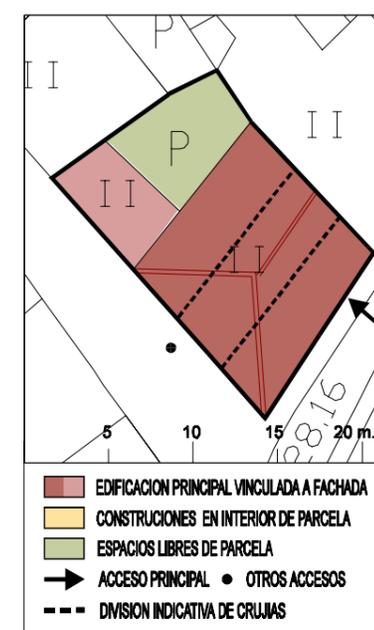
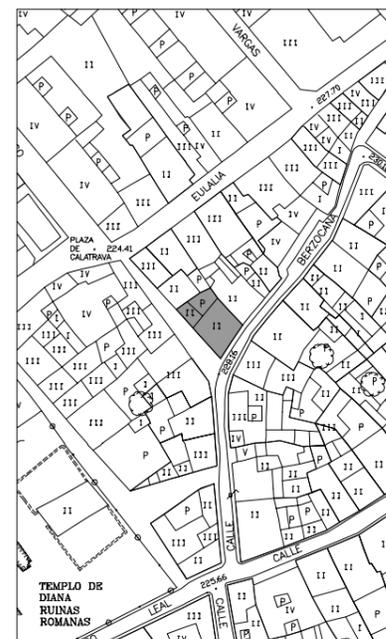
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Berzocana nº 05
Ref. catastral: 12/04124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela en esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta lateral en planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por imposta y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

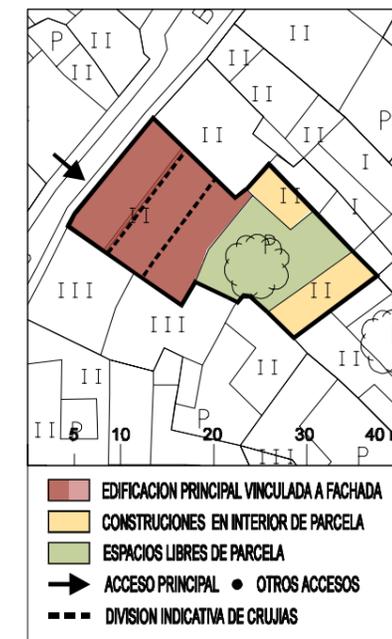
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Berzocana nº 12
Ref. catastral: 17/04113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Ruina.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Cuatro ejes de huecos: puerta y ventanas en planta baja y blacones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples en balcones.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en el mismo color.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

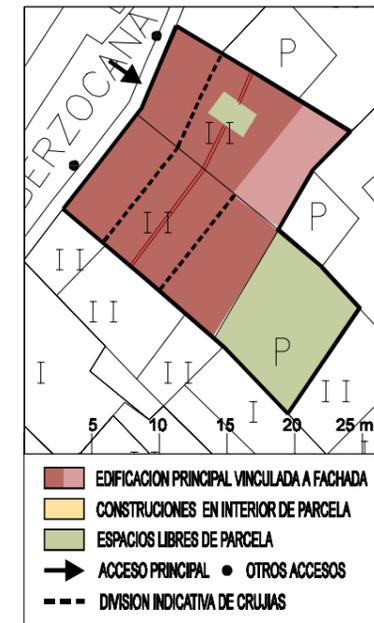
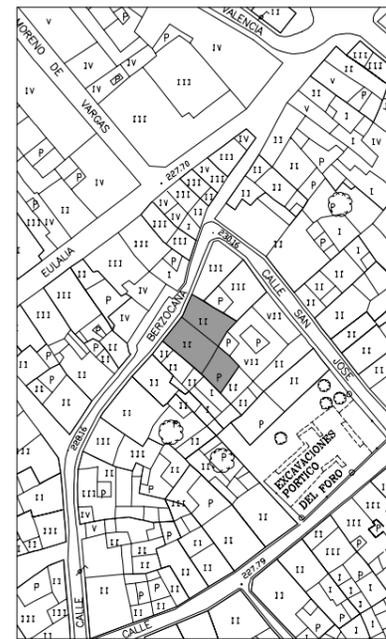
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Berzocana nº 18
Ref. catastral: 20/04113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Comercial y Academia.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Cuatro ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por impostas y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja. Aparatos de aire acondicionado en planta alta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación de publicidad a la normativa del Plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

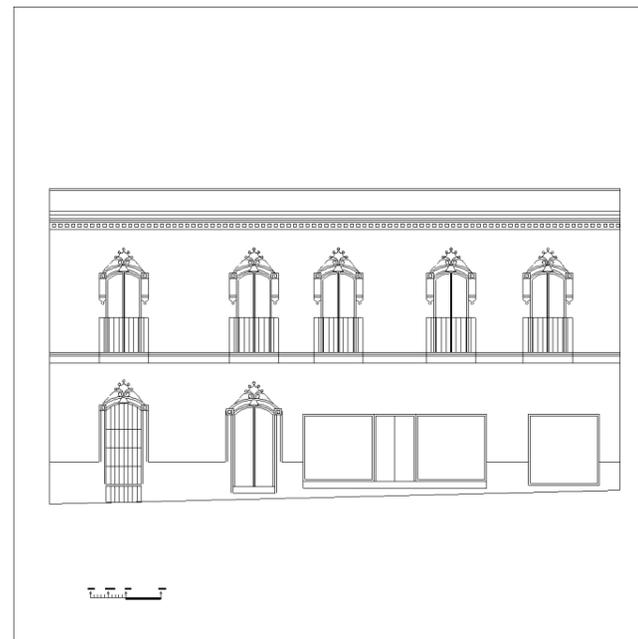
Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

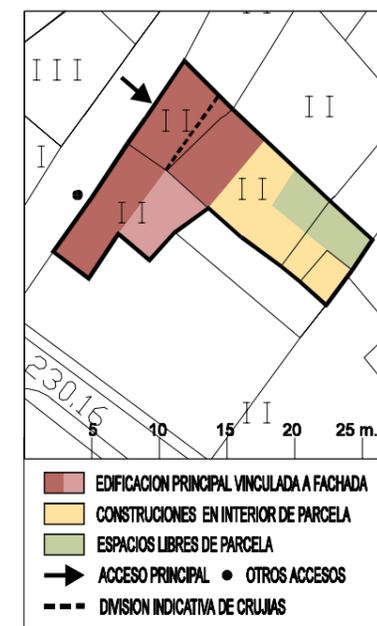
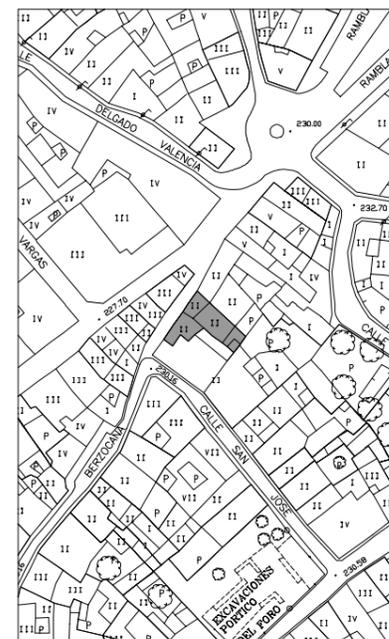
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:



Identificación: Berzocana nº 24
Ref. catastral: 18/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Cinco ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras labradas enfatizando dinteles.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar decoración de dinteles y cornisa.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación de publicidad a la normativa del Plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

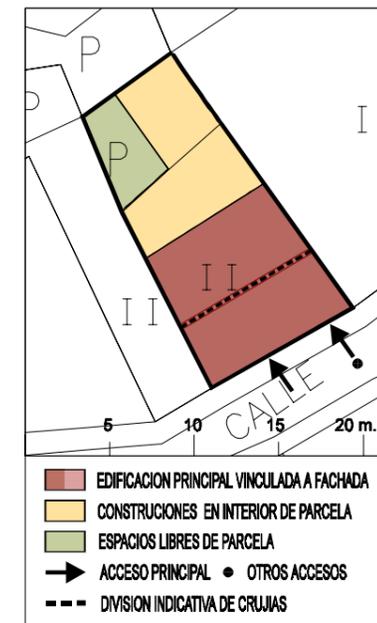
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:



Identificación: Braille nº 05
 Ref. catastral: 11/03138



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Siglo XIX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Deteriorado.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en gris.

Observaciones:
 Nuevo hueco de puerta para independizar vivienda de planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración de repisas de balcón y cornisa.

Elementos discordantes:
 Dintel de hueco de puerta y enmarcados de huecos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración de repisas de balcón y cornisa.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la rectificación del dintel y de enmarcados de huecos.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

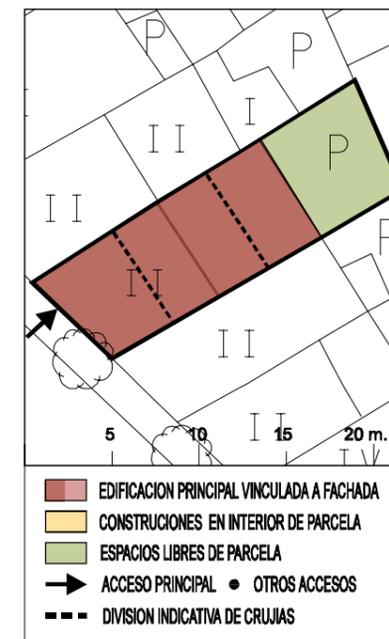
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:
 Incluido en el entorno propuesto del Parador.

Identificación: Calderón de la Barca nº 11
Ref. catastral: 23/05094



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Protagonismo del pretil ondulado con remates y orla decorativa.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro. Pretil en marrón y blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada. Pretil.

Obras recomendadas:
Preceptiva la integración del pretil en el diseño y composición del remonte que se permite.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

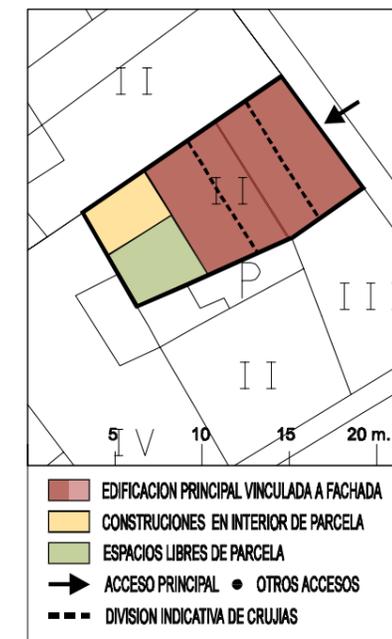
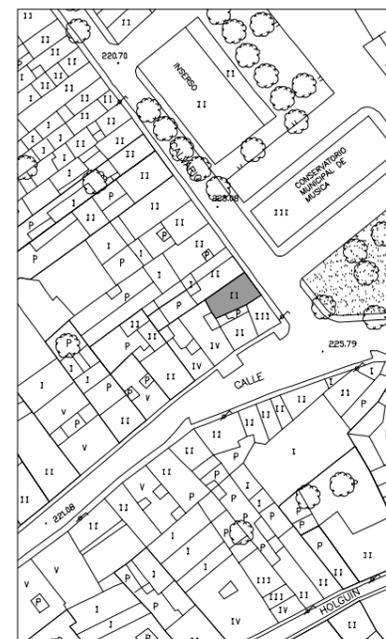
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Calvario nº 03
Ref. catastral: 22/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color gris, alicatado en verde.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Alicatado en enmarcado de huecos y canto del piso de blacones. Acabado del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de alicata de enmarcados, corrección del canto de friso de balcones y del acabado del zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

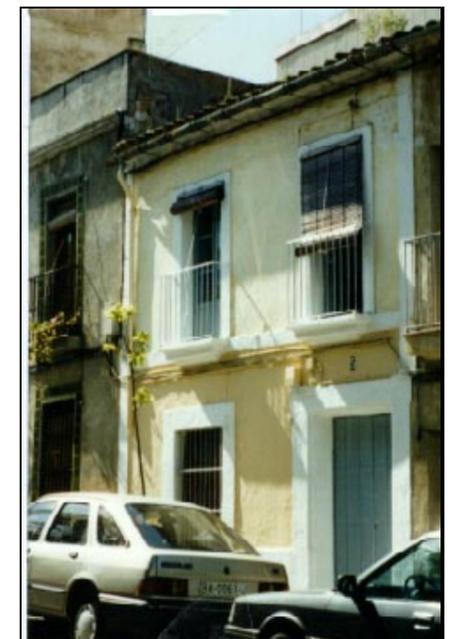
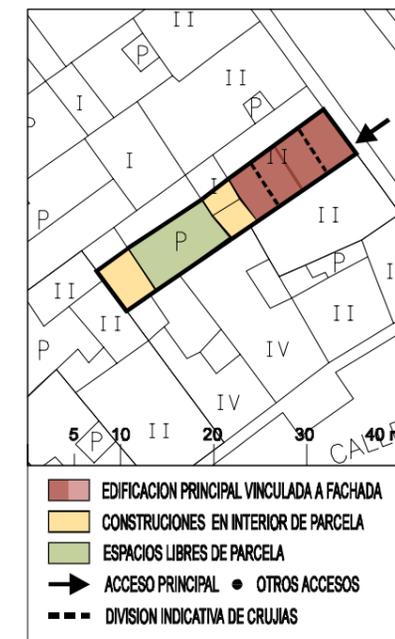
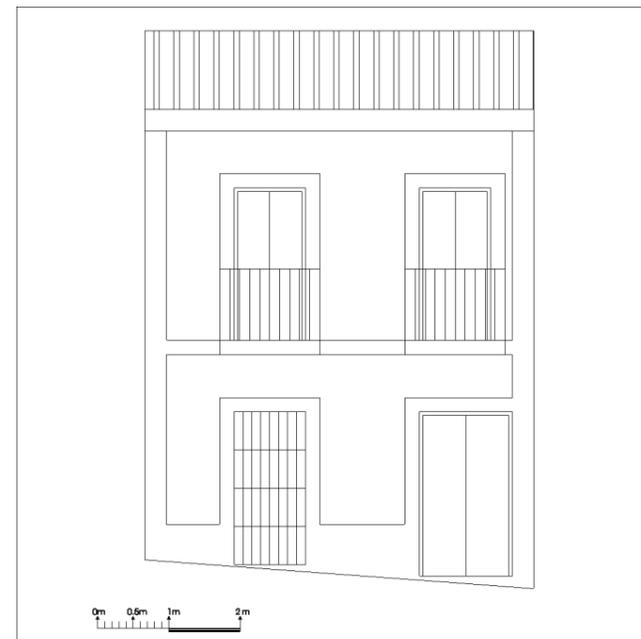
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Calvario nº 05
Ref. catastral: 21/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

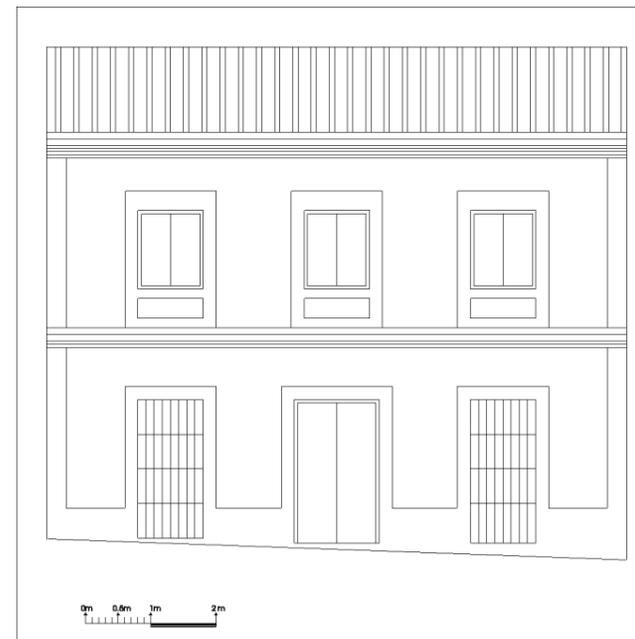
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

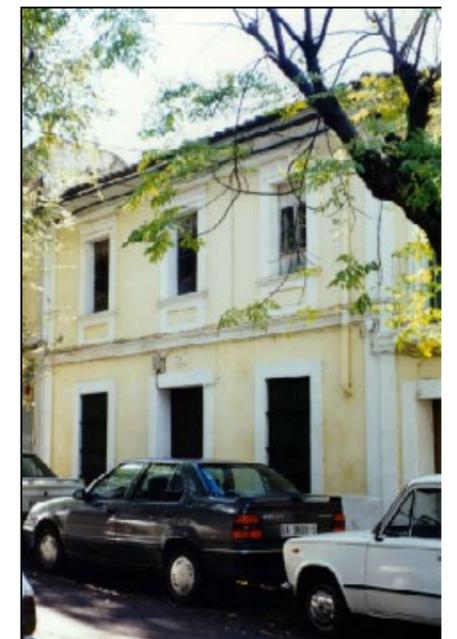
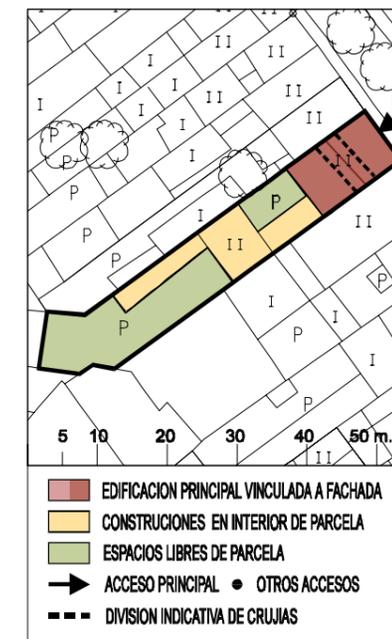
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Calvario nº 15
 Ref. catastral: 16/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y ventanas en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Molduración de antepechos de ventanas.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejeras. A destacar unidad compositiva de antepecho y ventana.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la supresión de bajante visto.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

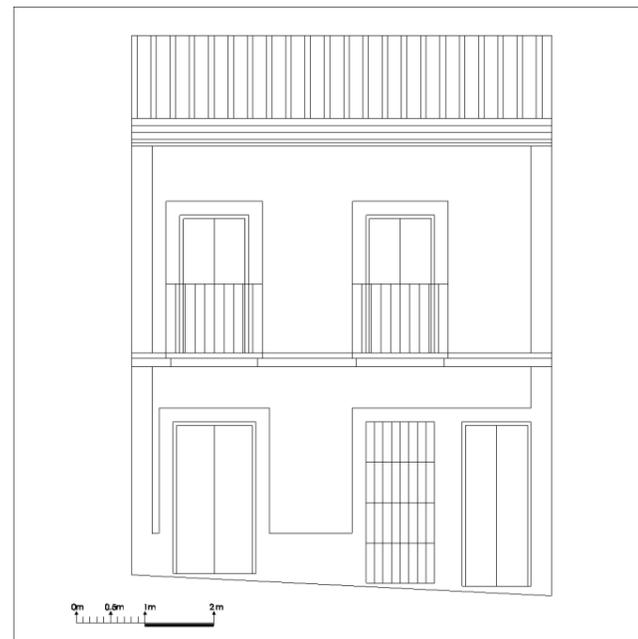
Usos recomendados:
 Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

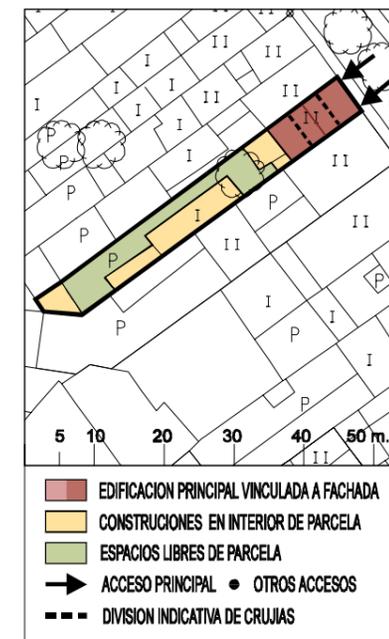
Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Calvario nº 17
Ref. catastral: 15/00145



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puerta y ventana-puerta integrada en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Carpintería en puerta accesoria.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la sustitución de carpinterías en puerta a calle Soria.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

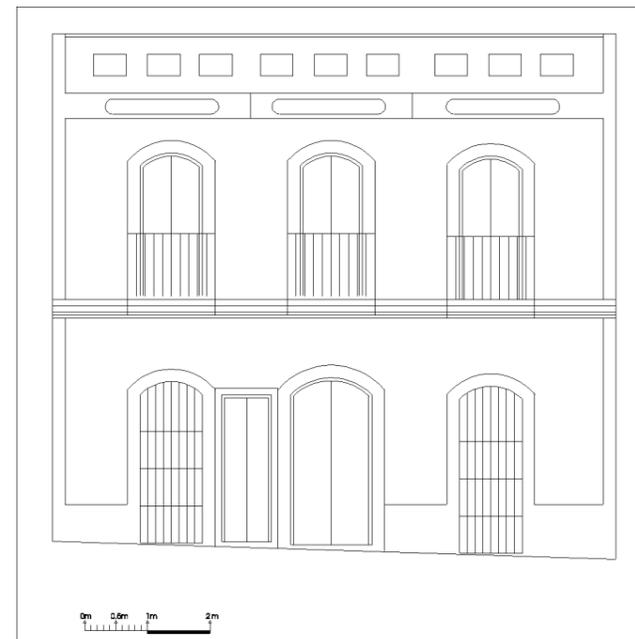
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

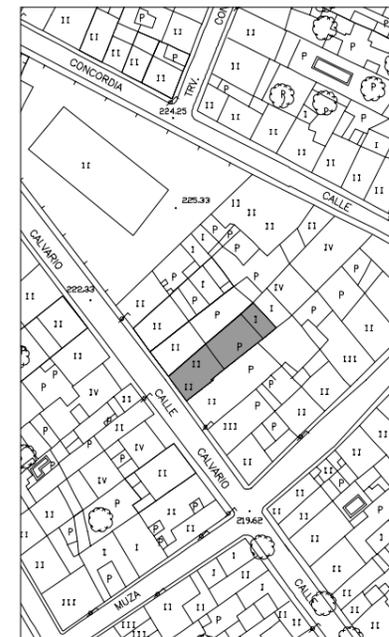
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Calvario nº 32
Ref. catastral: 18/



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de nueva puerta para dar acceso a vivienda segregada.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco de puerta de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de hueco de puerta inadecuada en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

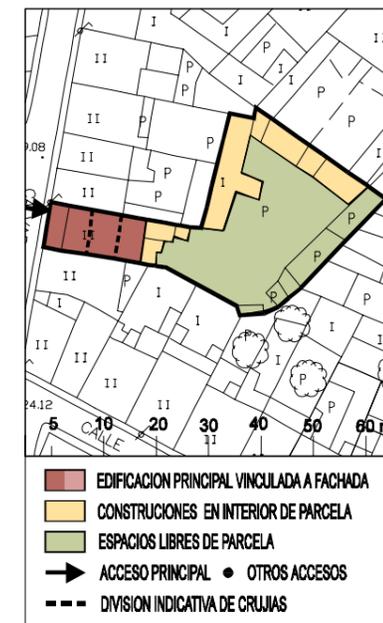
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Calvario nº 50
Ref. catastral: 34/99164



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas y retranqueados de fachada, construcciones anexas, espacio libre y restos de acueducto de los Milagros en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central, ventana y portalón en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Decoración de pretil.

Elementos discordantes:
Hueco de portalón y falta de verja de cierre.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Restos del Acueducto.

Obras recomendadas:
Preceptiva la adaptación de portalón a la composición de fachada. Completar la verja de cierre.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y SIPS.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

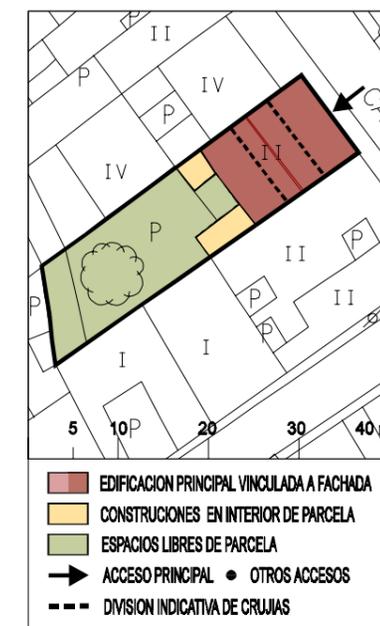
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Cautela arqueológica: restos de acueducto de los Milagros en interior de parcela. Incluido en el entorno del BIC.



Identificación: Calvario nº 51
Ref. catastral: 12/99154



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Zócalo y enmarcados de planta baja en aplacado de granito.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera y retranqueo de edificio colindante (IV plantas). Aplacados de granito en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de aplacados inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

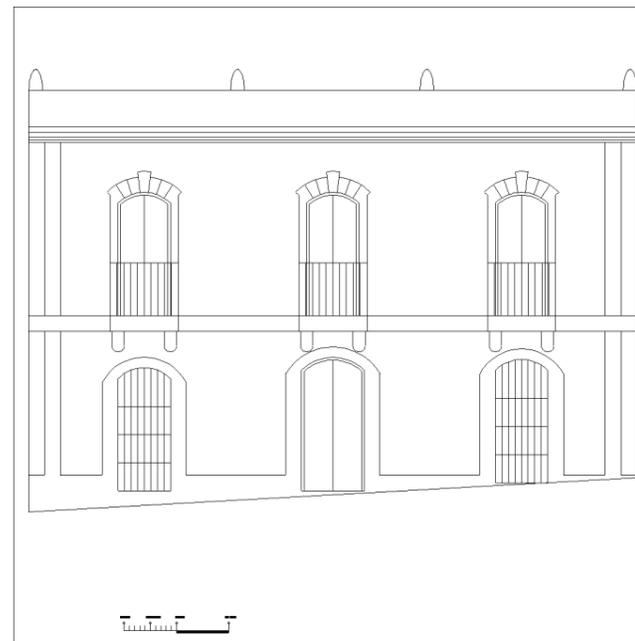
Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

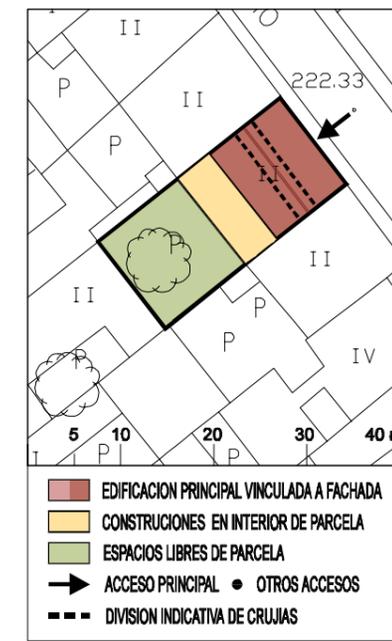
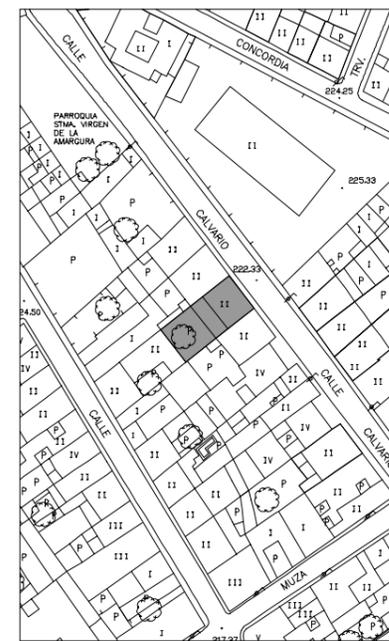
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Calvario nº 61
Ref. catastral: 06/99154



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Sin uso actual.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujeías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar canes de cornisa y balcones y remates de pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujeía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujeías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujeías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

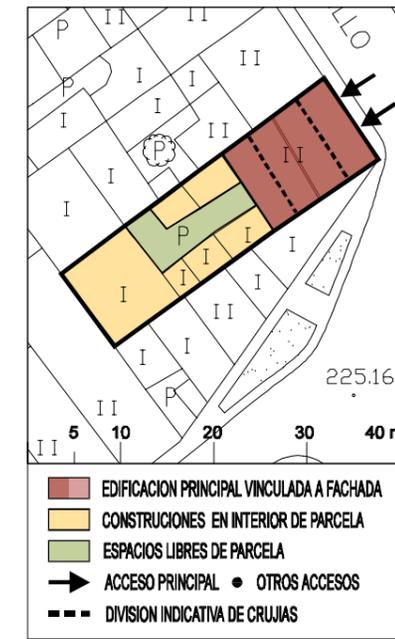
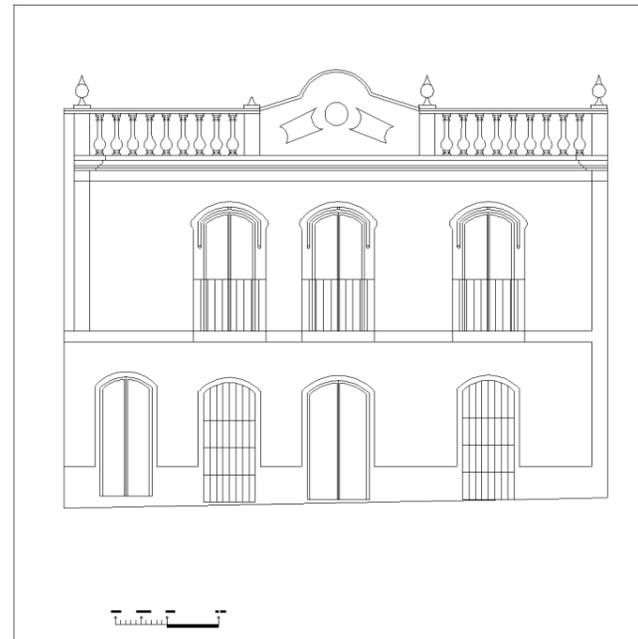
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Cánovas del Castillo nº 06
Ref. catastral: 07/07093



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y blacones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Protagonismo del pretil en la composición: abalaustrado con remates cerámicos y frontón central.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro o calamocho con molduras en blanco.

Observaciones:
Abierto nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil abalaustrado con remates cerámicos.

Elementos discordantes:
La planta baja encalada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la recuperación del color y recercados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y comercial en planta baja.

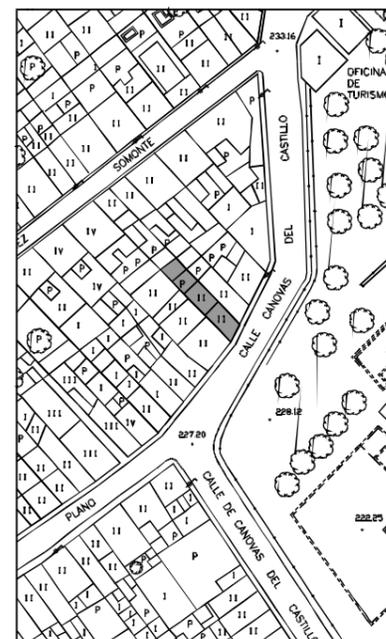
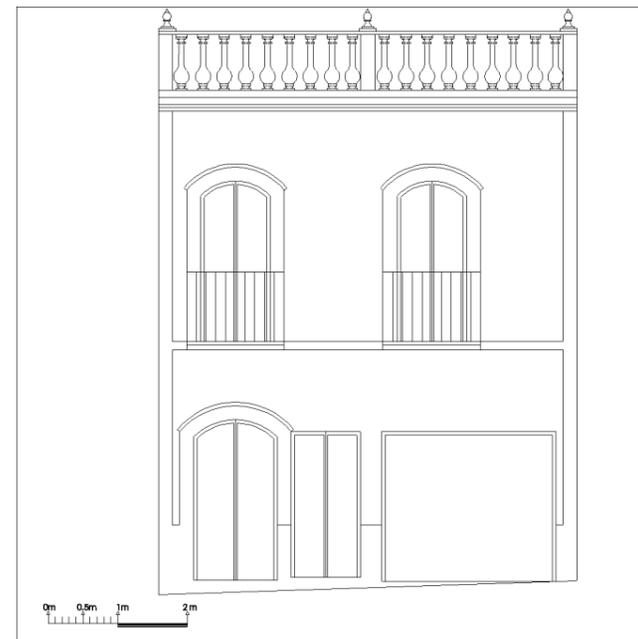
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Cánovas del Castillo nº 61
Ref. catastral: 05/07106



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta lateral en planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Pretil abalaustrado con remates cerámicos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos de puerta y de garaje en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

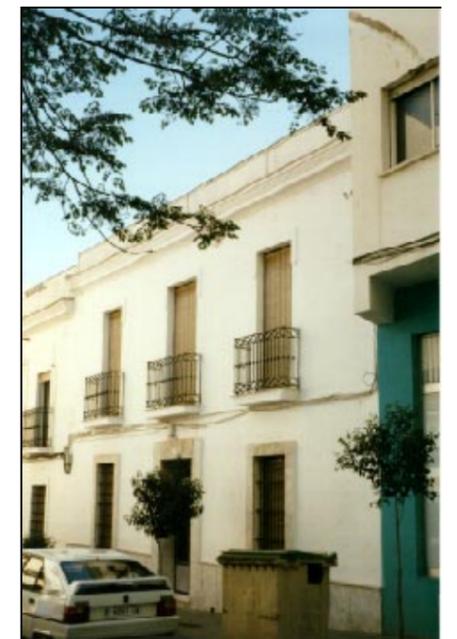
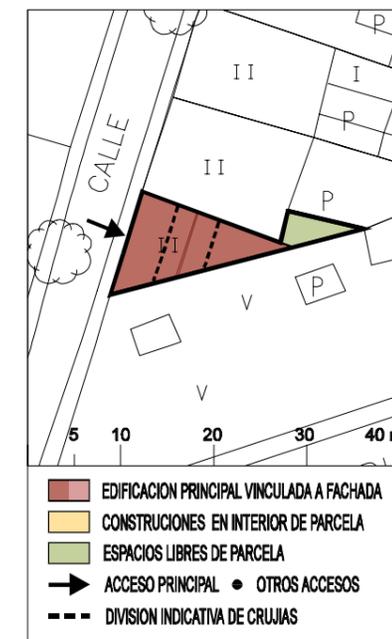
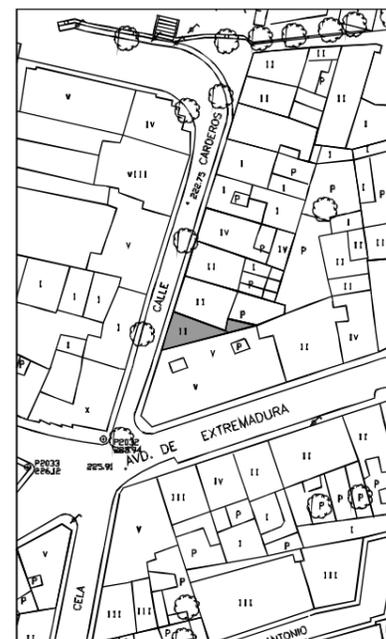
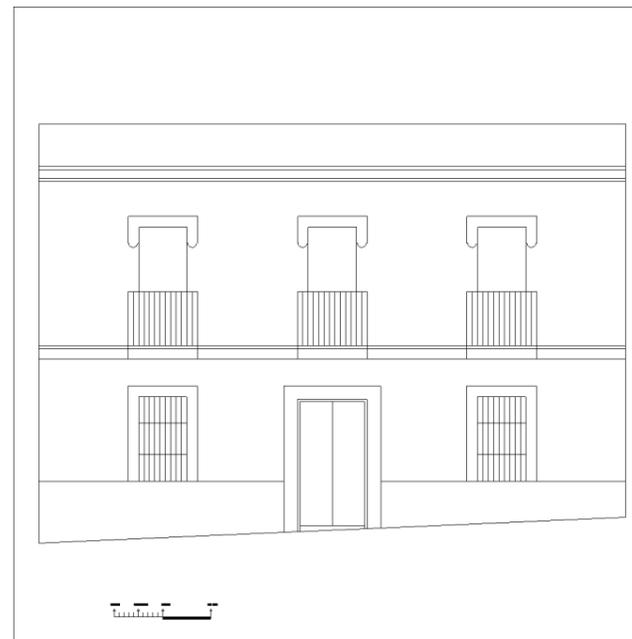
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Carderos nº 02
Ref. catastral: 30/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Aplacado de mármol en zócalo y recercados de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa.

Elementos discordantes:
Revestimientos de mármol en zócalo y recercados y carpintería de puerta de planta baja. Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

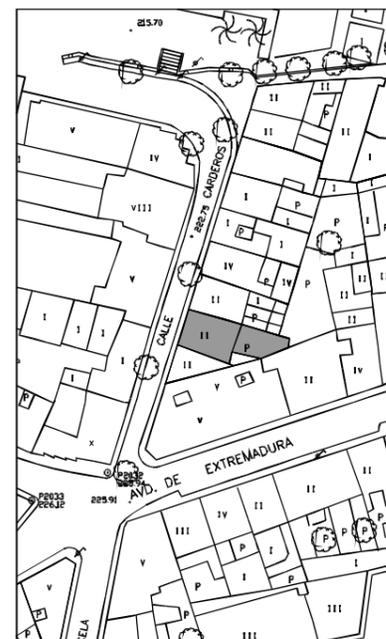
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado)

Identificación: Carderos nº 04
Ref. catastral: 31/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Oficina en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Se ha rebajado el dintel de hueco en balcones en planta alta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa y rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la recuperación de escala de huecos originales en planta alta.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

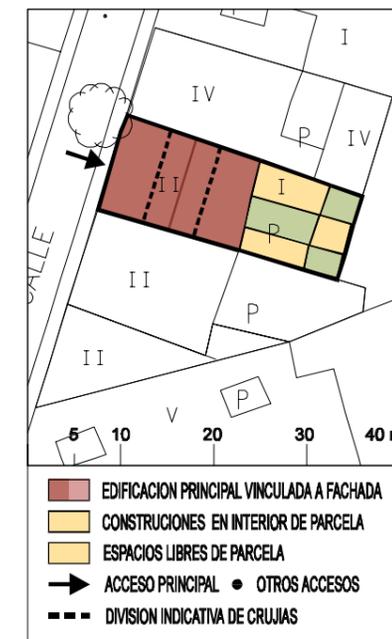
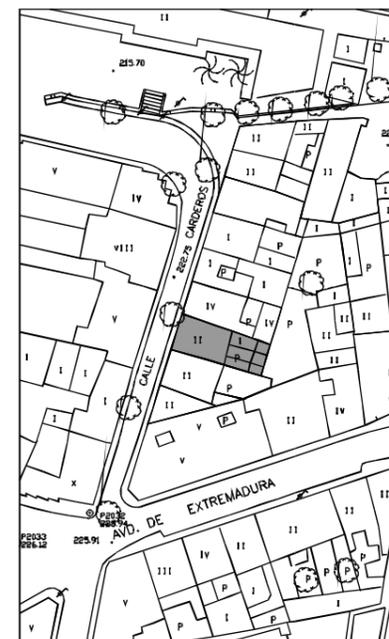
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado).



Identificación: Carderos nº 06
Ref. catastral: 32/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Oficinas.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

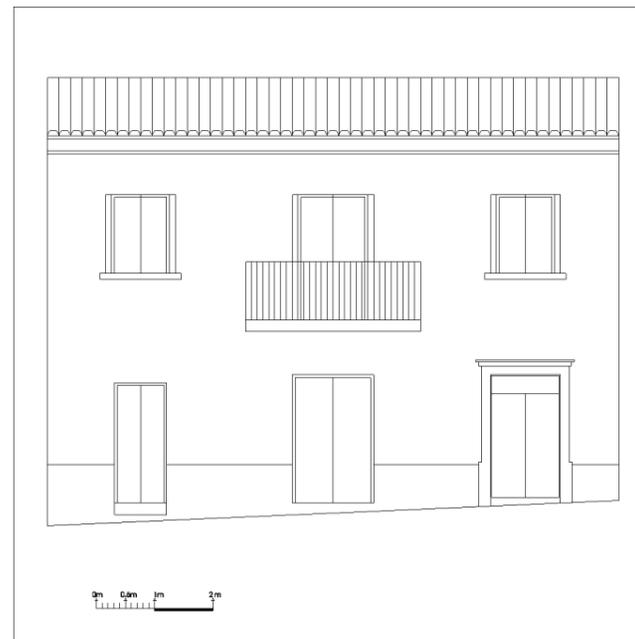
Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

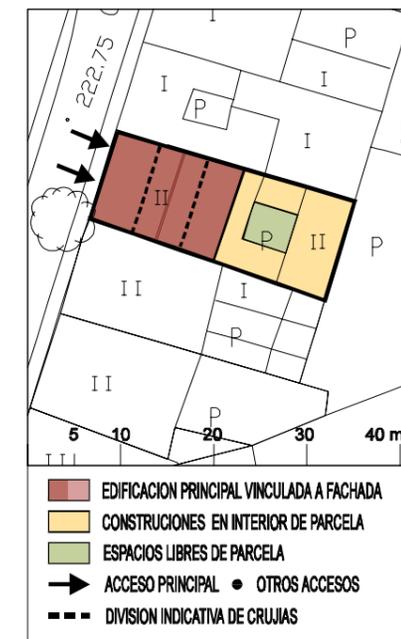
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado).



Identificación: Carderos nº 08
Ref. catastral: 33/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Comercial.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: planta baja (transformada) y balcón central en planta alta (transformada). Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y alero. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Continuidad ambiental.

Elementos de interés:
Escala, ejes compositivos y cornisa.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de local comercial en planta baja. Ventanas en planta alta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la recuperación de huecos de balcón en planta primera y remodelación de huecos en planta baja para recuperar composición original.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

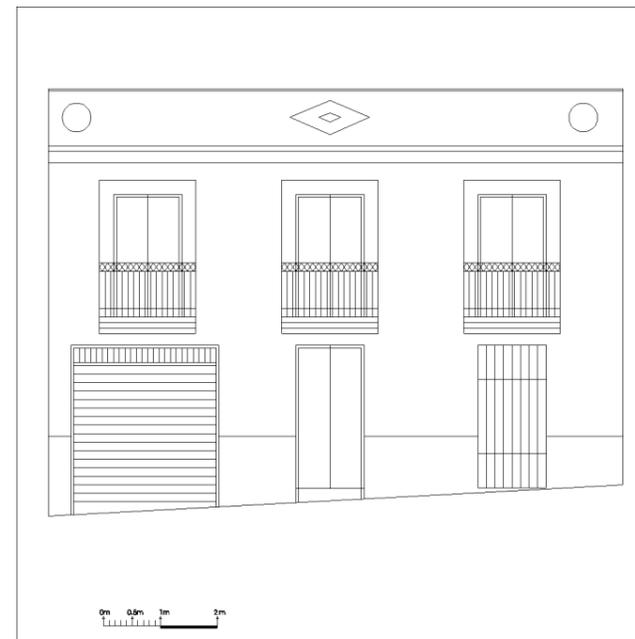
Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado).



Identificación: Carderos nº 12
Ref. catastral: 35/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Lucernario en segunda crujía. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central, garaje y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido (aún no pintado).

Observaciones:
Recientemente rehabilitada.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

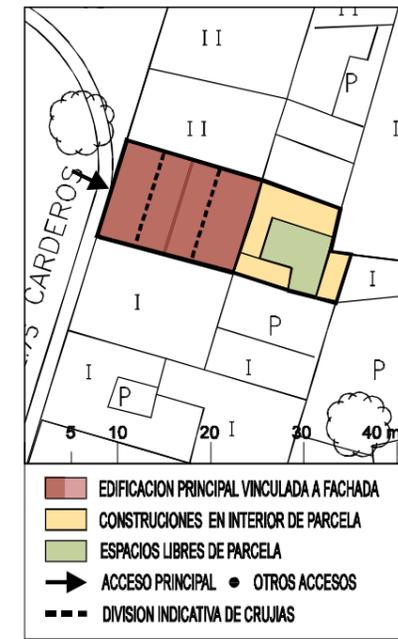
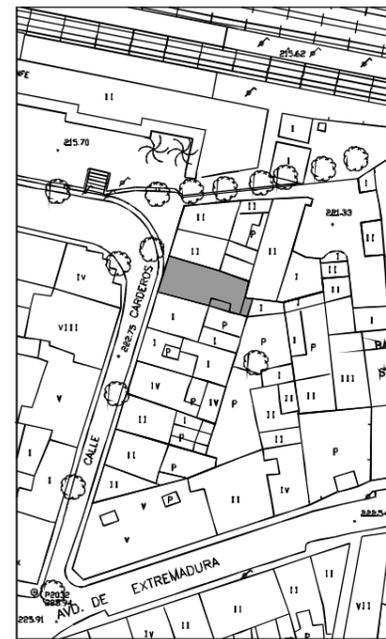
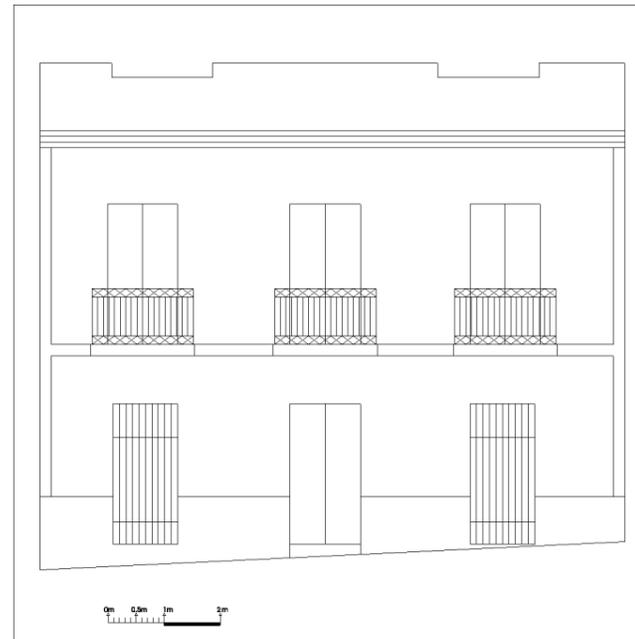
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado).

Identificación: Carderos nº 14
Ref. catastral: 36/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en ocre claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

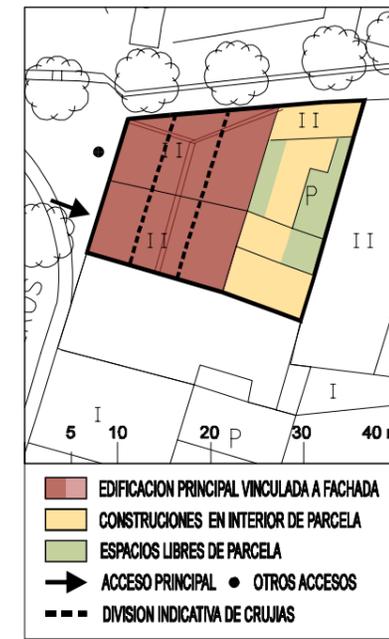
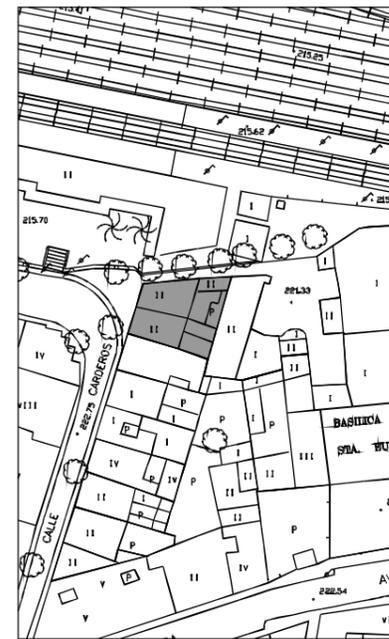
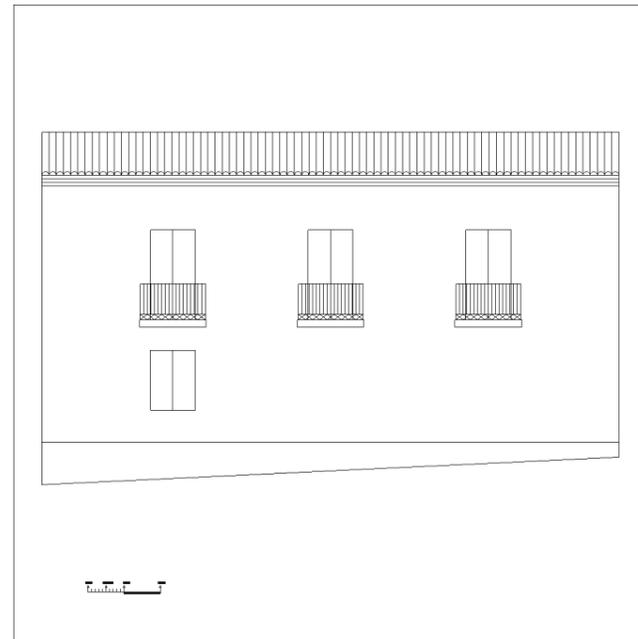
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado).

Identificación: Carderos nº 16
 Ref. catastral: 01/06151



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Fábrica de Maderas. Comercial en planta baja y resto de edificio abandonado.

Estado de conservación:
 Malo.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
 Tradicional. Tres ejes de huecos: planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y alero. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Continuidad ambiental.

Elementos de interés:
 Escala, ejes compositivos y cornisa.

Elementos discordantes:
 Huecos y tratamiento de comercial en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Vivienda y comercial en planta baja.

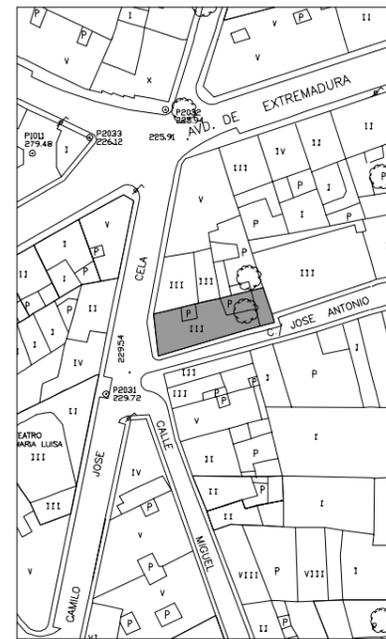
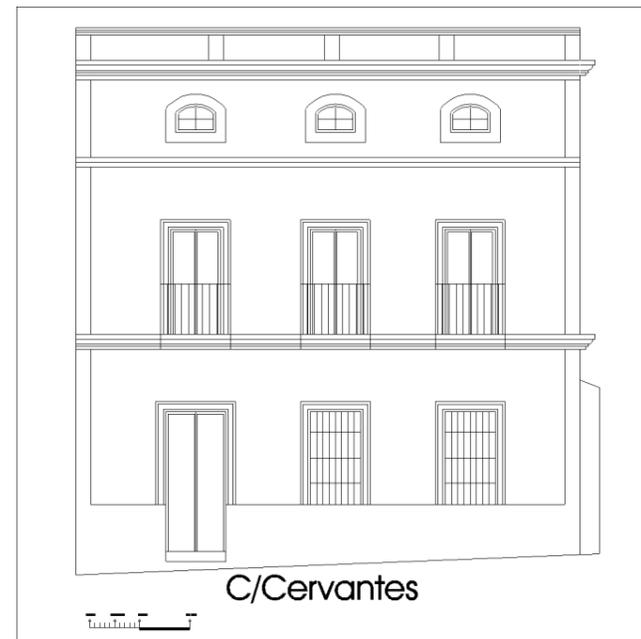
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1+Ático

Afecciones singulares:
 Incluida en el entorno propuesto del Antiguo Convento de Freylas (BIC declarado).

Identificación: Cervantes/esq. José Antonio nº 36
Ref. catastral: 39/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Año 1.903.

Usos actuales:
Residencial exclusivo: plurifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, patio y espacios libres en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja. Balcones en planta primera y ventanas en planta segunda. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color marrón con molduras en blanco.

Observaciones:
Se trata de un edificio de vivienda colectiva de principios de siglo.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Escala y orden de huecos.

Elementos discordantes:
Color y tratamiento de fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición del color y acabado de paramentos de fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

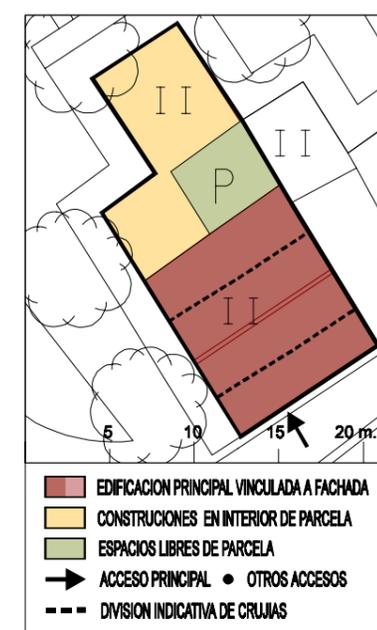
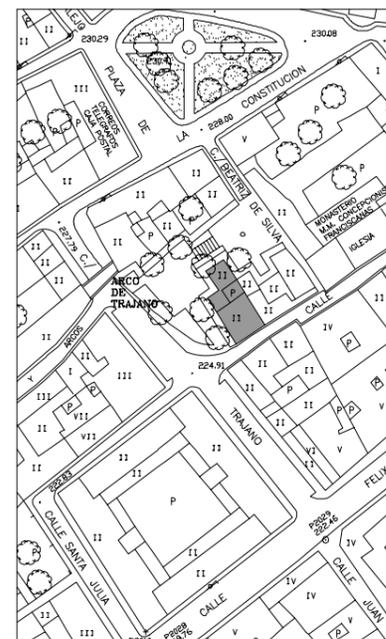
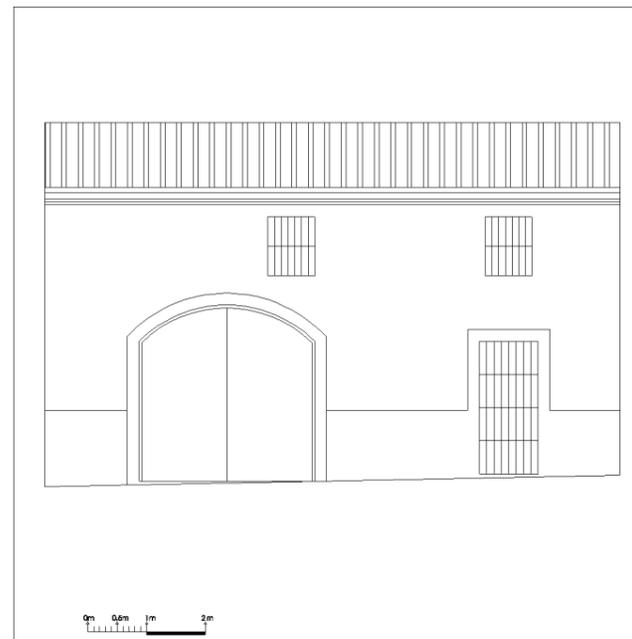
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Concepción nº 01
Ref. catastral: 04/02121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Bodega-Mesón en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Sin marcar ejes verticales, ventana y portalón en planta baja y ventanas en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y alero. Enmarcado sencillo de huecos en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Presenta medianeras ciegas (trasera y lateral) al espacio libre del Arco de Trajano. Rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Las que establezca el planeamiento de desarrollo de la Unidad de Ejecución en la que se integre.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

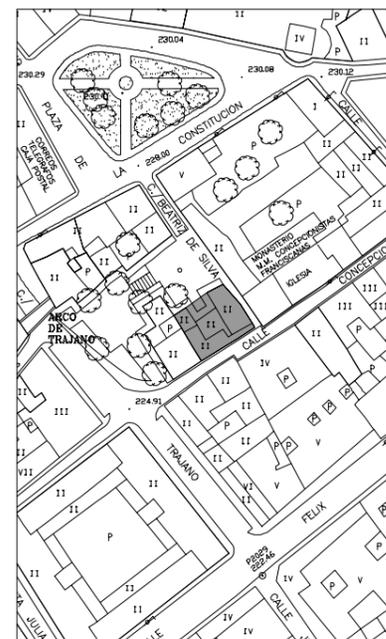
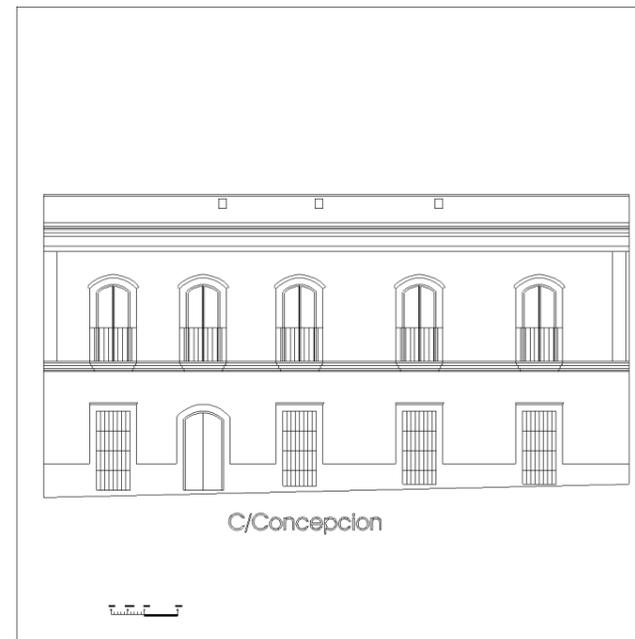
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida parcialmente en Unidad de Ejecución "Arco de Trajano" y en el entorno del mismo.

Identificación: Concepción nº 03
Ref. catastral: 03/02121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro y dos crujías paralelas a calle Concepción y a calle Beatriz de Silva. Construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Cinco ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Presenta trasera ciega al espacio libre vinculado al Arco de Trajano.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Las que establezca el planeamiento de desarrollo de la Unidad de Ejecución en la que se integre.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

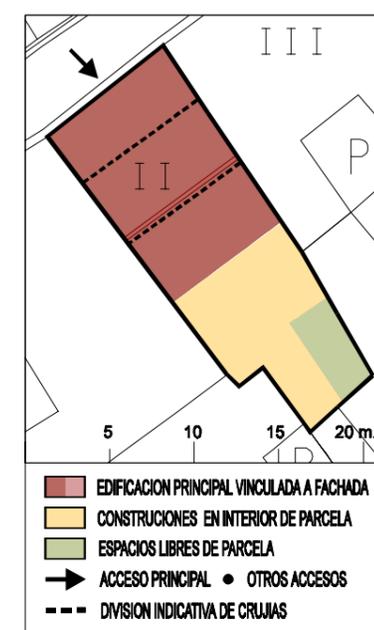
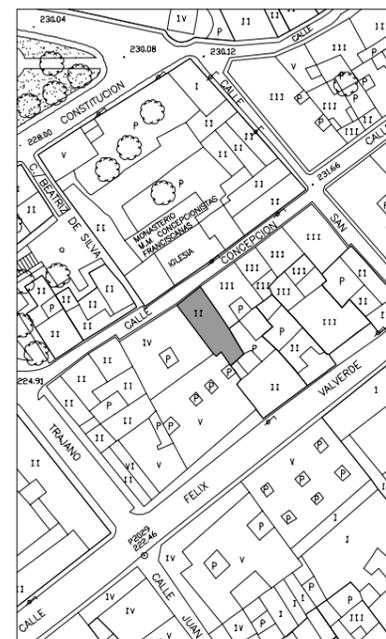
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en la Unidad de Ejecución "Arco de Trajano".

Identificación: Concepción nº 06
Ref. catastral: 10/03127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: soportal en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por impostas y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianeras de edificios colindantes (IV y III plantas). Cajas de persianas de balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de cajas de persianas en balcones.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

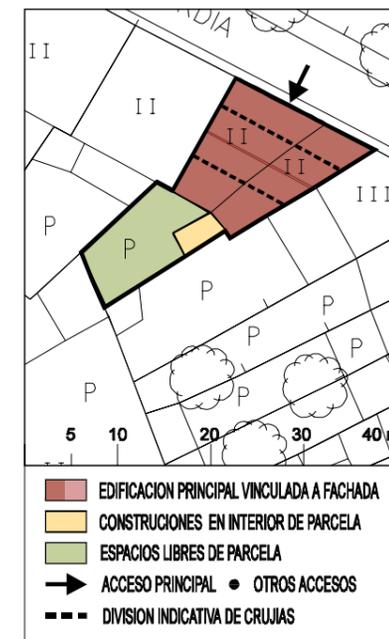
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Iglesia de las Concepcionistas.



Identificación: Concordia nº 03
Ref. catastral: 15/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Oficinas.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Cinco ejes de huecos: puertas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

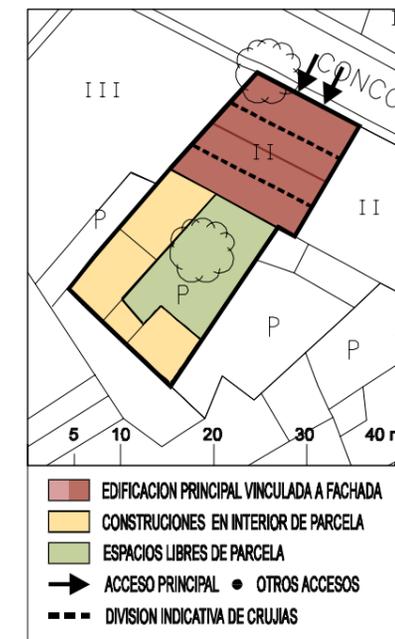
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Concordia nº 07
Ref. catastral: 13/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada (suprimido).

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
Nuevo hueco de puerta para independizar vivienda de planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa.

Elementos discordantes:
Repisa de balcones. Revestimiento de planta baja y composición de nuevo hueco de puerta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

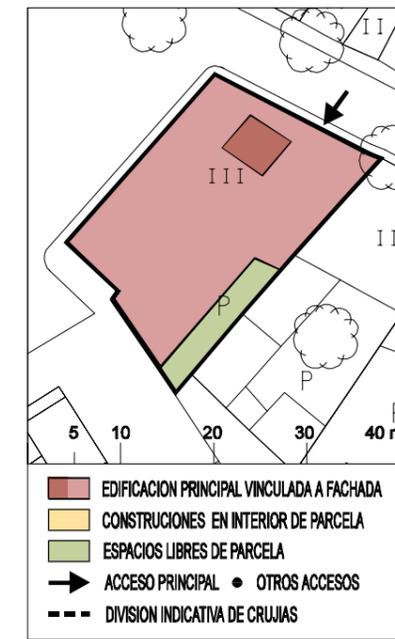
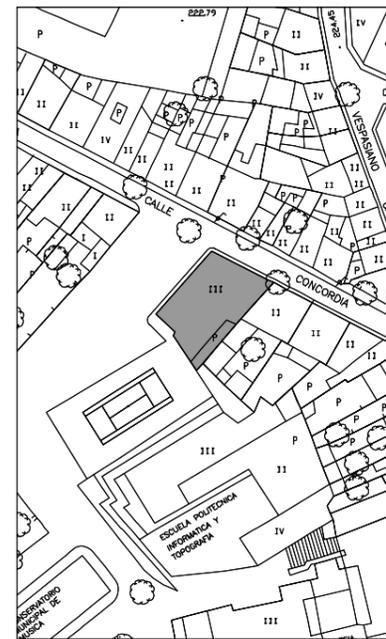
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Concordia nº 09-09A
Ref. catastral: 11;12/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Educativo.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de tres plantas. Edificación renovada, con agregación de dos parcelas y remonte de una planta. Parcela de esquina. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
Academicista con remonte ecléctico. Dos parcelas agregadas con remonte unitario. Ejes verticales de huecos: puerta y ventanas en planta baja. Balcones en planta primera y ventanas en remonte. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en ocre claro. Revestimiento de azulejería.

Observaciones:
Rehabilitada recientemente.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Azulejería y pretil abalaustrado.

Elementos discordantes:

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Azulejería.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

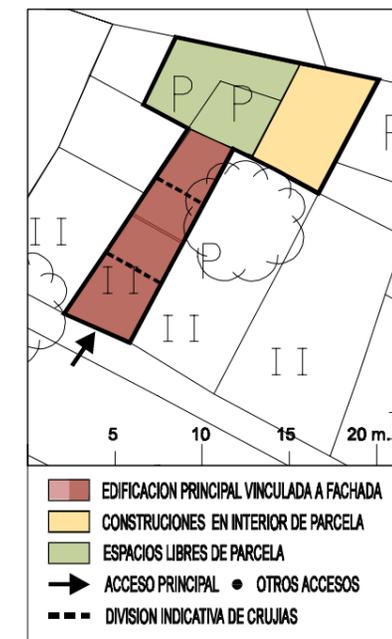
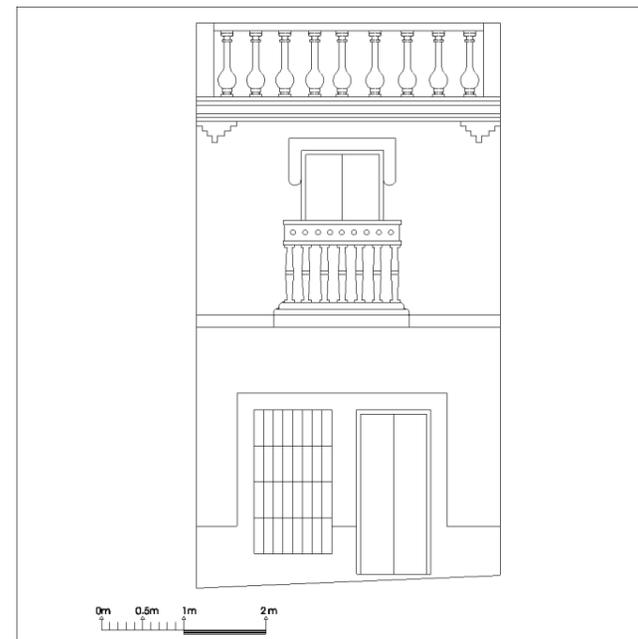
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Concordia nº 12
Ref. catastral: 21/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Un eje vertical de huecos: puerta y ventana integrados en planta baja y balcón en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Barandillas de pretil y balcón abalaustradas.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molsuración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

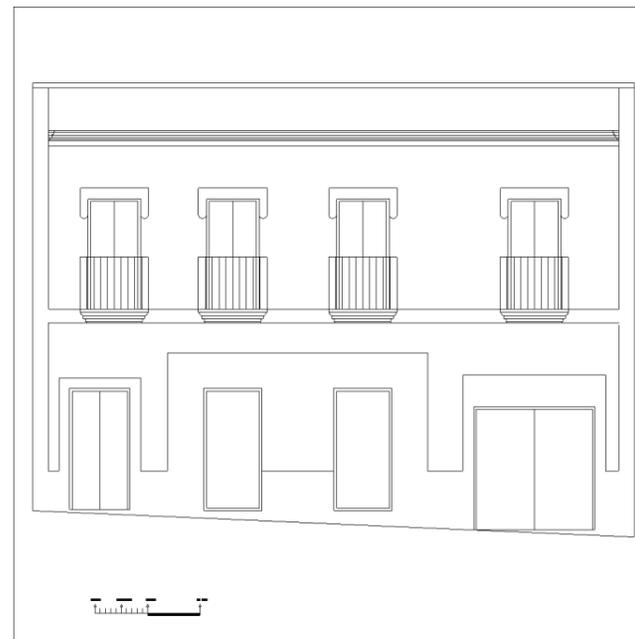
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

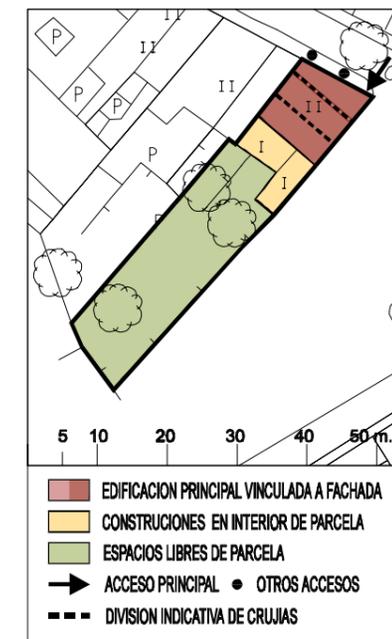
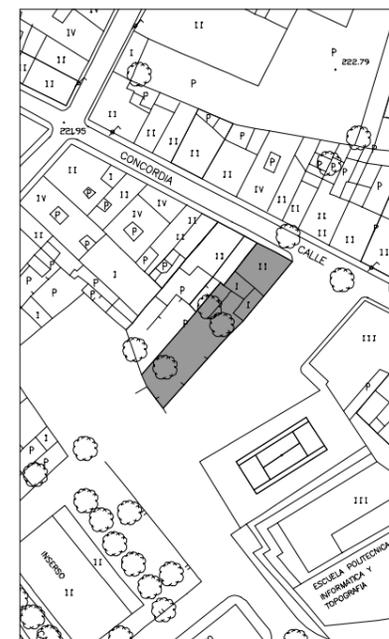
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Concordia nº 15
Ref. catastral: 09/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Cuatro ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulo y aparato de aire acondicionado, y tratamiento de locales en planta baja. Hueco de garaje.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Supresión aparato aire acondicionado en fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

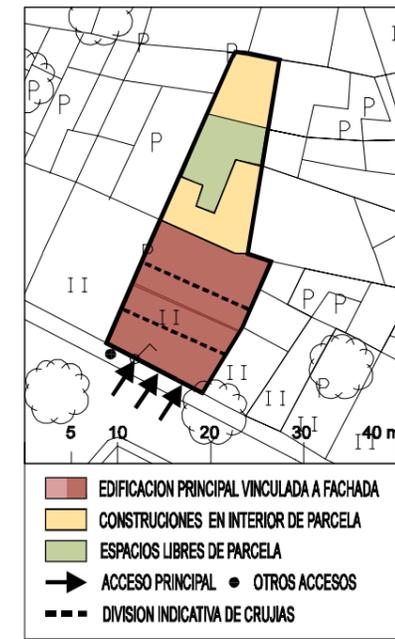
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Concordia nº 16
Ref. catastral: 23/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puerta central en planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
Nuevas puertas de acceso para segregar las viviendas iniciales en tres viviendas.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías y cornisa.

Elementos discordantes:
Hueco y puerta de garaje.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías y cornisa.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

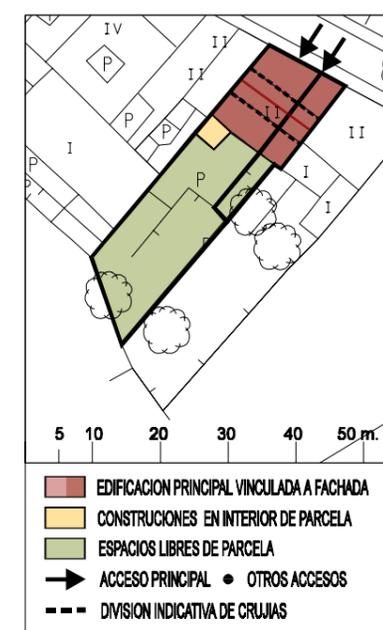
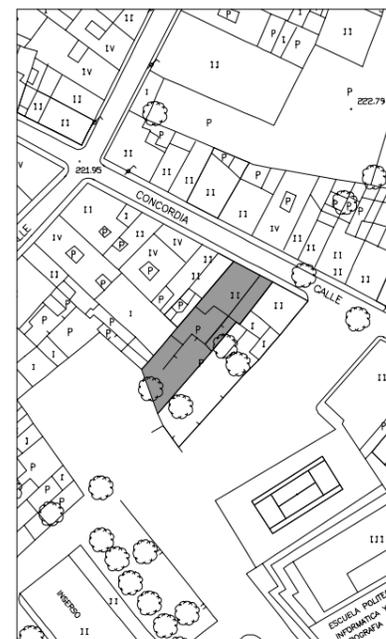
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Concordia nº 17-19
Ref. catastral: 07;08/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas alternas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

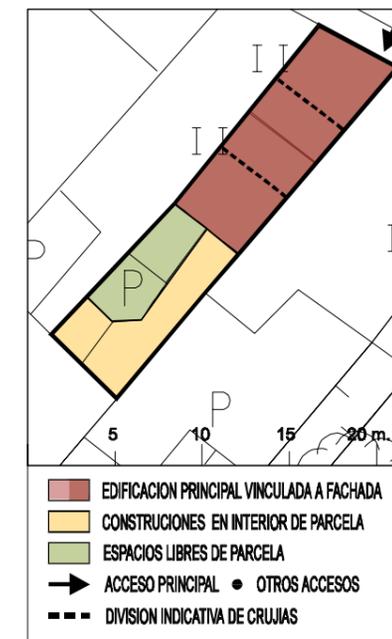
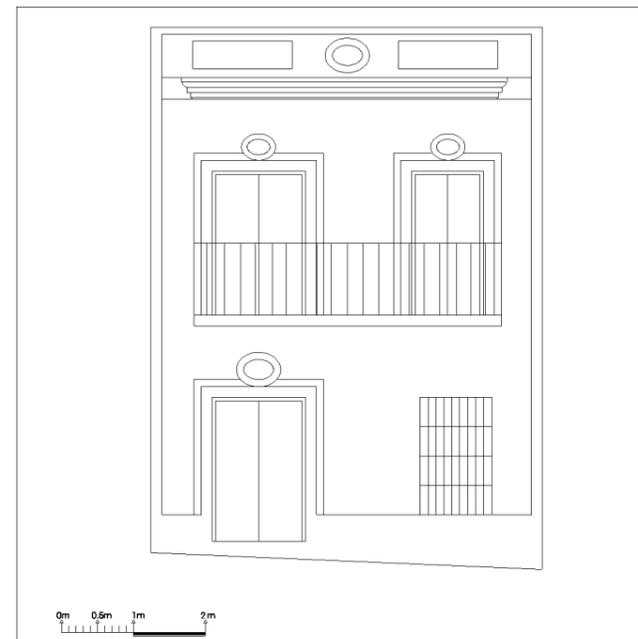
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Concordia nº 21
Ref. catastral: 06/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración.

Elementos discordantes:
Rejería y medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración.

Obras recomendadas:
Se recomienda la sustitución de rejería.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

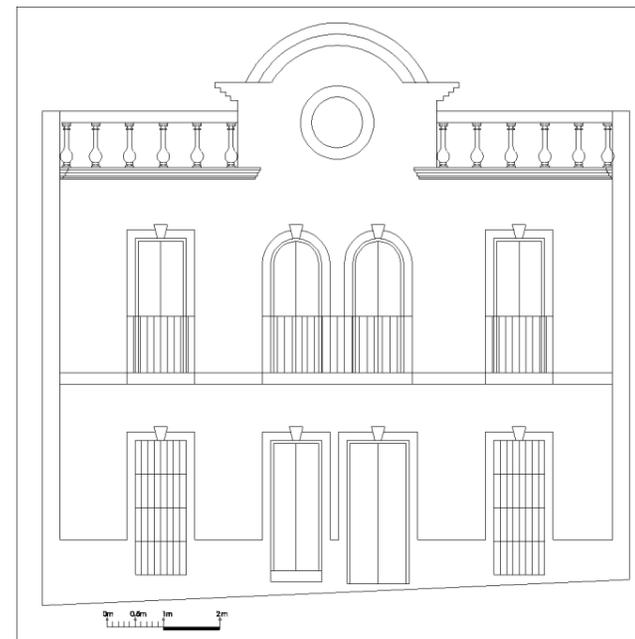
Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

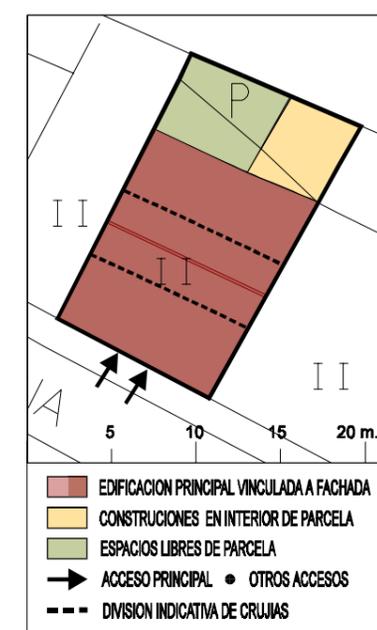
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Concordia nº 30
 Ref. catastral: 31/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
 Bueno.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja. Balcón corrido central y balcones en planta alta. Eje vertical central coincidiendo con frontón curvo de pretil. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Decoración de pretil y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Decoración de pretil y rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

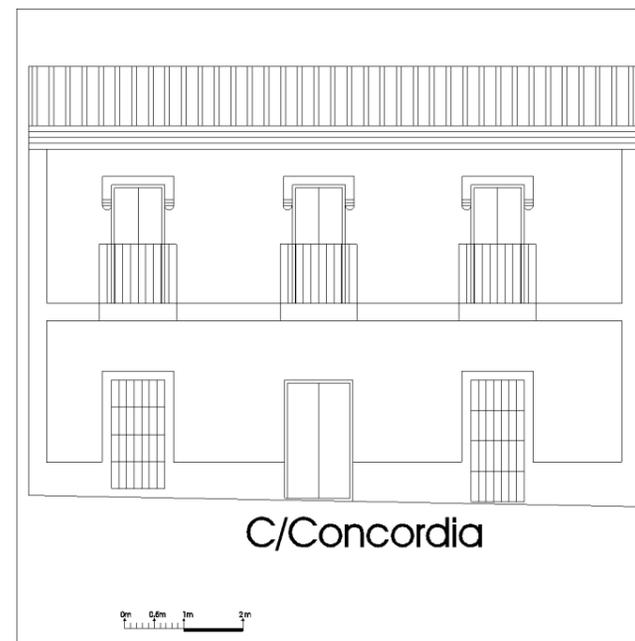
Usos recomendados:
 Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

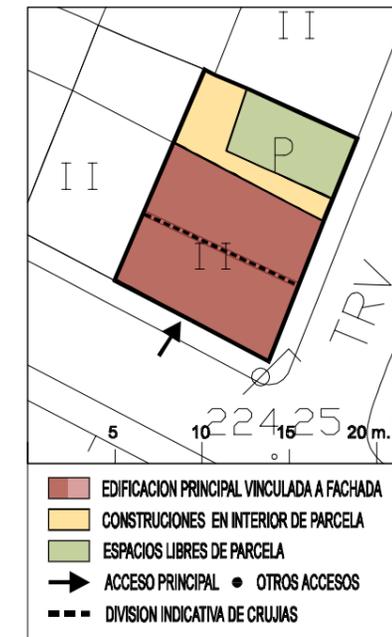
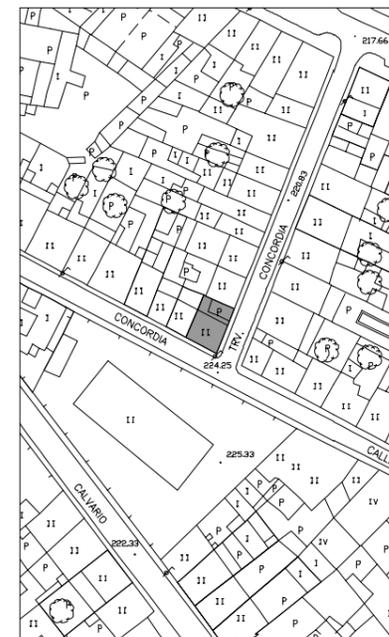
Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Concordia nº 60
Ref. catastral: 20/99164



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Vivienda bifamiliar y local comercial.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada con patio central, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

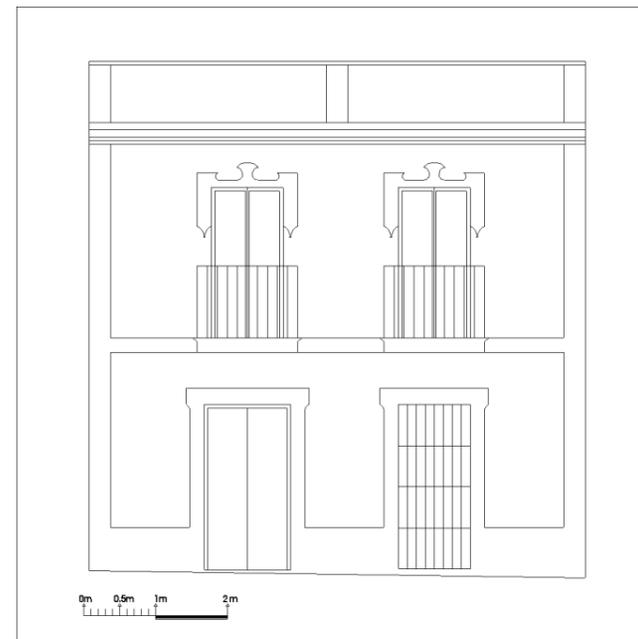
Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

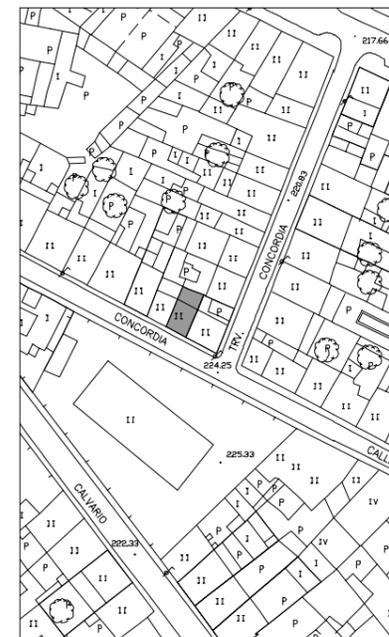
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Concordia nº 62
 Ref. catastral: 21/99164



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Bueno.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Composición de pretil y canto de repisa de balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la remodelación de pretil y repisa de balcones.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

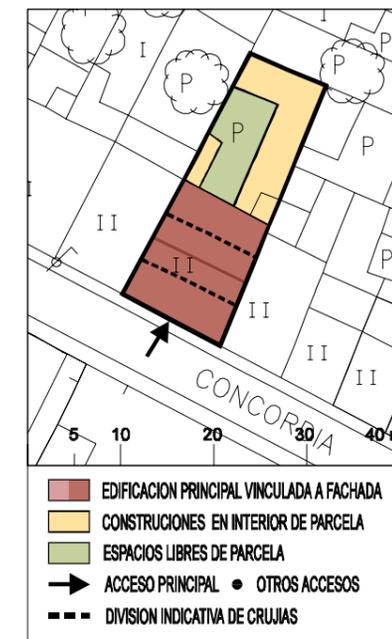
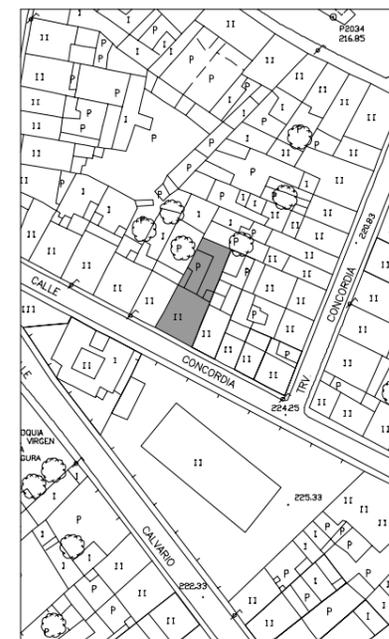
Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Concordia nº 68
Ref. catastral: 24/99164



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja. Balcón corrido y balcones en planta alta. Eje vertical central coincidiendo con frontón curvo en pretil. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado y antepecho con falso calado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

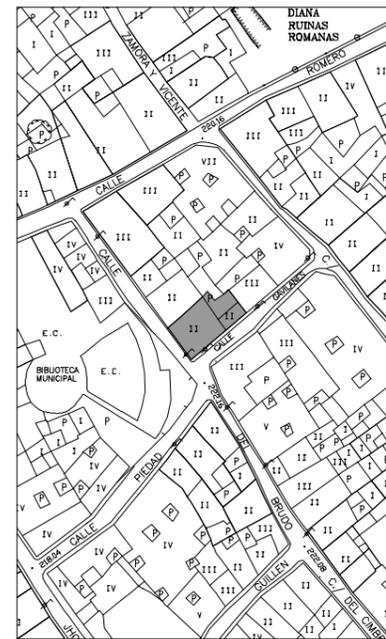
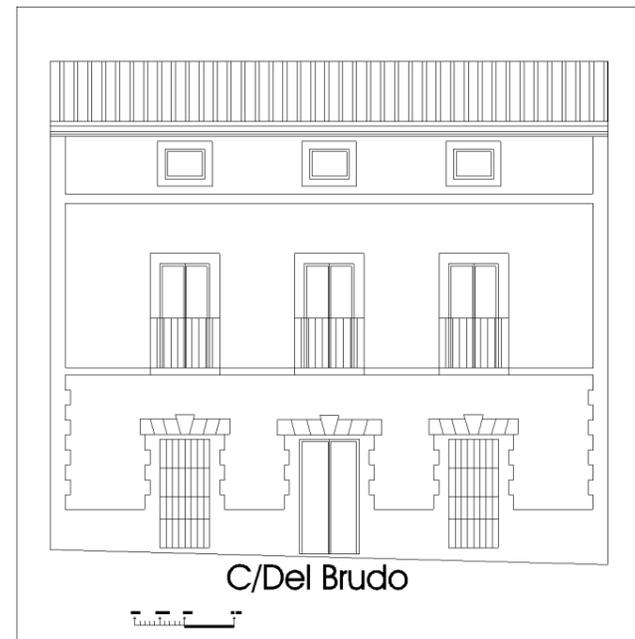
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Brudo esq. Gavilanes nº 07
Ref. catastral: 04/03103



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas y doblado bajo cubierta. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja. Balcones en planta primera y ventanas pequeñas en planta bajo cubierta. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color calamocho con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Imposta y repisa de balcones; cornisa y alero.

Elementos discordantes:
Enmarcado de huecos de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

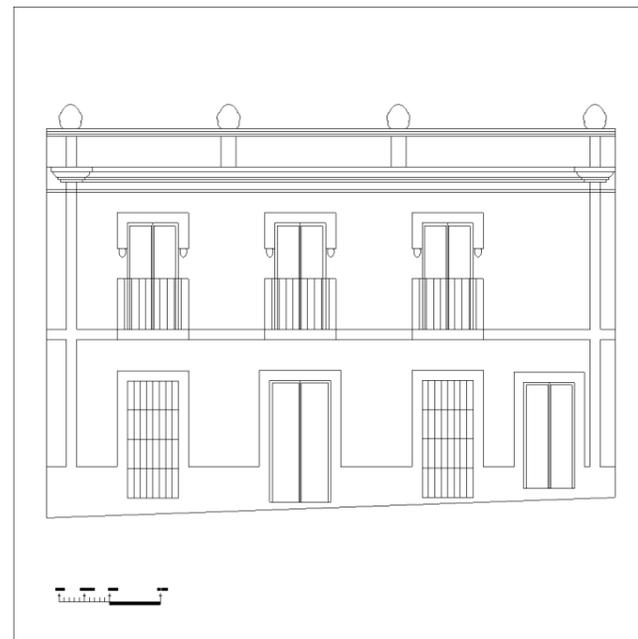
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

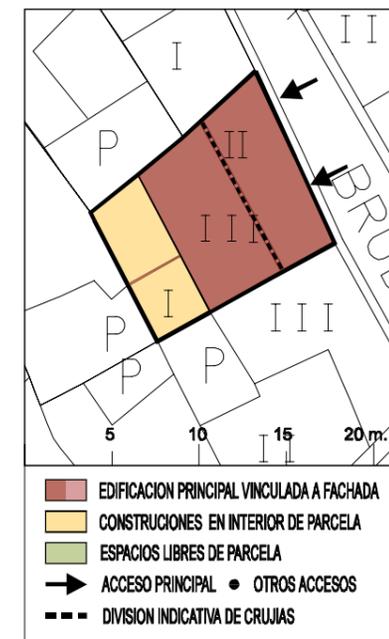
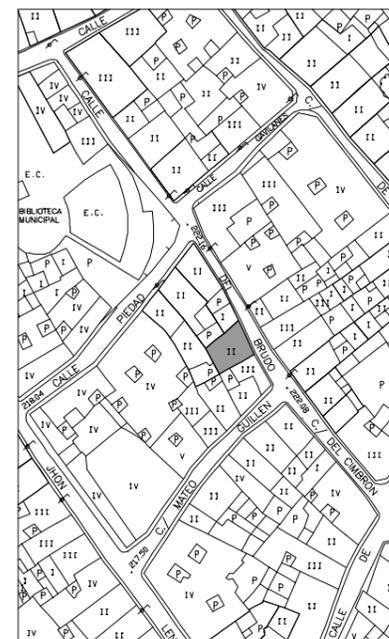
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: del Cimbrón nº 04
Ref. catastral: 02/03093



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada y construcciones anexas interiores colmatando parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil apilastrado con remates de acróteras.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
Abierto nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar los remates de acróteras del pretil.

Elementos discordantes:
Cajas de persianas en planta baja. Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de cajas de persianas en huecos de planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: del Cimbrón nº 15-17
Ref. catastral: 13;12/04098



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cinco ejes de huecos: puertas alternas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Se destaca calle central con resalto de pretil. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado con recuadros y remates de acróteras.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar claves en dinteles de huecos, canes en balcón central y decoración de pretil.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición del color de fachada destacando molduras sobre fondo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

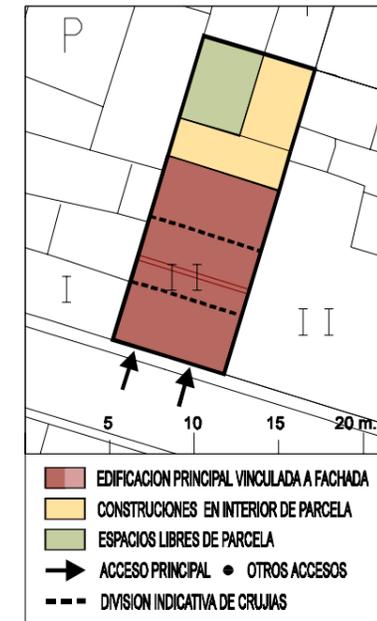
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: del Museo nº 03
Ref. catastral: 06/07121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil con pilastras rematadas.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco. Revestimiento con plaqueta cerámica y aplacado en zócalo y recercados de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimiento de plaqueta y aplacados en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

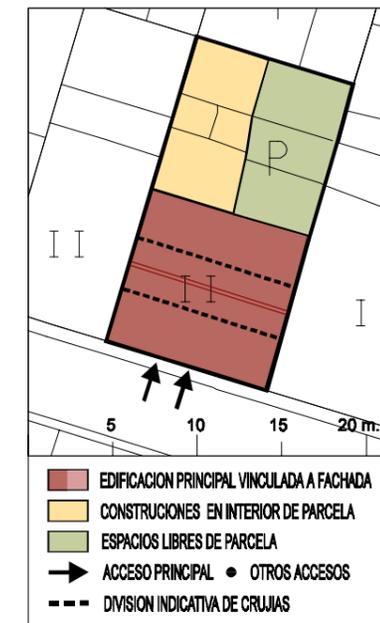
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Museo nº 05
Ref. catastral: 05/07121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcón corrido central y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Sin enmarcado en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la sustitución del revestimiento inadecuado de zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

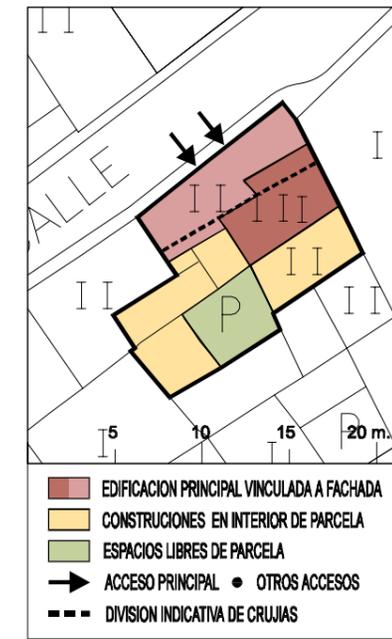
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Peñato nº 04
Ref. catastral: 33/050091



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puertas y ventanas en planta baja y balcón y ventanas en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Antepecho decorado en ventanas de planta alta.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de nueva puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Decoración de antepechos y rejerías.

Elementos discordantes:
Nueva puerta no integrada en diseño de fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la integración del hueco de puerta en la composición de fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

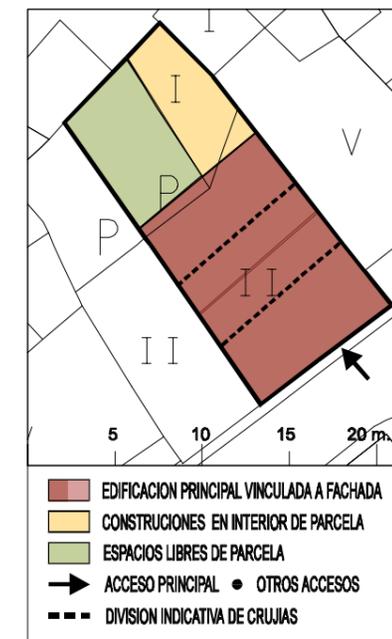
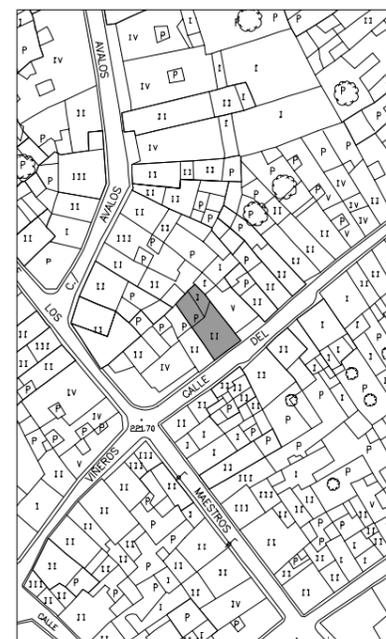
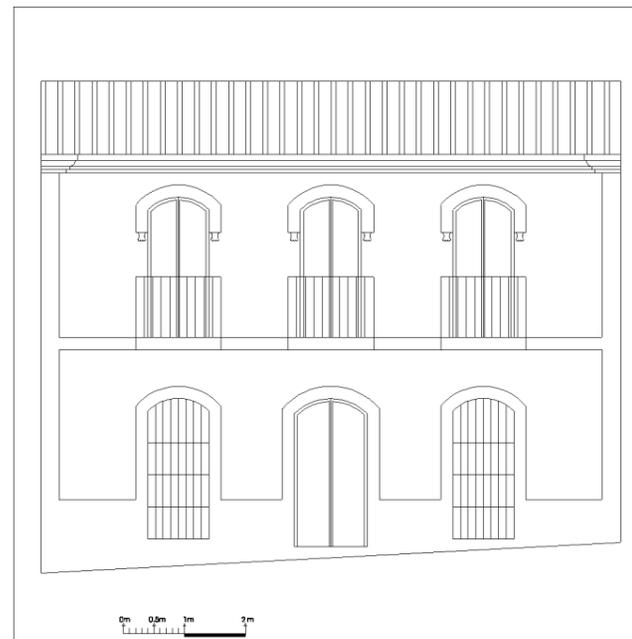
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Peñato nº 05
Ref. catastral: 25/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Retranqueo y medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: del Peñato nº 08
Ref. catastral: 35/05091



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Peñato nº 09
Ref. catastral: 22/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ventana pequeña en planta alta. Tratamiento de zócalo y enmarcados de planta baja. Retranque y medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de ventana pequeña en planta alta y acabados inadecuados en zócalo y enmarcados de planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

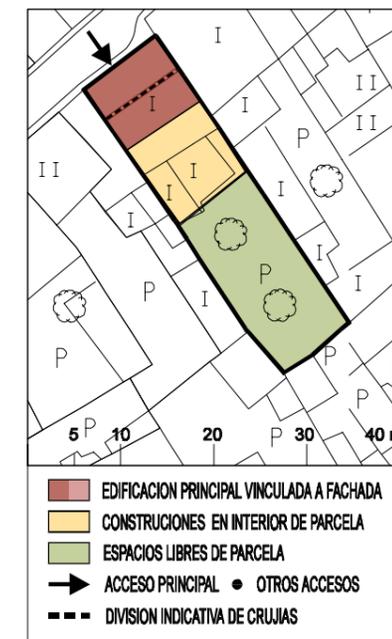
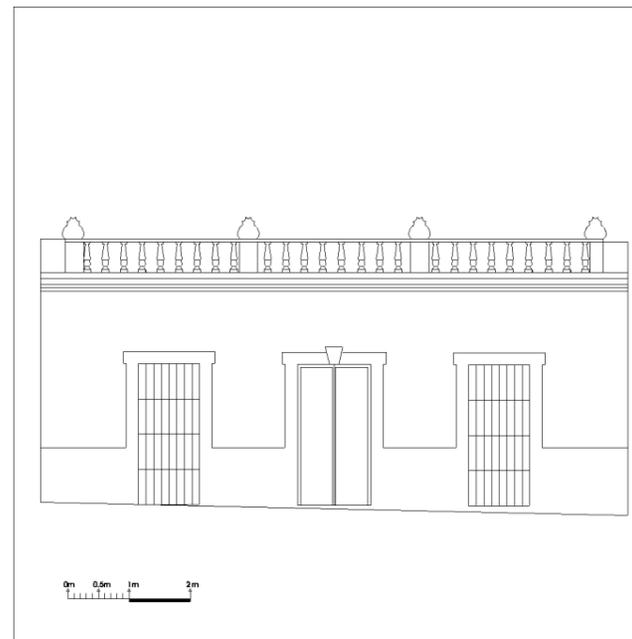
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: del Peñato nº 12
Ref. catastral: 37/05091



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de una planta. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Pretil abalaustrado y remates de palmetas.

Acabados exteriores:
Revestimiento cerámico en blanco y granito gris en zócalo y recercados.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Pretil.

Elementos discordantes:
Revestimientos cerámicos y de granito.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Se recomienda la reproducción o traslado del pretil en planta alta. Supresión de revestimientos inadecuados.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

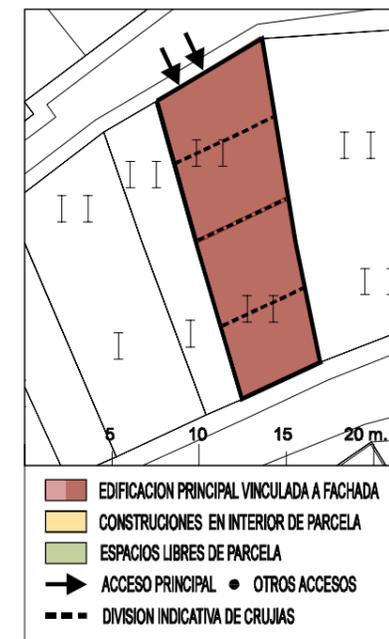
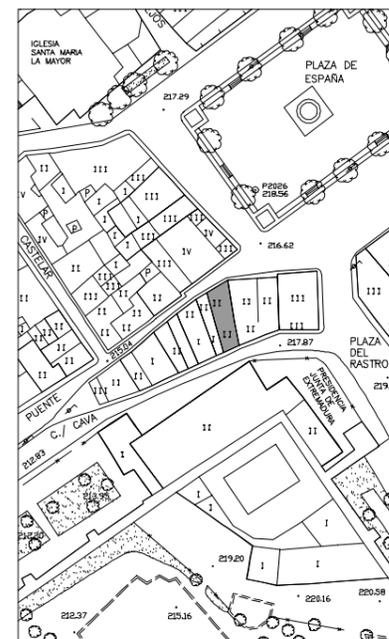
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Puente nº 01
Ref. catastral: 03/02107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja. Local sin uso.

Estado de conservación:
Malo.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada en parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada. (Suprimido).

Composición:
Tradicional. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y encalado en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración de balcones y cornisa.

Elementos discordantes:
Huecos y tratamiento de planta baja. Ausencia del alero de teja sobre cornisa.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Reposición del alero de teja sobre cornisa.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

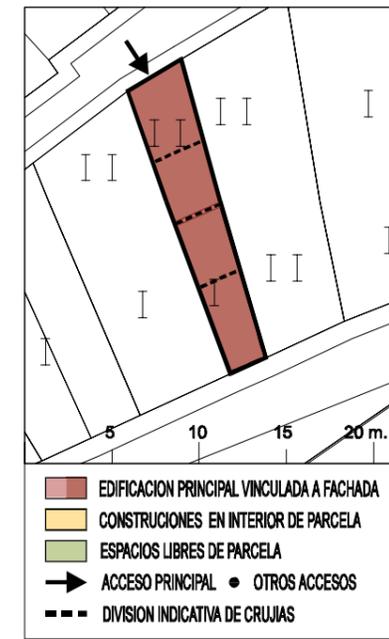
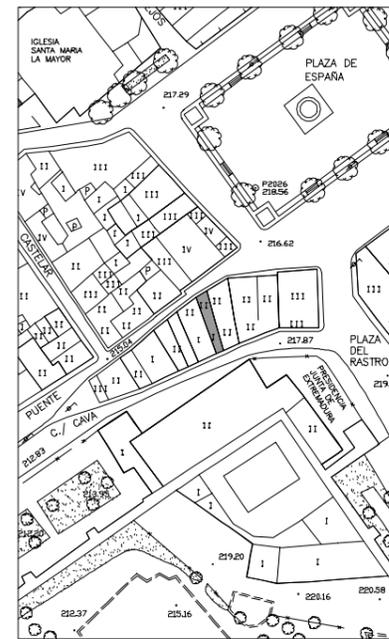
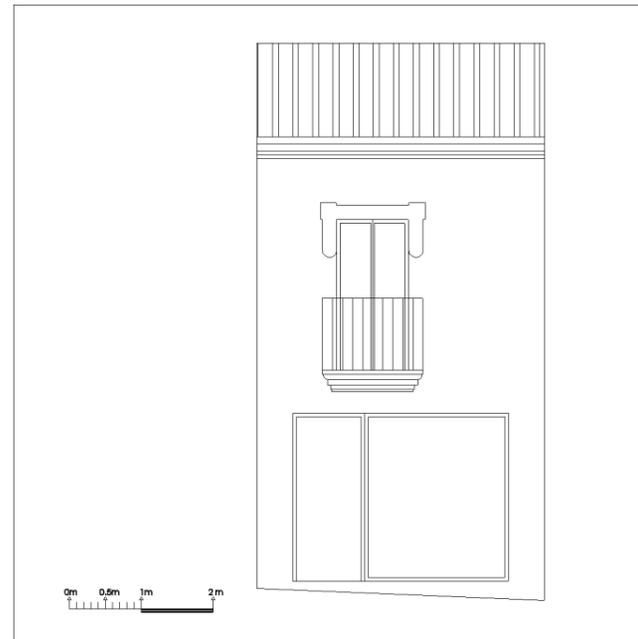
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Puente nº 03
Ref. catastral: 04/02107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Peña Deportiva.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada en parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Un eje de huecos: planta baja transformada y balcón en planta alta. Orden horizontal marcado por imposta y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Moldura de repisa y rejería de balcón.

Elementos discordantes:
Hueco y tratamiento de planta baja. Rótulo publicitario y alero insuficiente.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Preceptiva la adecuación de publicidad a la normativa del Plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales. Residencial o terciario.

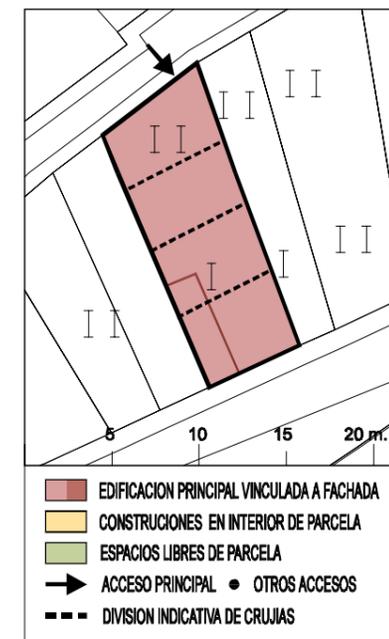
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Puente nº 05
Ref. catastral: 05/02107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada en parcela con doble fachada. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

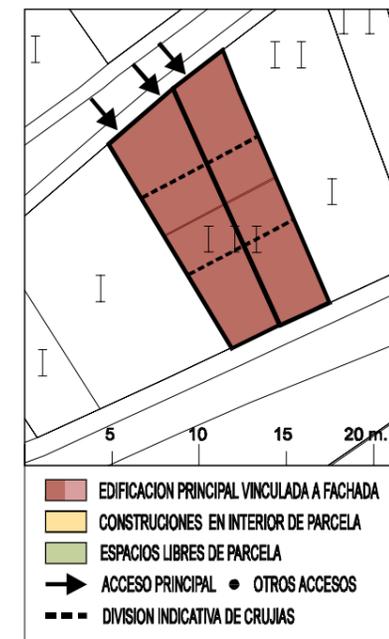
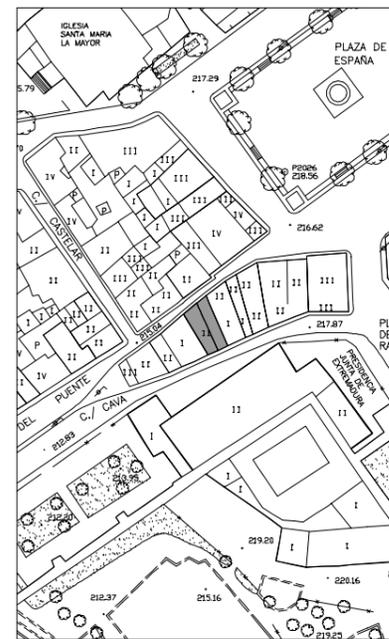
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: del Puente nº 07
Ref. catastral: 07;06/02107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela. Comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de tres plantas. Tres crujías paralelas a fachada en parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional con diseño unitario de fachada sobre dos parcelas. Tres ejes de huecos: puertas en planta baja. Balcones volados en planta primera y enrasados en planta segunda. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Rótulo comercial y dinteles rebajados en huecos de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la recuperación de huecos de planta baja y adaptación a la normativa de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

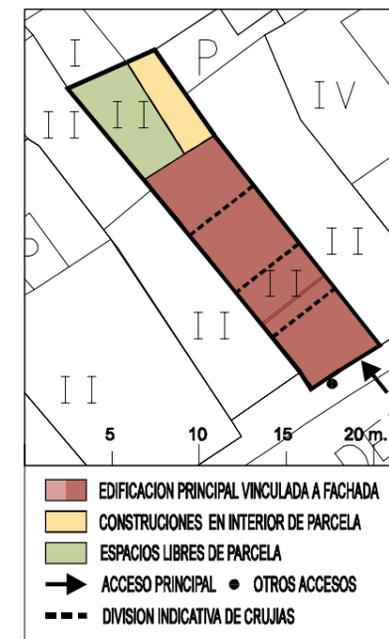
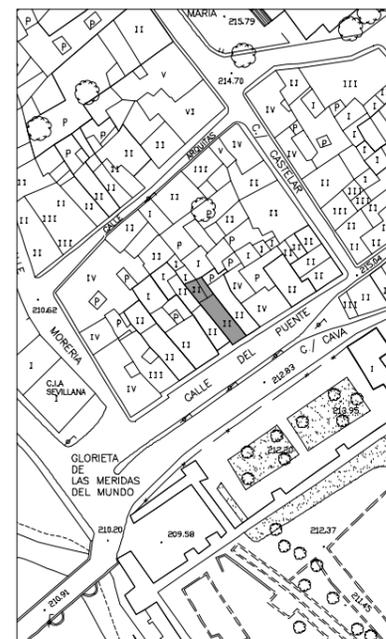
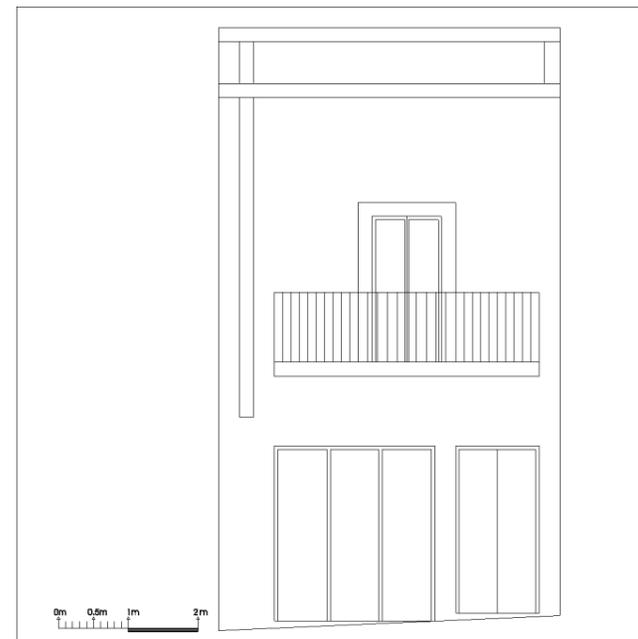
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: del Puente nº 16
Ref. catastral: 08/01100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Un eje de huecos: planta baja transformada y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco y tratamiento de local comercial en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

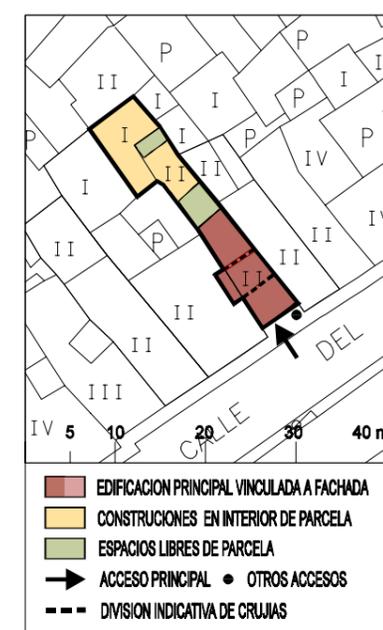
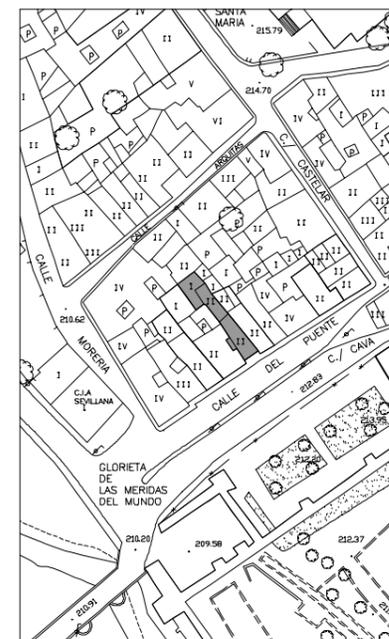
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.



Identificación: del Puente nº 18
Ref. catastral: 09/01100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil abalaustrado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración, rejerías y pretil abalaustrado.

Elementos discordantes:
Hueco y rótulo publicitario de local comercial en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la remodelación de hueco del comercial para integrarlo en composición de fachada y la adaptación a la normativa de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

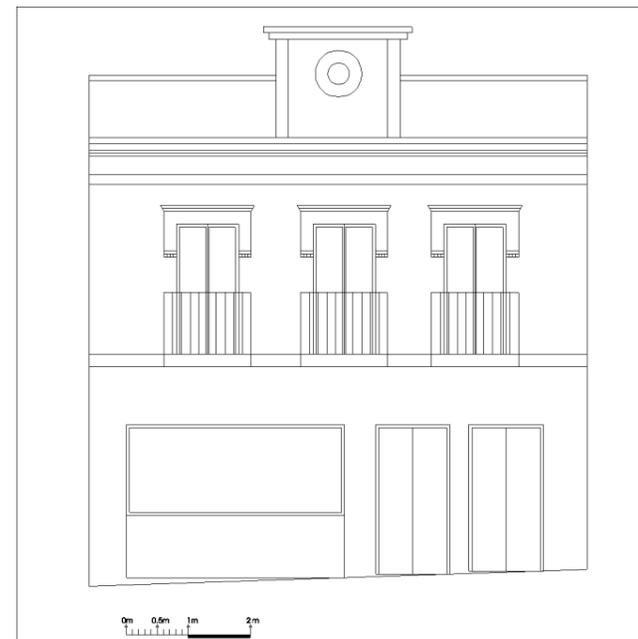
Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

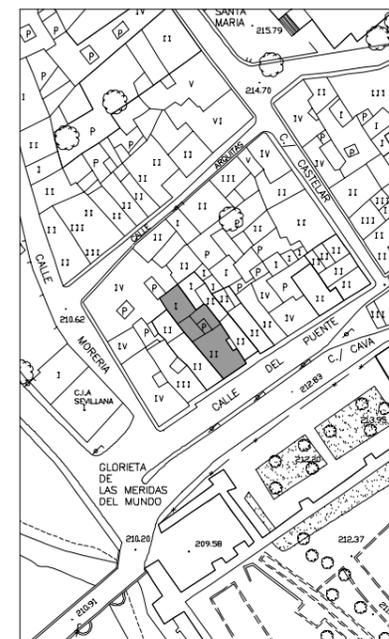
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.



Identificación: del Puente nº 20
Ref. catastral: 10/01100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Revestimiento de plaqueta cerámica en planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de local comercial en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.

Identificación: del Puente nº 22
Ref. catastral: 11/01100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: planta baja transformada y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por balcón, cornisa y pretil. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Aplacado de granito en planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos y tratamiento de planta baja. Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

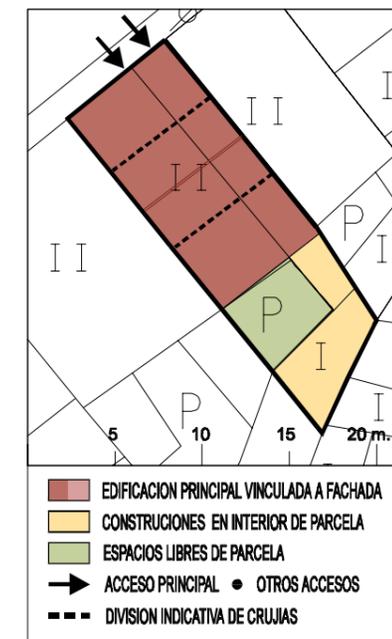
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.

Identificación: Francisco Pizarro nº 14
Ref. catastral: 31/05062



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Protagonismo de pretil abalaustrado y ondulado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco y marrón. Friso y pilastras esgrafiadas en blanco y marrón.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil, dinteles decorados y orlas.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejería de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

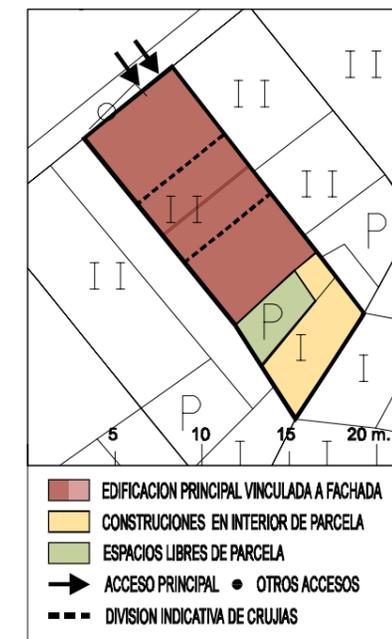
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Francisco Pizarro nº 16
Ref. catastral: 32/05062



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Protagonismo de pretil decorado con frontón curvo.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco y marrón. Cenefa esgrafiadas en blanco y marrón.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil, dinteles decorados y friso esgrafiado.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejería de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

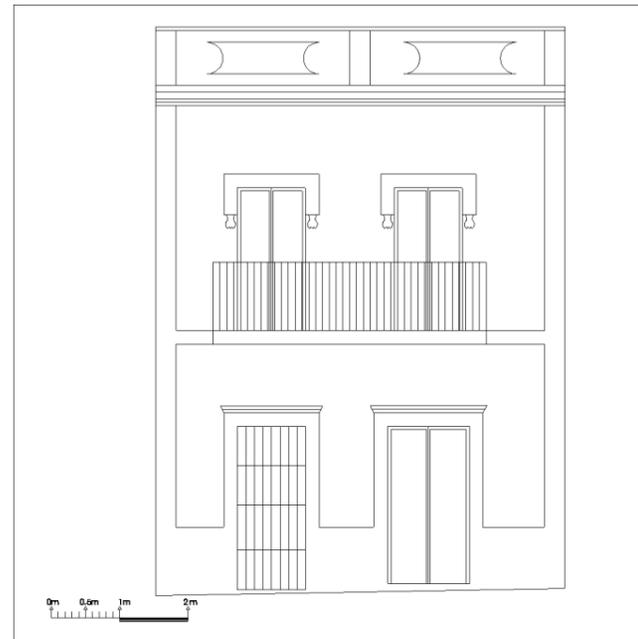
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Francisco Pizarro nº 20
 Ref. catastral: 06/05062



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Bueno.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejería de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

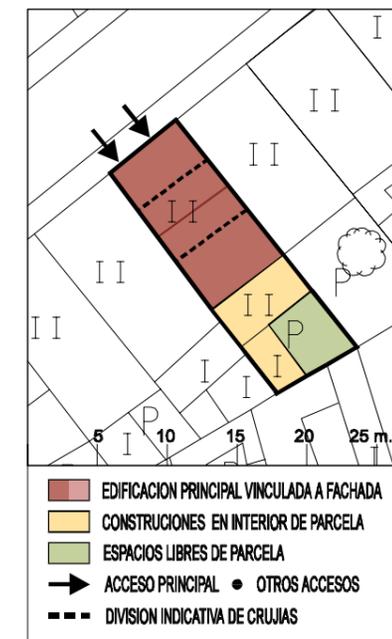
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Francisco Pizarro nº 64
Ref. catastral: 21/08088



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas laterales y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil con remates de acróteras.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejería de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la sustitución del acabado inadecuado del zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

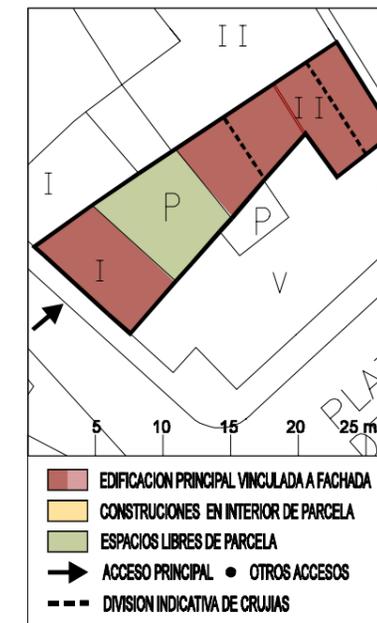
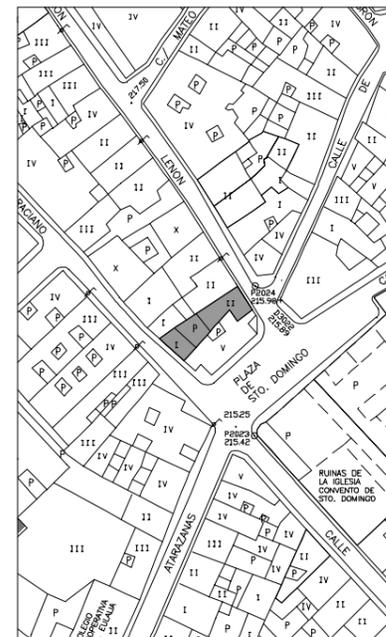
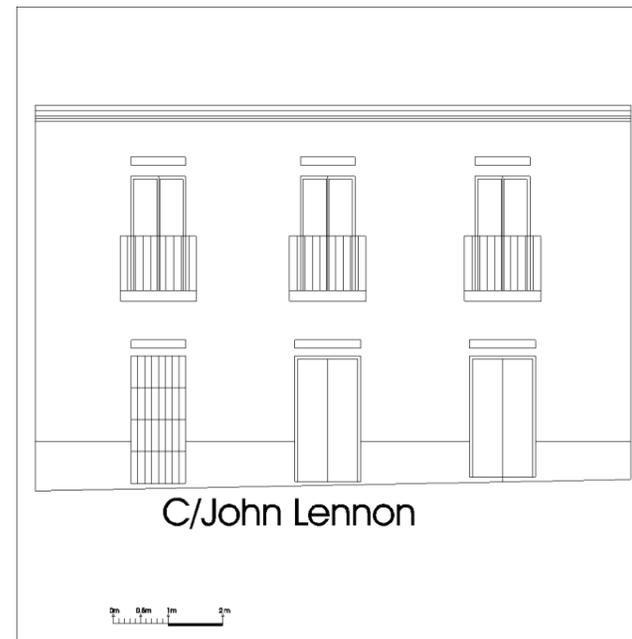
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Graciano nº 43
Ref. catastral: 27/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Anterior al S. XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de una planta.

Composición:

Acabados exteriores:

Observaciones:
Restos de sillares probablemente romanos.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arqueológico.

Elementos de interés:
Sillares romanos.

Elementos discordantes:

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Restos de sillares (probablemente romanos).

Obras recomendadas:
Preceptiva la integración de los restos coherentemente en nueva fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en la ordenanza Centro Tradicional para nueva planta.

Usos recomendados:
Residencial y comercial o SIPS en planta baja.

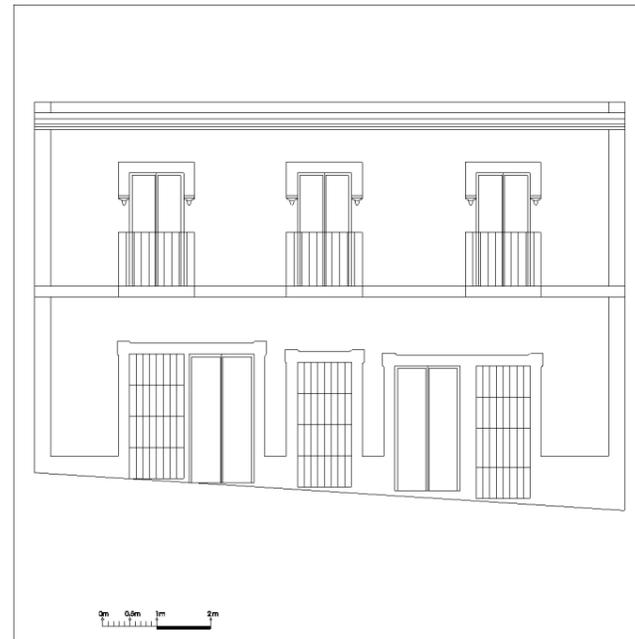
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Hernán Cortés nº 14
 Ref. catastral: 29/06100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada. (suprimido).

Composición:
 Académicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: ventana central y puertas integradas con ventanas laterales en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en almagra.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
 Medianera de edificio colindante (III plantas). Ausencia de pretil o de alero sobre cornisa.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la reposición de alero sobre cornisa o nuevo remate de pretil.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

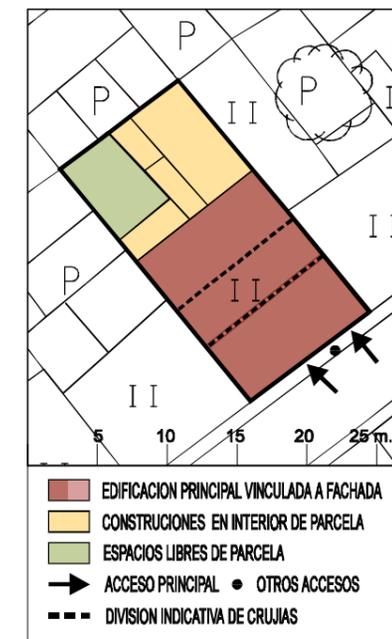
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Hernán Cortés nº 17
Ref. catastral: 05/06115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventana en planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en marrón claro. Revestimiento cerámico y aplacado en zócalos y recercados de planta baja.

Observaciones:
Apertura de hueco para acceso a nueva vivienda y apertura de hueco de garaje.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimientos, aplacados y nuevos huecos de puerta y garaje en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la eliminación de revestimientos inadecuados y redefinición de recercados en planta baja para recuperar composición original.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

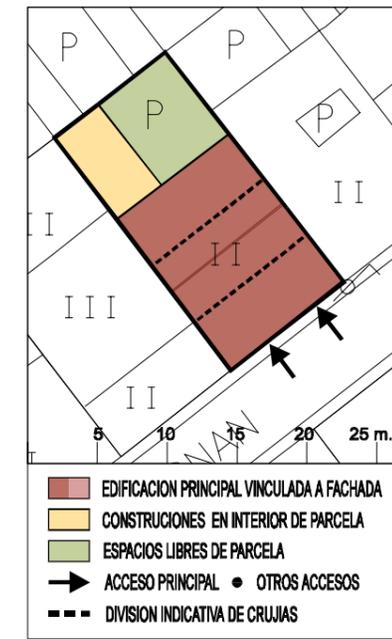
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Hernán Cortés nº 29
Ref. catastral: 05/07117



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Ocre y aplacado pétreo en zócalo y recercados de planta baja.

Observaciones:
Abierto nuevo hueco para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimiento pétreo de zócalo y recercados de planta baja. Falta de unidad en el tratamiento de color de la fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados y redefinición de recercados en planta baja. Utilización de un mismo color en ambas plantas.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

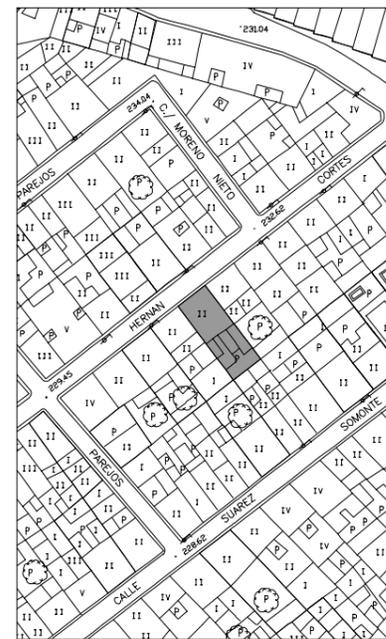
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Hernán Cortés nº 42
 Ref. catastral: 26/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Bueno.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

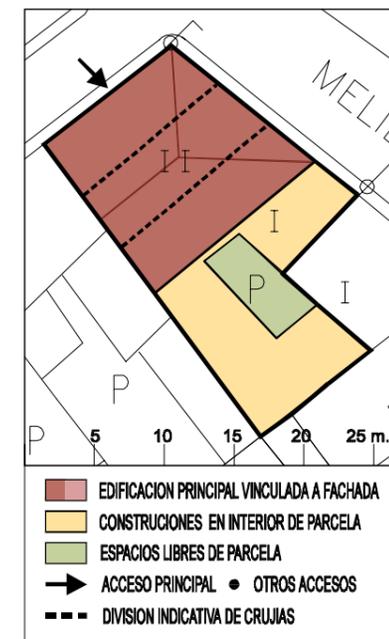
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Hernán Cortés nº 56
Ref. catastral: 01/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Ausencia de pretil o de alero sobre la cornisa.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

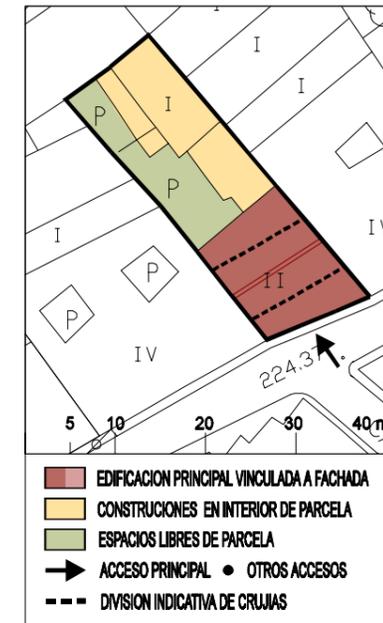
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Holguín nº 13
Ref. catastral: 21/01136



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en crema. En planta baja, aplacado en zócalo y recercados.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejearías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (IV y IV plantas). Aplacados en zócalo y recercados de planta baja y cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejearías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos de zócalo y recercados inadecuados y de cajas de persianas.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

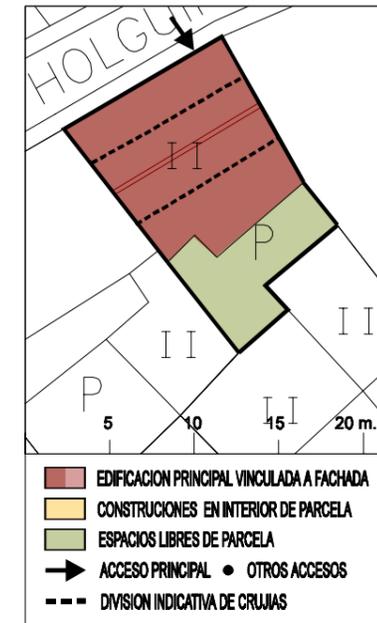
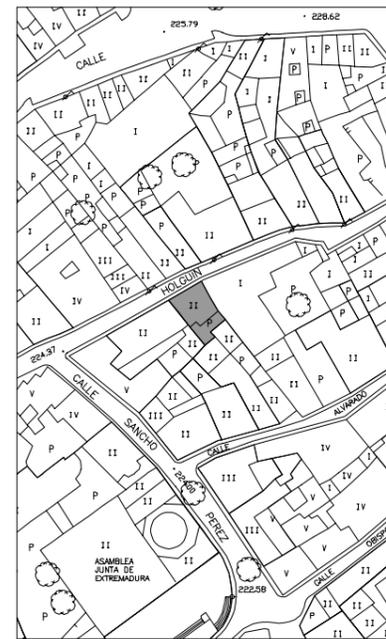
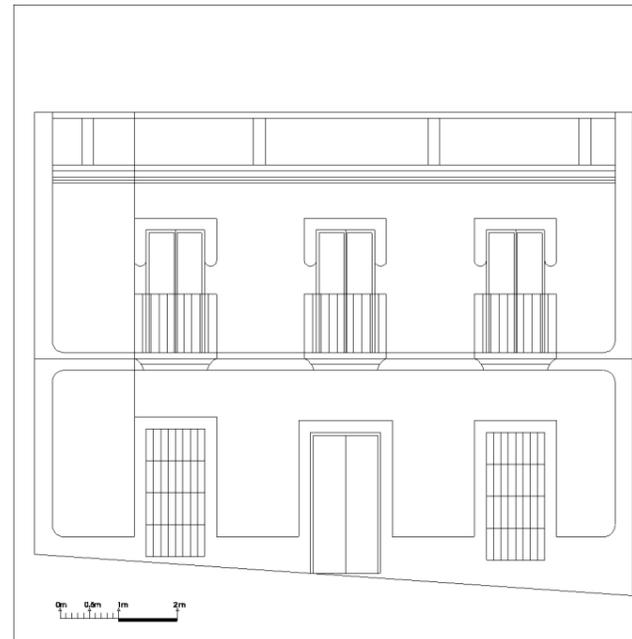
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Holguín nº 28
Ref. catastral: 14/01122



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de cajas de persianas en balcones.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

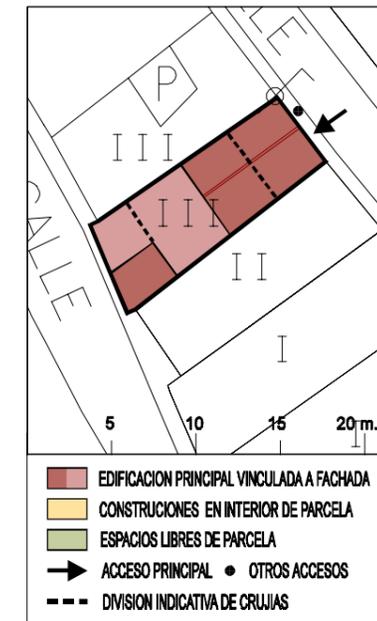
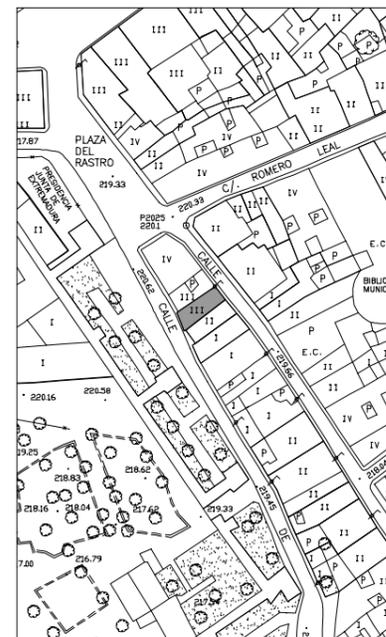
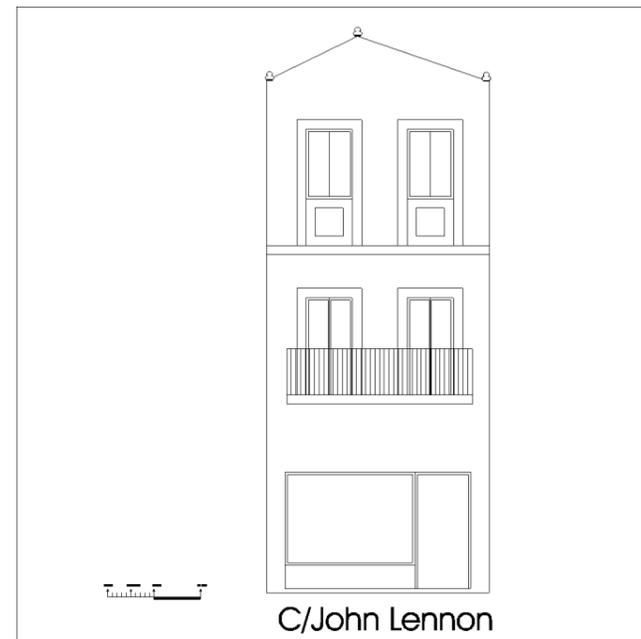
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: John Lennon nº 06
Ref. catastral: 03/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada en parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con piñón a fachada y cubiertas planas.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada. Balcón corrido en planta primera y ventanas en planta segunda. Orden horizontal marcado por balcón e imposta. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Antepechos de ventanas decorado y remate de cubierta en frontón.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar decoración de antepechos y remates de acróteras en cubierta.

Elementos discordantes:
Huecos, tratamiento y rótulo de local comercial en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

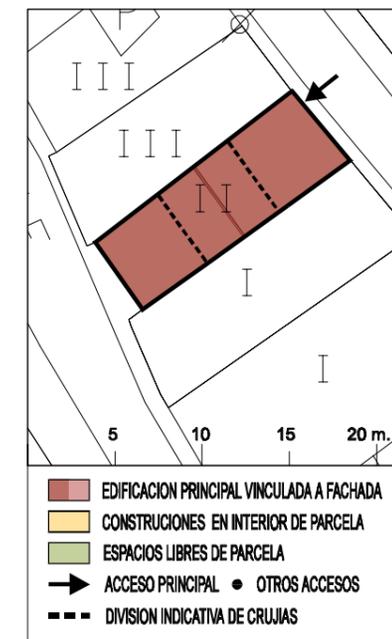
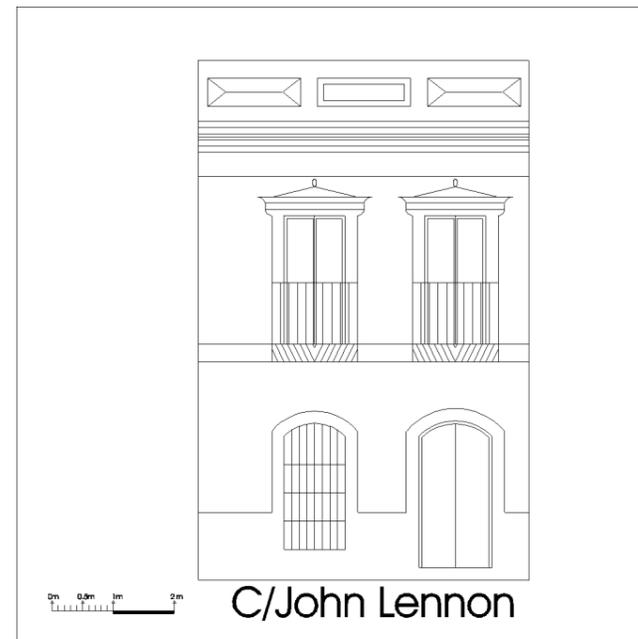
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2 a calle Jhon Lennon y B+1 a calle Graciano.

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.

Identificación: John Lennon nº 08
Ref. catastral: 04/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Malo.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada en parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro o calamocho claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar decoración de cornisa y pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

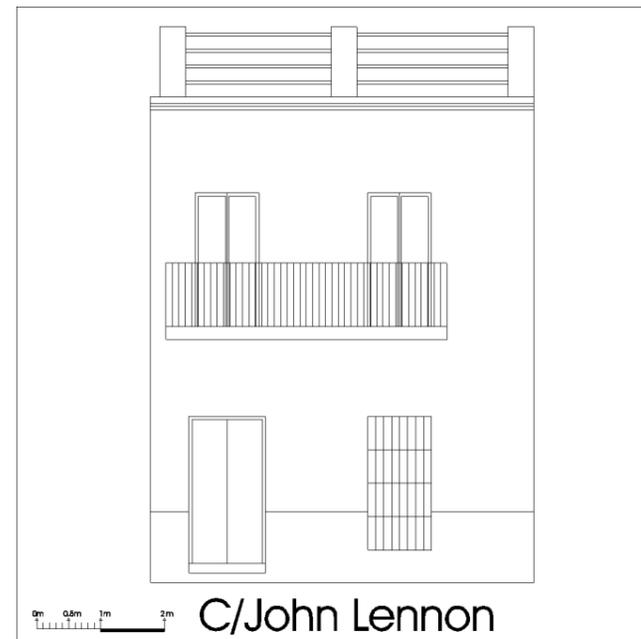
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático a ambas calles Jhon Lennon y Graciano.

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.

Identificación: John Lennon nº 10
Ref. catastral: 05/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada con patio intermedio en parcela con doble fachada. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y balcón. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco sucio.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejería.

Elementos discordantes:
Solución de pretil. Edificio colindante más bajo (I planta).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejería.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de la solución del pretil.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

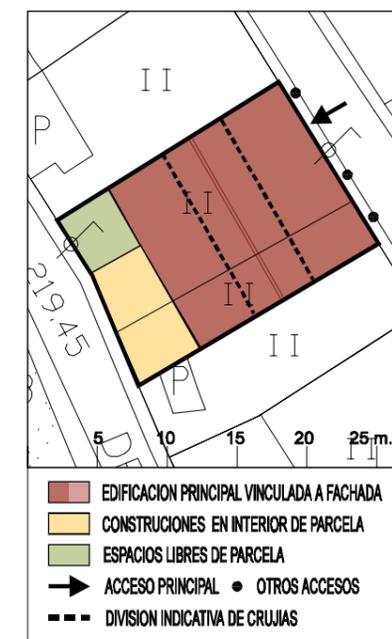
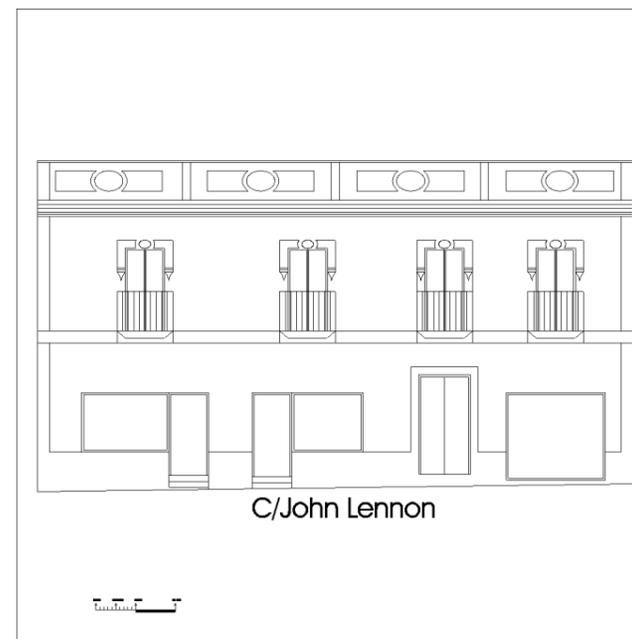
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático a ambas calles Jhon Lenno y Graciano.

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.

Identificación: John Lennon nº 22
Ref. catastral: 11/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Cuatro ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en marrón.

Observaciones:
In

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías y cornisa.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de planta baja. Cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías y cornisa.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Preceptiva la supresión de cajas de persianas.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

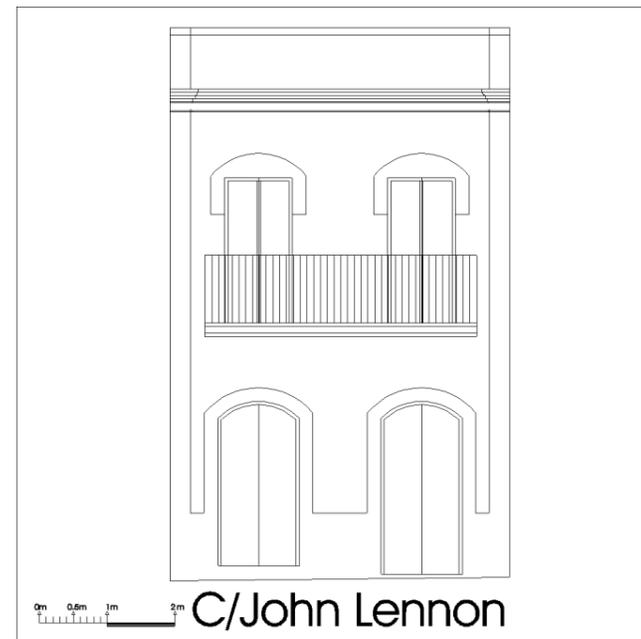
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático a ambas calles Jhon Lenno y Graciano.

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.



Identificación: John Lennon nº 24
Ref. catastral: 12/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco. Ladrillo visto en planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Tratamiento de ladrillo visto en planta baja y rótulos comerciales.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión tratamiento de ladrillo visto en planta baja. Preceptiva la adaptación de rótulos a normativa del plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

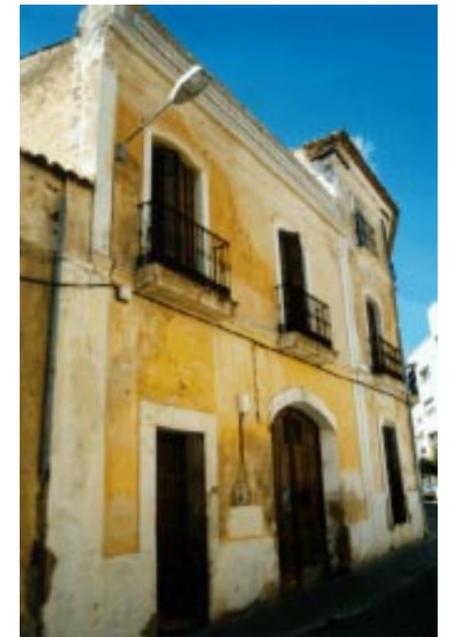
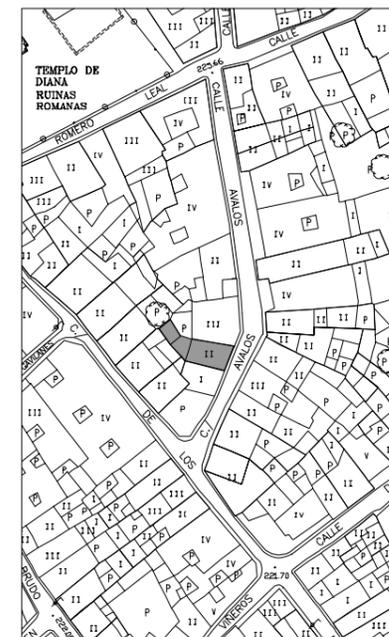
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático a ambas calles Jhon Lennon y Graciano.

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.



Identificación: Ávalos nº 10
Ref. catastral: 04/04100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S.XIX y principios del XX:

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar, deshabitada.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Tradicional. Dos ejes de huecos: puerta reformada y ventana en planta baja. Balcones en planta primera. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:
Puerta ampliada para entrada de garaje.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco de puerta reformado en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

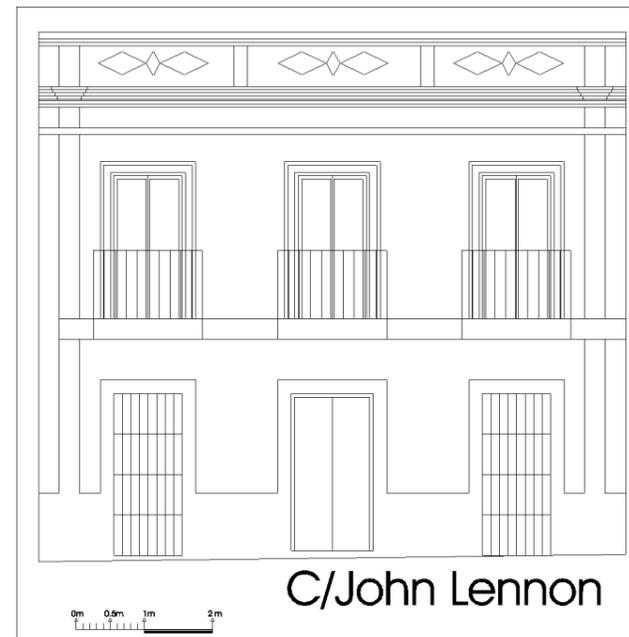
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

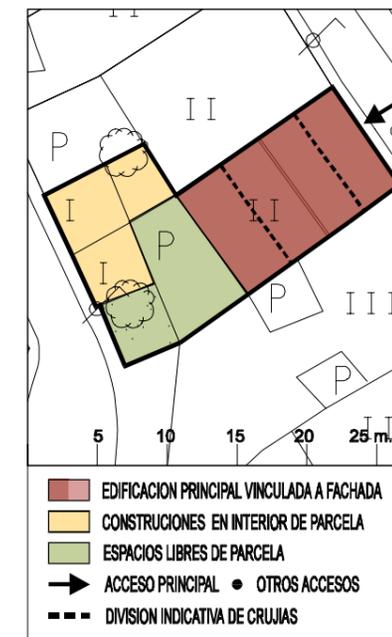
Ocupación permitida:
La existente.

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: John Lennon nº 24
Ref. catastral: 14/03095



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Sin uso.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela con doble fachada. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
I

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar decoración de cornisa y pretil.

Elementos discordantes:
Bajante exterior. Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Supresión de bajante exterior.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

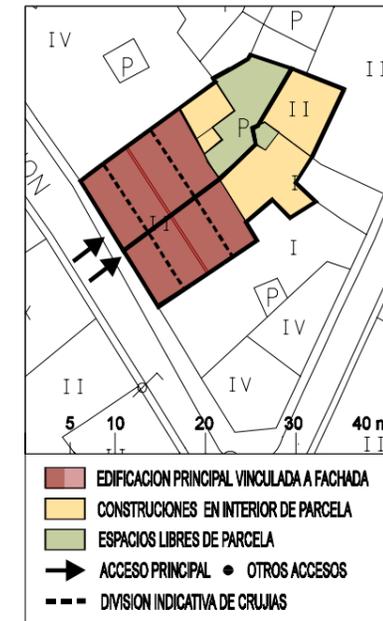
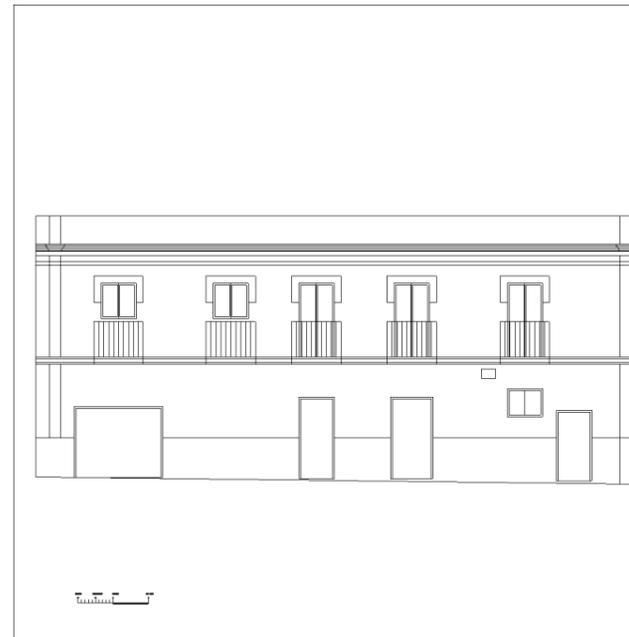
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático a ambas calles Jhon Lennon y Graciano.

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba.

Identificación: John Lennon nº 27
 Ref. catastral: 10;44/04096



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Comercial en planta baja y oficinas en planta alta.

Estado de conservación:
 Una parcela deteriorada y la otra aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cinco ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Huecos, rótulos y aparatos de aire acondicionado en planta baja. Acabados exteriores y pintura. Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
 Remonte de dos plantas en el plano de fachada.

Usos recomendados:
 Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

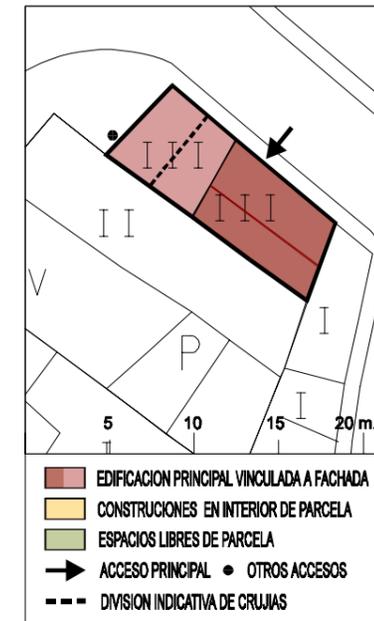
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+3

Afecciones singulares:

Identificación: José Ramón Mérida nº 02
Ref. catastral: 01/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial plurifamiliar y comercial en planta baja y oficinas.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de tres plantas. Dos crujiás paralelas a la Puerta de la Villa, y una crujiá a la calle J.R. Mérida. Parcela en esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada y cubierta plana.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: planta baja transformadas. Balcón corrido en planta primera y balcones en planta segunda. Orden horizontal marcado por impostas y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco, toldo y rótulos de local comercial en planta baja. Barandilla sobre pretil.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

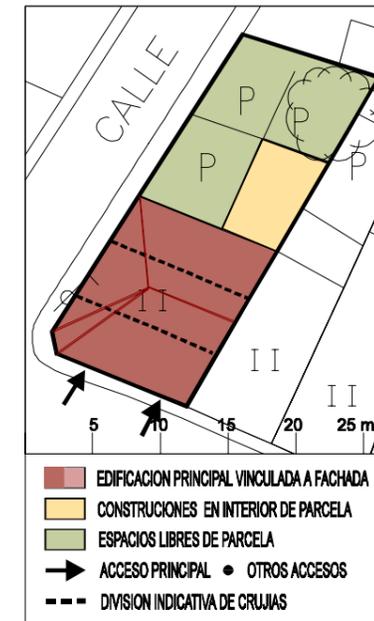
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: José Ramón Mérida nº 23
Ref. catastral: 13/07127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas alternas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Solución de chafalán. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en blanco machado.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

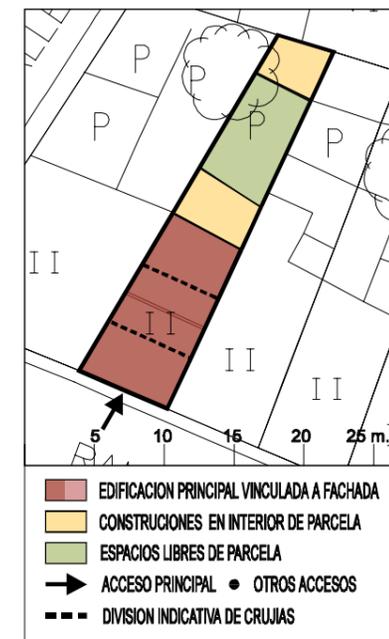
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: José Ramón Mérida nº 25
Ref. catastral: 12/07127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco. Revestimiento de granito en recercados y zócalo de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerasías.

Elementos discordantes:
Revestimiento de granito en recercados y zócalo de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerasías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de acabados inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

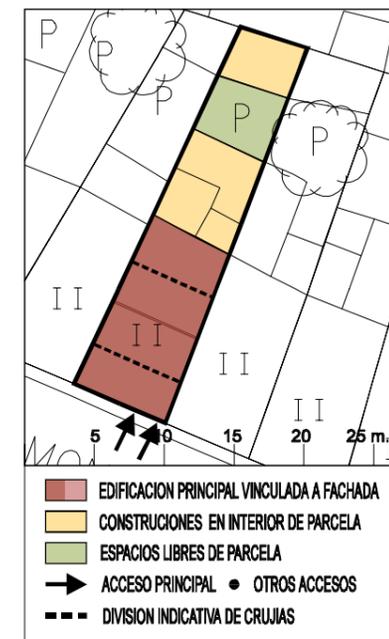
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: José Ramón Mérida nº 27
Ref. catastral: 11/07127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de hueco para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco de puerta no integrado en composición de fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la remodelación de hueco de puerta para integrarlo en composición de fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

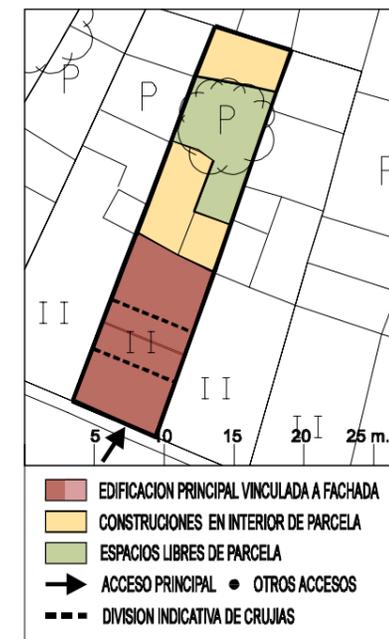
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: José Ramón Mérida nº 31
Ref. catastral: 10/07127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en crema.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

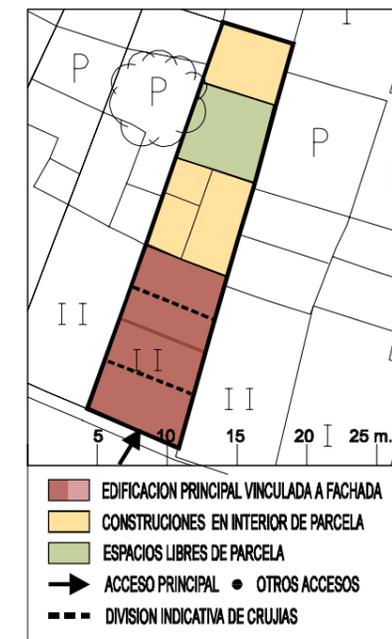
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: José Ramón Mérida nº 33
Ref. catastral: 09/07127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Tratamiento de zócalo y cajas de persianas.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de cajas de persianas y adecuación de tratamiento de zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

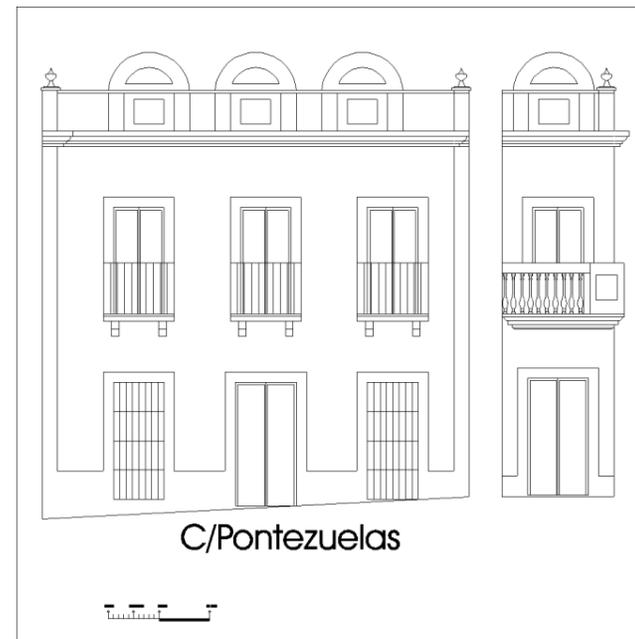
Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

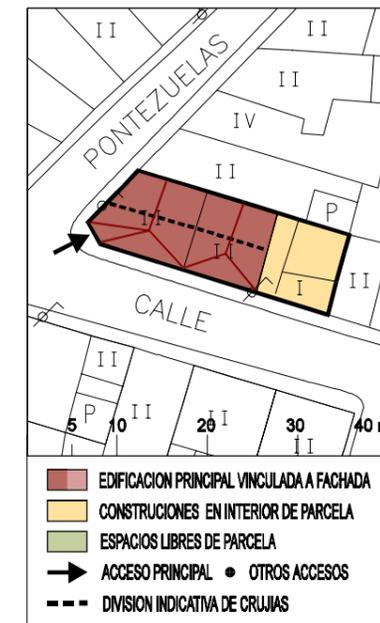
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Larra nº 01
Ref. catastral: 10/08137



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada principal y construcciones anexas colmatando parcela. Parcela en esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Ejes verticales de huecos, ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Se destaca el eje de chaflán de esquina donde se sitúa la puerta y balcón abalaustrado. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Pretil decorado con remates lobulados.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar balcón abalaustrado y remates de pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

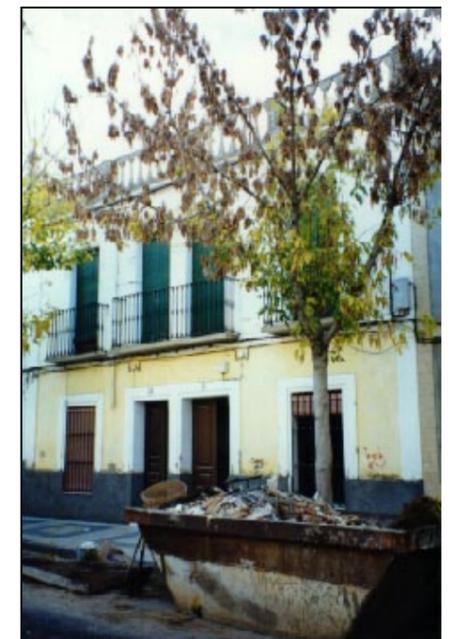
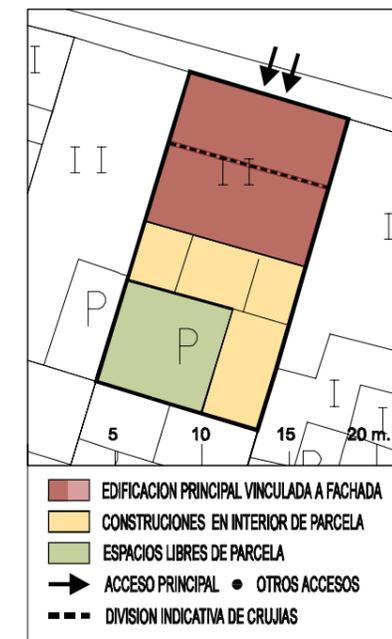
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Larra nº 04
 Ref. catastral: 03/07121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Deteriorado.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja; balcón corrido central y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil abalaustrado.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías. Pretil abalaustrado.

Elementos discordantes:
 Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la adecuación del tratamiento de zócalo.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

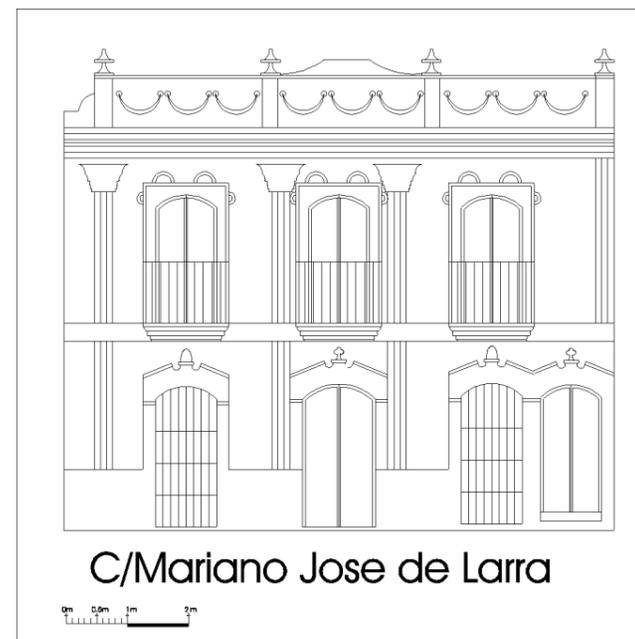
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Larra nº 06
Ref. catastral: 04/07121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a cada fachada. Construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela con tres fachadas. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Protagonismo de cornisa y pretil decorado, con pilastras rematadas, destacando el eje central.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar cornisa y decoración y remates de pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

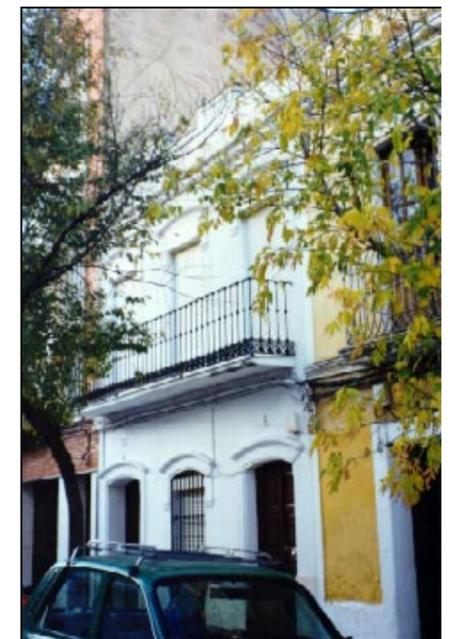
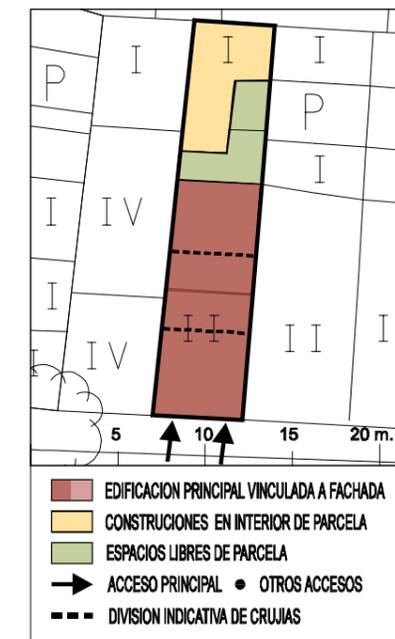
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Larra nº 41
Ref. catastral: 05/09128



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas laterales y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

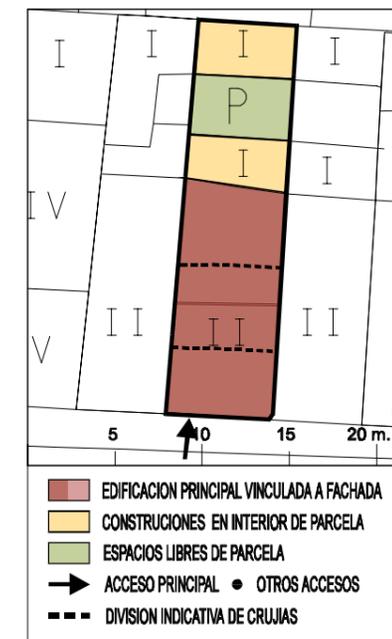
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Larra nº 43
 Ref. catastral: 04/09128



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil con frontón curvo central.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías. A destacar frontón curvo de pretil.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

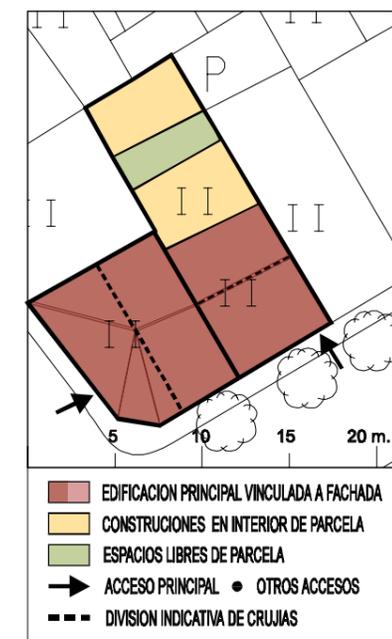
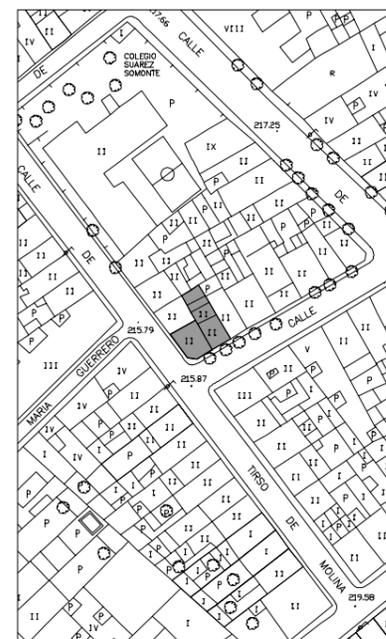
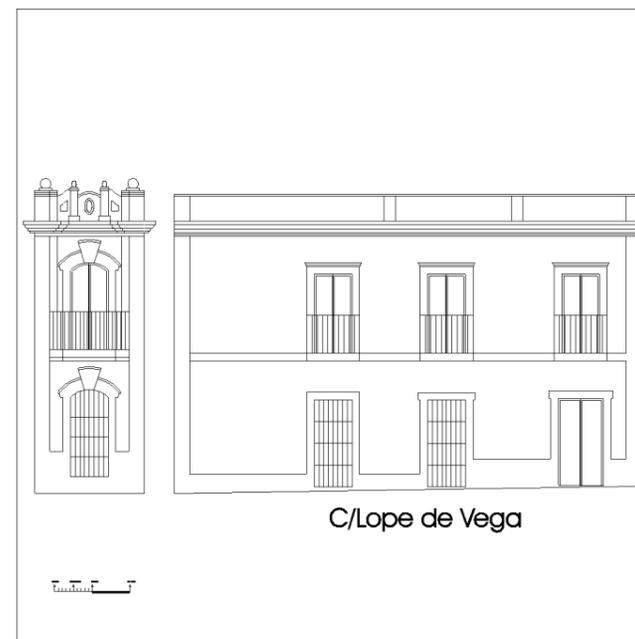
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Lope de Vega, 24 y Tirso de Molina, 7 nº 24
Ref. catastral: 14;13/05080



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a cada fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Ejes de huecos: puertas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Aplacado de granito en zócalo y recercados de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Solución singular de balcón y pretil en la esquina.

Elementos discordantes:
Revestimiento de zócalo y recercados de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

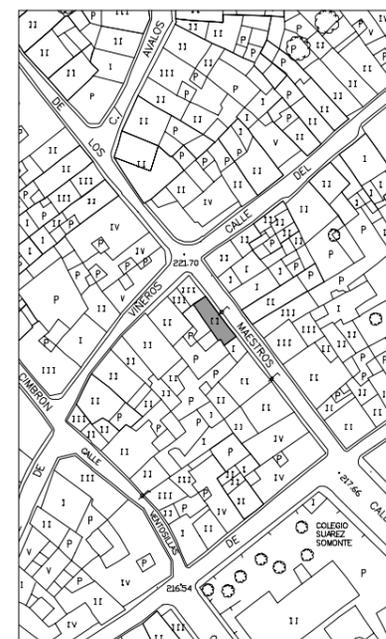
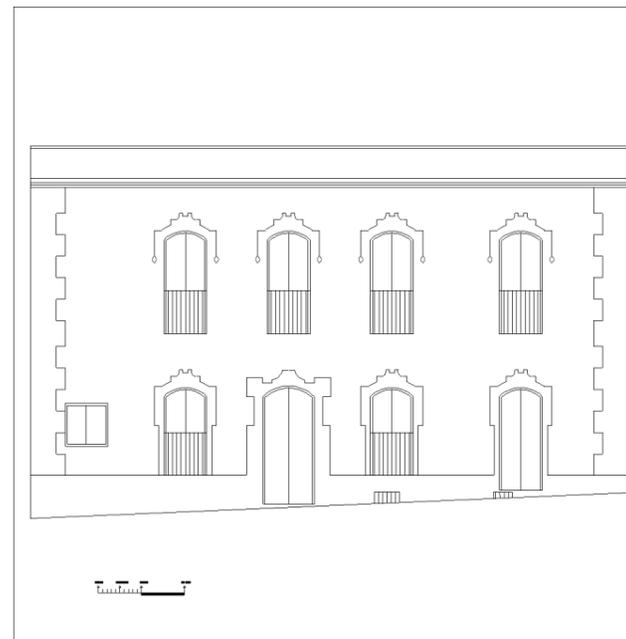
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Los Maestros nº 02
 Ref. catastral: 02/04094



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Sin uso.

Estado de conservación:
 Deteriorado.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
 Académista. Cuatro ejes de huecos: puerta y balcones enrasados en planta baja y balcones enrasados en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Rejería.

Elementos discordantes:
 Ventana pequeña abierta en planta baja. Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la supresión de hueco inadecuado en planta baja.

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de 1 planta en el mismo plano de fachada. Si existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de bóveda interior para ilum. y vent. Modificación de huecos de PB s. normativa.

Usos recomendados:
 Vivienda y comercial en planta baja.

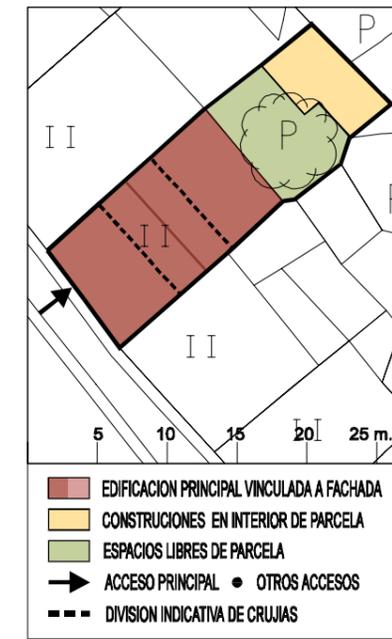
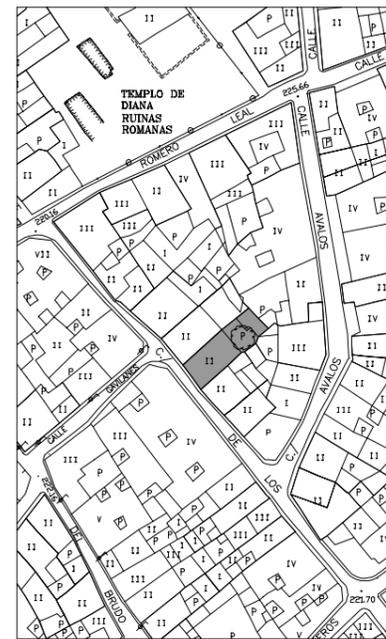
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Los Maestros nº 05-07
Ref. catastral: 09;10/04100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista con diseño unitario para dos parcelas. Seis ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Pilastras verticales Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras de baquetones en planta alta. Planta baja avitolada.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

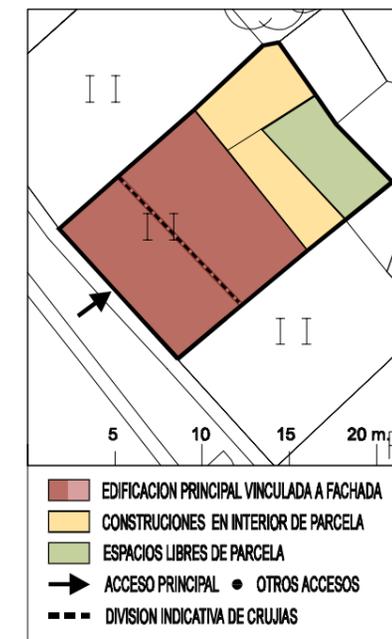
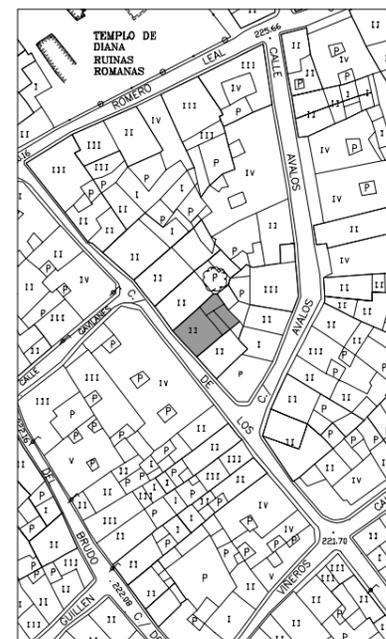
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Los Maestros nº 09
Ref. catastral: 08/04100



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas y doblado bajo cubierta. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja. Balcones en planta primera y ventanas en planta bajo cubierta. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

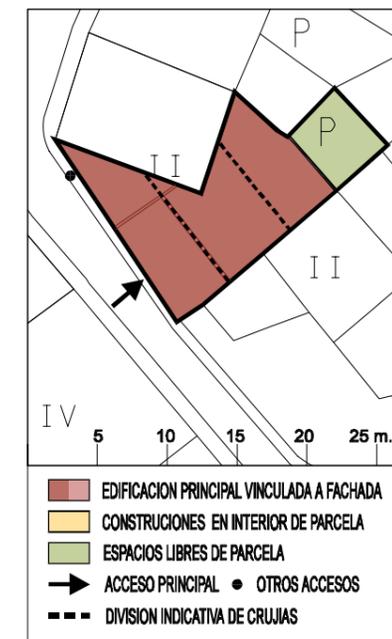
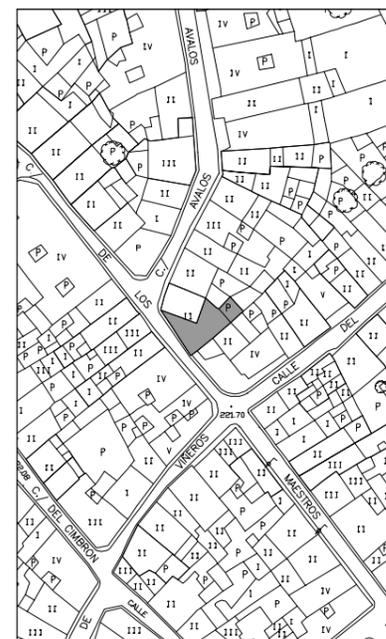
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Los Maestros nº 13
Ref. catastral: 29/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de nueva puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa.

Elementos discordantes:
Retranqueo de fachada en parcela colindante.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

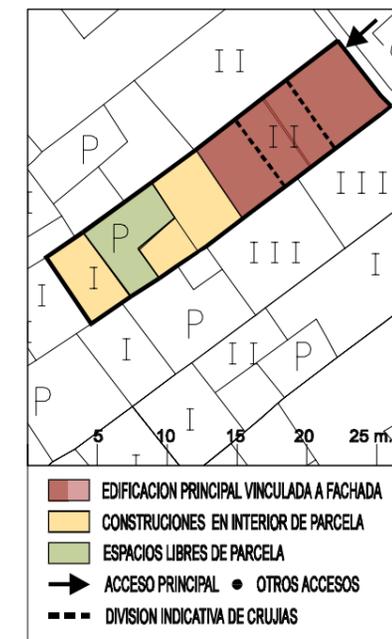
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Los Maestros nº 14
Ref. catastral: 03/04098



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

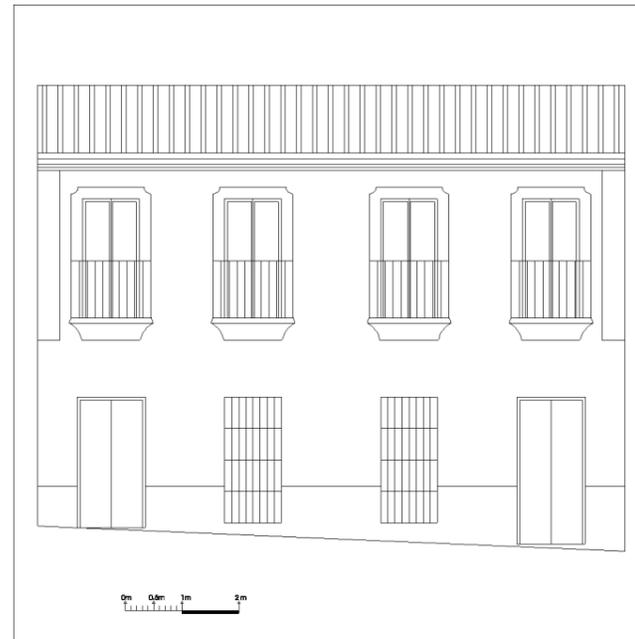
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Los Maestros nº 25-27
Ref. catastral: 29;28/05091



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional con diseño unitario de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas laterales y ventanas centrales en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y alero. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color calamocho o blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
Cada vivienda comprende dos ejes de huecos de fachada.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración de repisas de balcones, cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

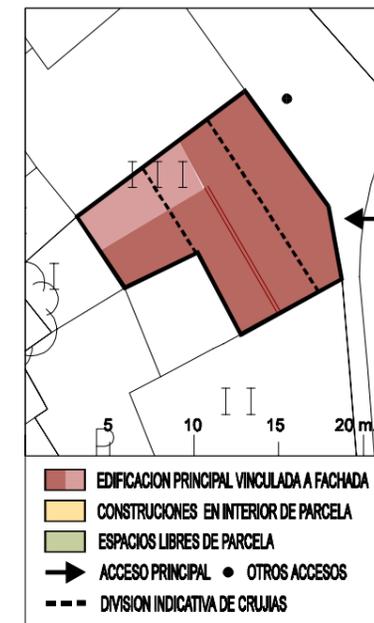
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Manosalbas nº 08
Ref. catastral: 03/04118



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial plurifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Tres crujías paralelas a fachada. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: planta baja transformada. Balcones volados en planta primera y enrasados en planta segunda. Orden horizontal marcado por cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja. Color de rejerías.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Se recomienda el cambio de color en rejerías.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

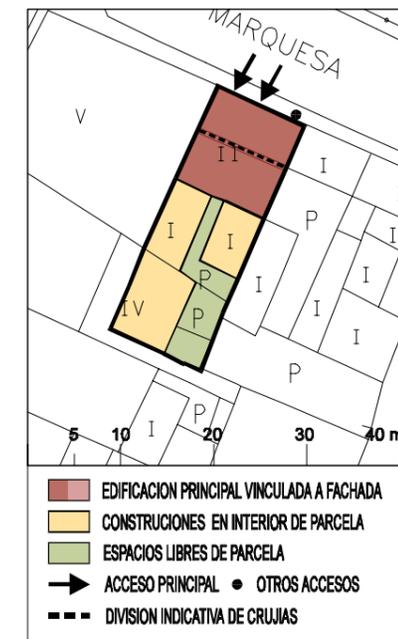
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Marquesa de Pinares nº 33
Ref. catastral: 02/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Oficinas.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos en planta baja. Rótulos. Medianeras de edificios colindantes (III y V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Remonte de dos plantas en el plano de fachada.

Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

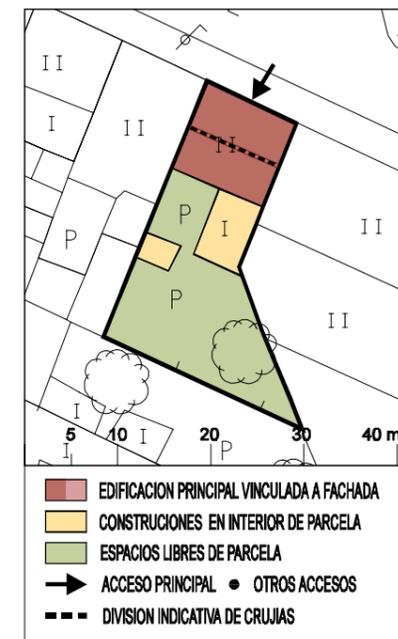
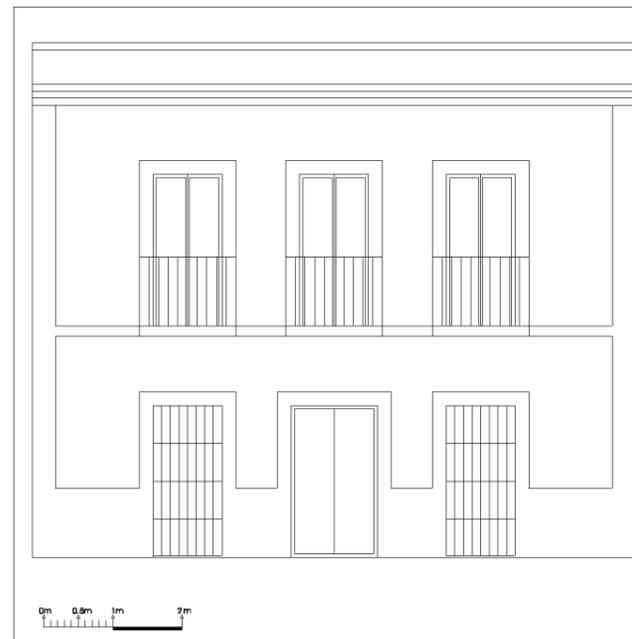
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Marquesa de Pinares nº 41
 Ref. catastral: 03/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Bueno.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en marrón.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Vivienda y comercial en planta baja.

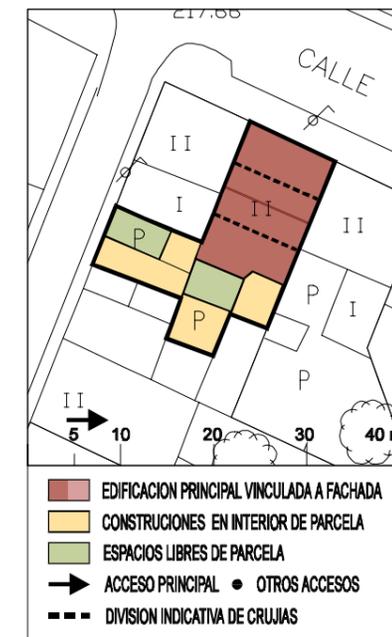
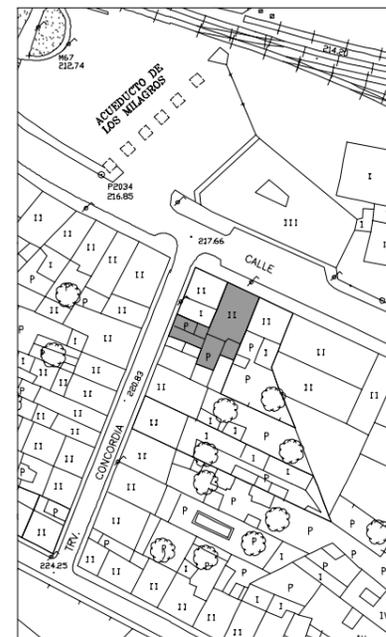
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Marquesa de Pinares nº 43
Ref. catastral: 02/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar canes en balcones.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

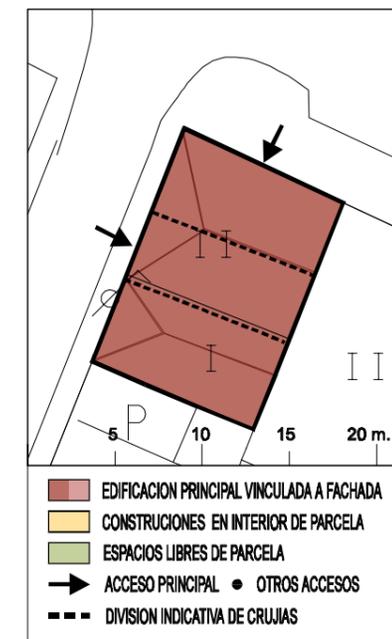
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Marquesa de Pinares nº 45
Ref. catastral: 01/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachda de Marquesa de Pinares colmatando parcela. Parcela en esquina. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejería.

Elementos discordantes:
Tratamiento de zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la adecuación del tratamiento de zócalo.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

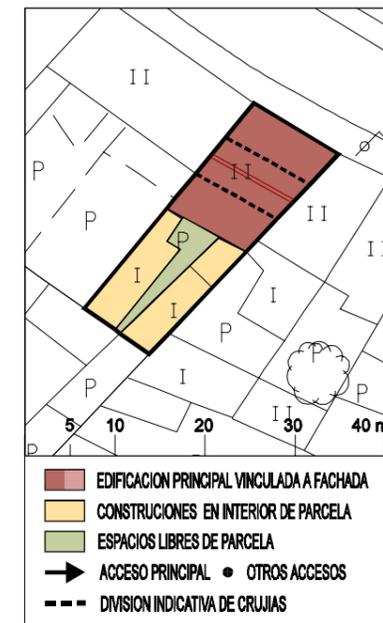
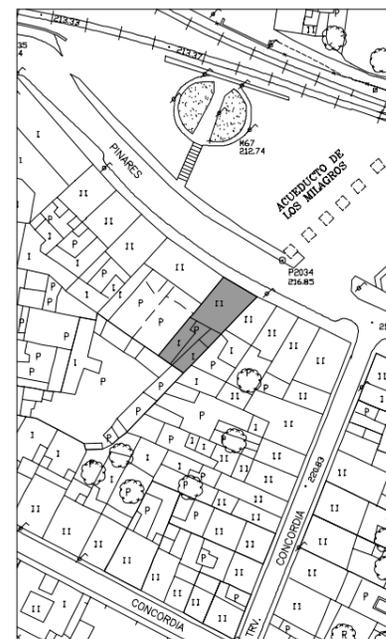
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Marquesa de Pinares nº 55
Ref. catastral: 07/99164



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:

Usos actuales:

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas, espacios libres y posibles restos de acueducto de los Milagros en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional.

Acabados exteriores:

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor Arqueológico de los restos. La edificación tiene sólo valor ambiental.

Elementos de interés:
Restos de Acueducto.

Elementos discordantes:

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Restos de Acueducto.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las del nivel 3 se admite el remonte coplanario de una planta incluso la nueva planta siempre que se integren los restos.

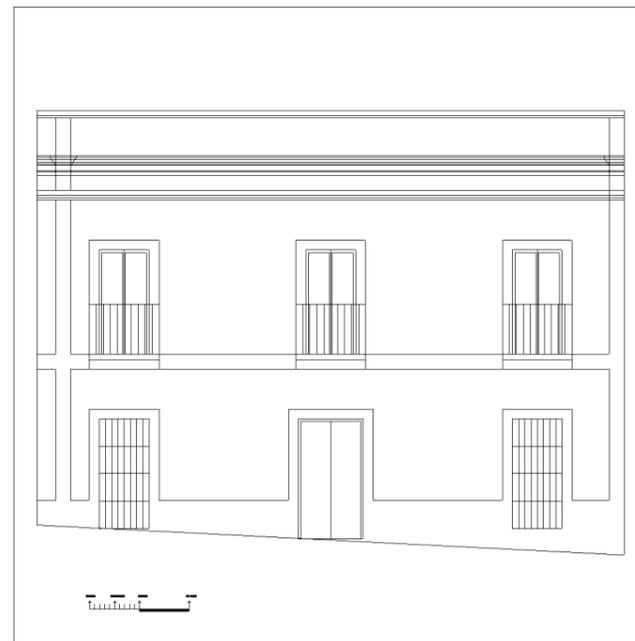
Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Moreno Vargas nº 18
Ref. catastral: 10/04138



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Viviendas o vivienda y comercial en planta baja.

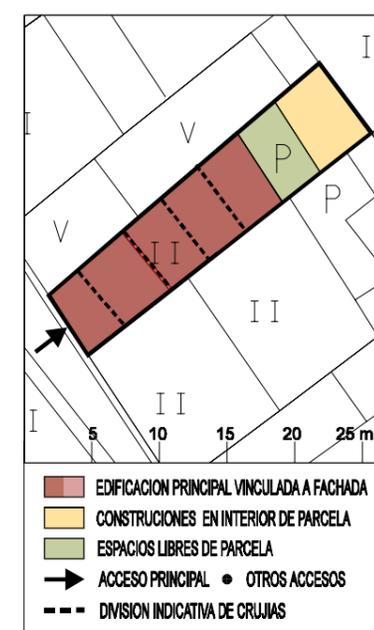
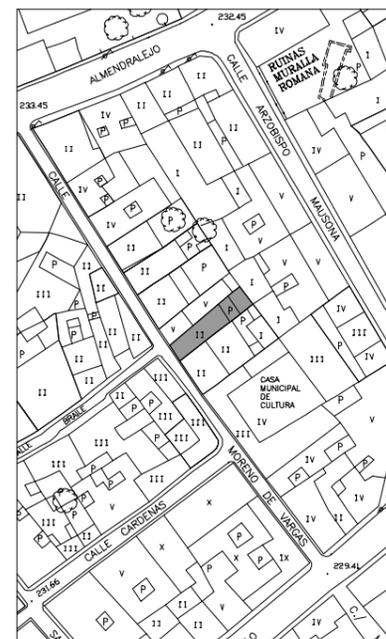
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Moreno Vargas nº 16
Ref. catastral: 11/04138



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cinco crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

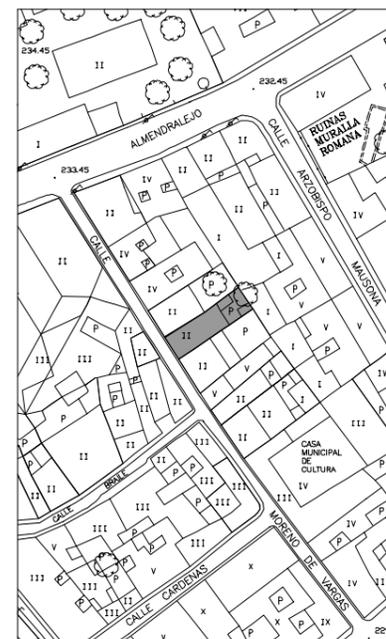
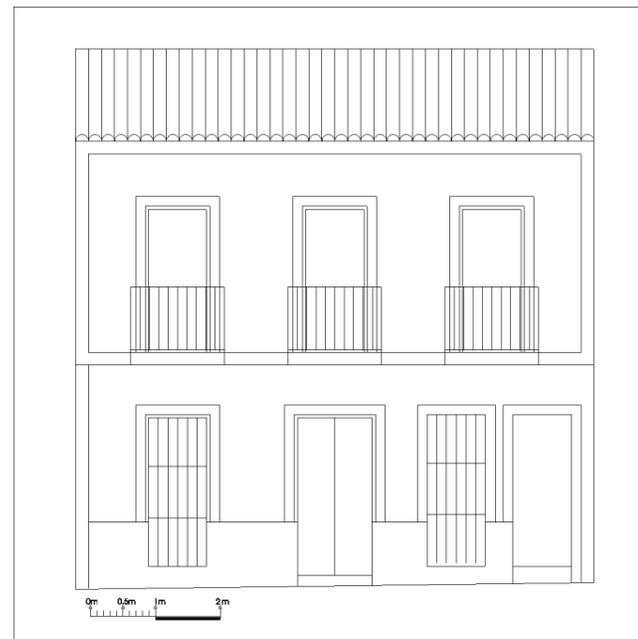
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Moreno Vargas nº 22
Ref. catastral: 14/04138



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre claro y aplacado de granito.

Observaciones:
Nueva puerta de acceso a vivienda de planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías.

Elementos discordantes:
Aplacado de granito en zócalo y enmarcados de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de acabados inadecuados.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

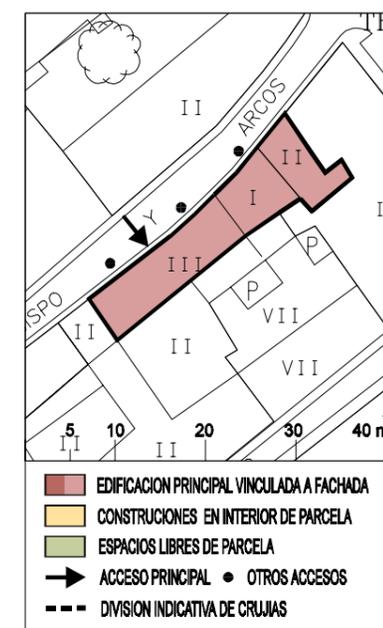
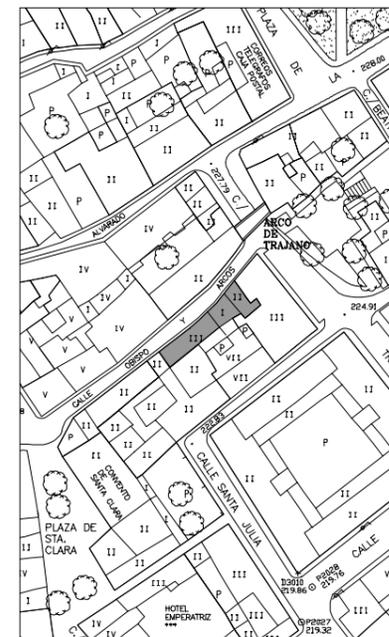
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Obispo y Arcos nº 04
Ref. catastral: 06/02126



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial plurifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Una crujía paralela a fachada. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
Ecléctica con elementos tradicionales. Siete ejes de huecos: planta baja transformada, balcones planta primera y ventanas en planta segunda. Se destaca eje central con puertas pareadas, balcón doble corrido y doble orden de enmarcado. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretíl. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Composición central con balcón corrido y huecos pareados con enmarcado unitario.

Elementos discordantes:
Huecos de locales comerciales en planta baja y rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Preceptiva la adecuación de publicidad a la normativa del plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales

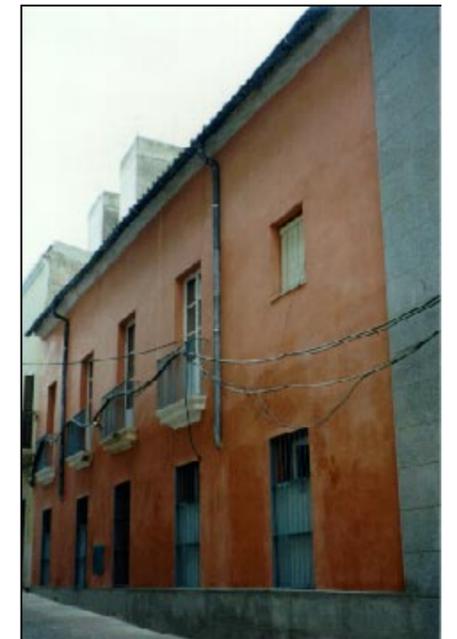
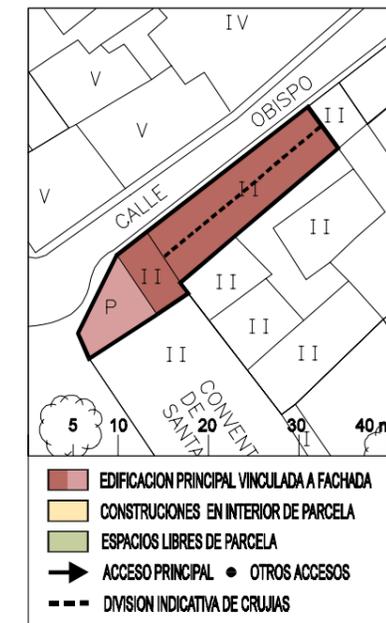
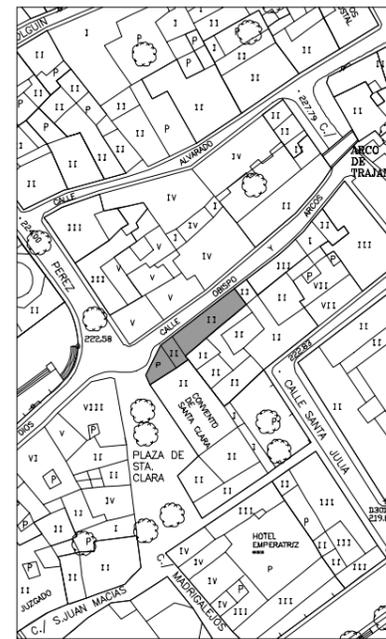
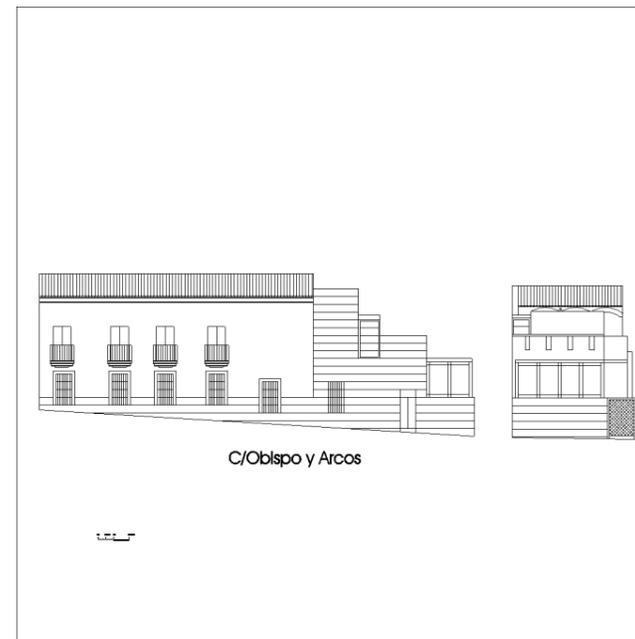
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Obispo y Arcos, esq. Plaza Santa Clara nº 02
Ref. catastral: 05/02126



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Administrativo.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Cinco ejes de huecos: ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Estucado en color coral, zócalo chapado en granito gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Repisa de balcones y cornisa.

Elementos discordantes:
Cuerpo superior de fachada a plaza de Sta. Clara. Ventana en fachada de c/ Obispo y Arcos.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición del cuerpo superior de fachada a plaza Sta. Clara. Cambio de ventana por balcón a calle Obispo y Arcos.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

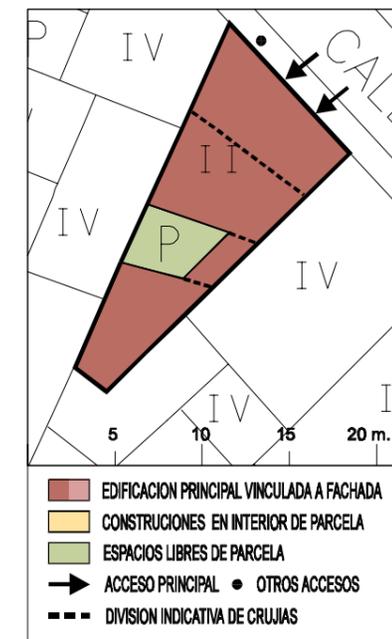
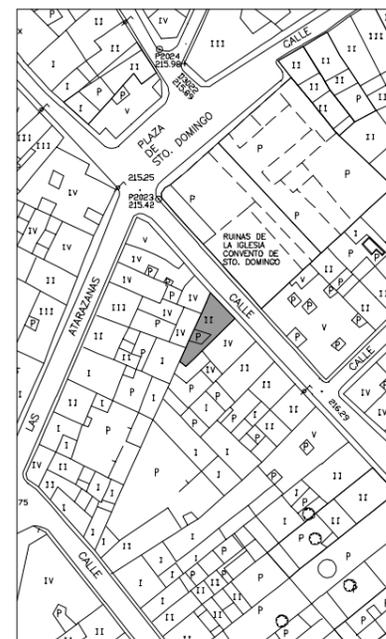
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Asamblea de Extremadura.

Identificación: Oviedo nº 10
Ref. catastral: 03/04076



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, patio y edificación trasera. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color gris claro con molduras en gris oscuro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Ninguno.

Elementos discordantes:
Medianera de edificios colindantes (IV y V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de hueco de garaje.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

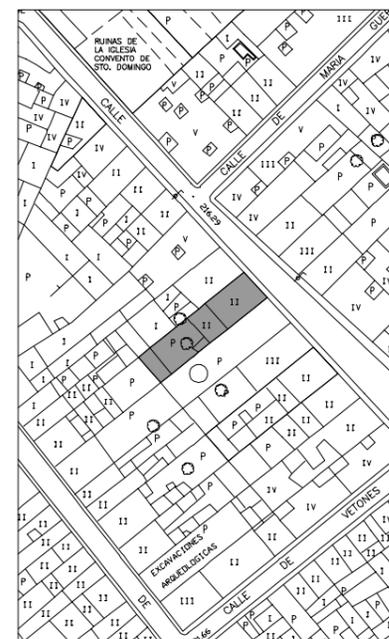
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno declarado del antiguo Convento de San Andrés.

Identificación: Oviedo nº 22
Ref. catastral: 10/04076



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Tratamiento de zócalo y medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en zócalo.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

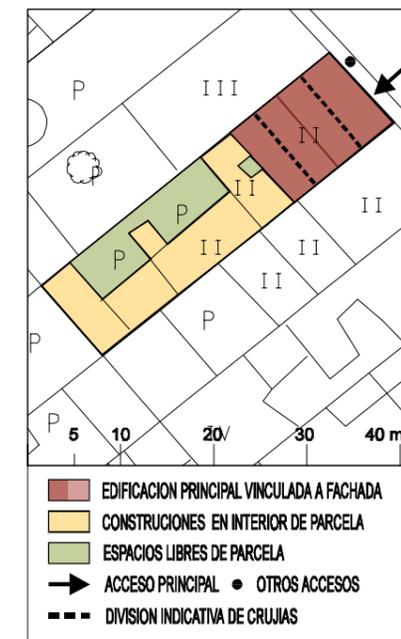
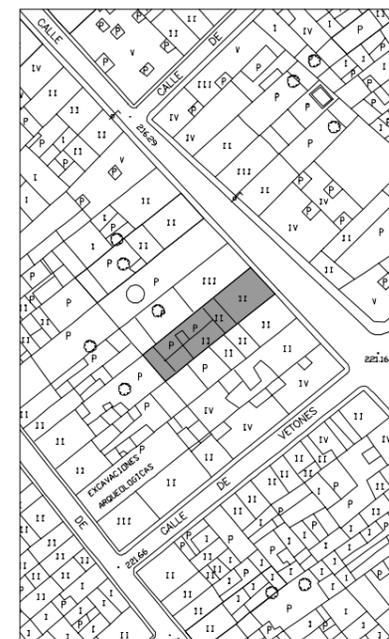
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Oviedo nº 28
Ref. catastral: 13/04076



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de hueco para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (III plantas). Nuevo hueco de puerta no compuesto con la fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de hueco de puerta inadecuado.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: P. Mª Plano nº 37
Ref. catastral: 17;16/07106



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas en extremos laterales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras de azulejería. Pretil abalaustrado con jarrones cerámicos de remate.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en crema. Molduras en azulejo verde.

Observaciones:
Cada parcela se corresponde a su vez con vivienda unifamiliar.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Pretil abalaustrado con remates cerámicos y elementos decorativos de azulejería.

Elementos discordantes:
Carpintería en una de las puertas y falta de unidad y tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la remodelación de hueco de puerta y unidad de tratamiento de zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Parejos nº 06
Ref. catastral: 03/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color almagra claro con molduras en blanco. En planta baja blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Falta de unidad en el tratamiento de color de la fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptivo el tratamiento unitario del color de fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Parejos nº 14-16
Ref. catastral: 08;07/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar y proyecto unitario para dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil rematado con acróteras.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en crema o almagra. Revestimiento cerámico en planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejeras. A destacar remates de acróteras de pretil.

Elementos discordantes:
Revestimiento cerámico en planta baja y falta de unidad en el tratamiento de color de fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja. Tratamiento unitario del color de fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

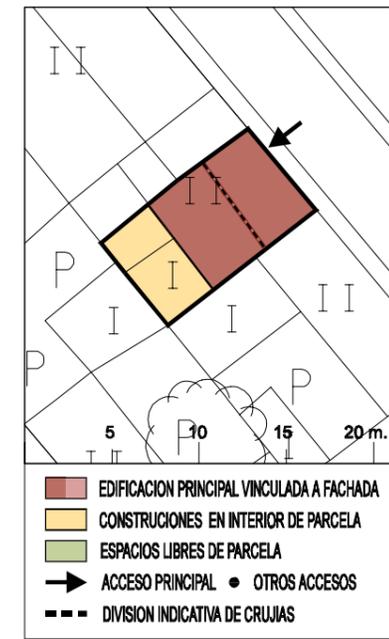
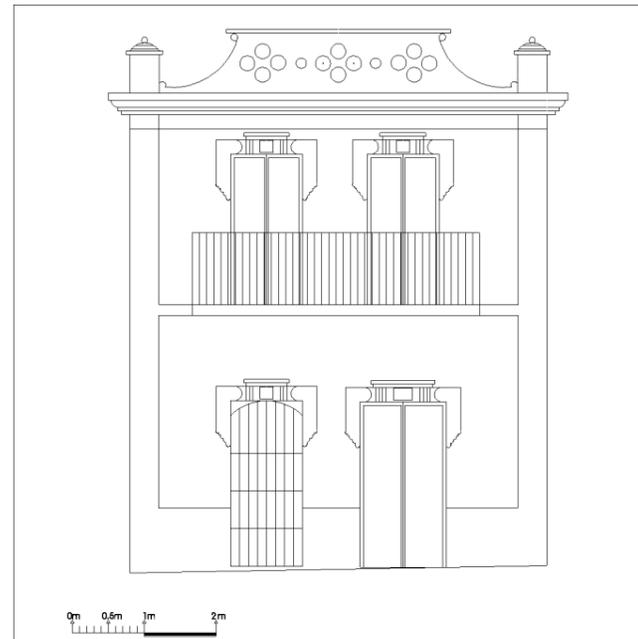
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Parejos nº 20
Ref. catastral: 02/06115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada y construcciones anexas interiores colmatando parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Protagonismo de cornisa y pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar cornisa y decoración de pretil.

Elementos discordantes:
Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptivo recuperar tratamiento adecuado del zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

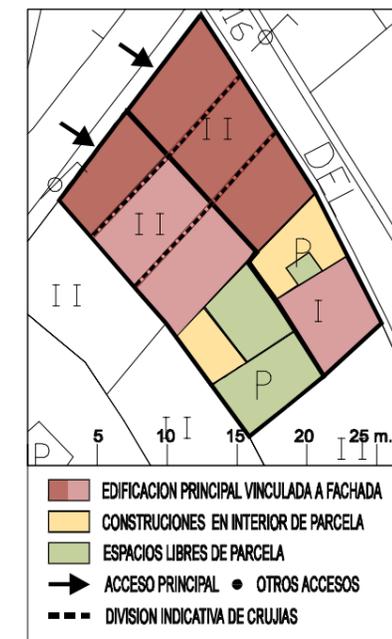
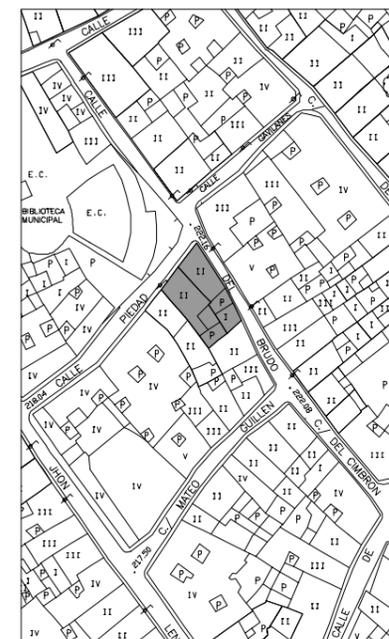
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Piedad nº 08-10
Ref. catastral: 01;10/03093



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional con diseño unitario sobre dos parcelas. Seis ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración de repisas de balcones y cornisa.

Elementos discordantes:
Acabado de zócalo y altura del mismo en parcela de la esquina.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración de balcones.

Obras recomendadas:
Preceptiva la solución unitaria del acabado de zócalo.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

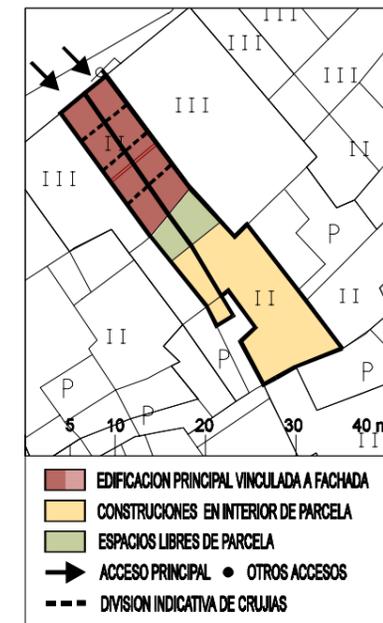
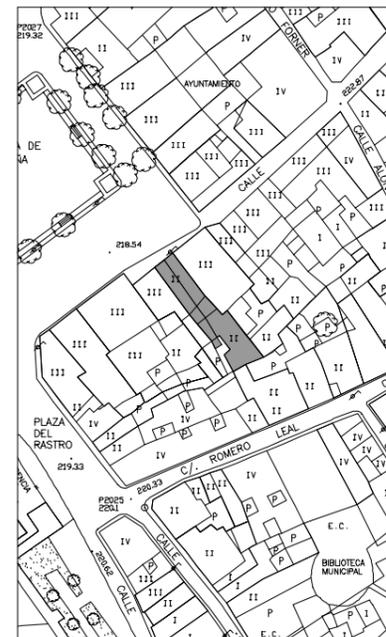
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Plaza de España nº 06
Ref. catastral: 18;19/03108



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas, con soportal en planta baja. Cinco crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista con diseño unitario sobre dos parcelas. Dos ejes de huecos: soportal planta baja y balcones en planta alta. Orden vertical marcado por pilastras. Orden horizontal marcado por impostas y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
Cada vivienda se corresponde con un módulo vertical de fachada.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos de local comercial en planta baja y carteles publicitarios. En uno de los balcones se ha rebajado el dintel original.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de planta baja. Recuperación de la altura original del balcón de planta primera. Supresión de publicidad y adaptación a normativa del plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

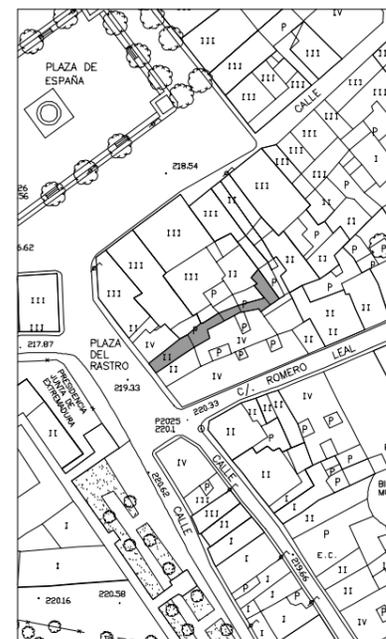
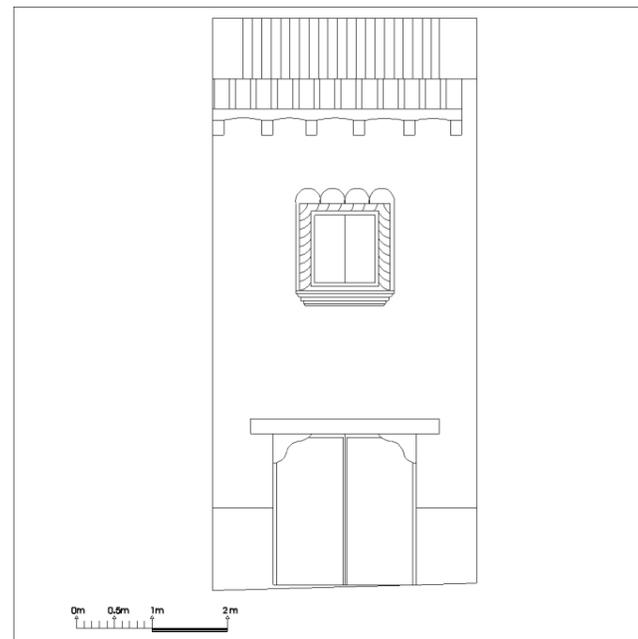
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de Plaza de España.

Identificación: Plaza del Rastro nº 11
Ref. catastral: 11/03108



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Anterior al S. XIX

Usos actuales:
Comercial.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada y cubierta inclinada de teja.

Composición:
Tradicional. Un eje de huecos: puerta en planta baja y ventana en planta alta. Predominio del muro ciego sobre el vano. Puerta con dintel de madera. Enmarcado singular de ventana con sillares de granido labrados. Vigas de madera sustentando vuelo de teja y pretil con barandilla.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco manchado.

Observaciones:
La ventana es permanencia de una antigua casa probablemente gótico-mudéjar.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico-ambiental: permanencias arquitectónicas anteriores al S.XIX; escala y orden de fachada.

Elementos de interés:
Enmarcado de cantería labrada de la ventana.

Elementos discordantes:
Solución de alero y pretil. Cableado. Rótulo comercial. Medianeras de edificios colindantes (IV y II plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Dintel de puerta y cantería labrada de ventana.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de alero de teja actual, canecillos y pretil.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

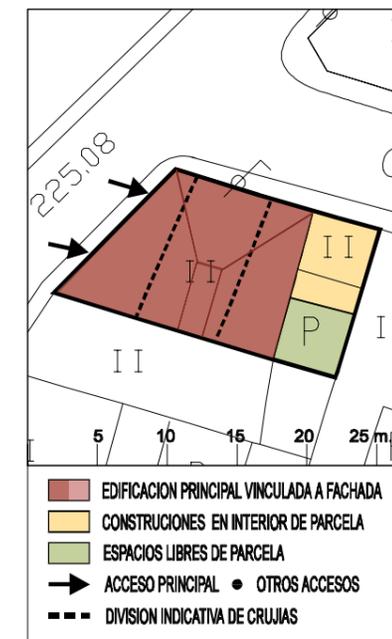
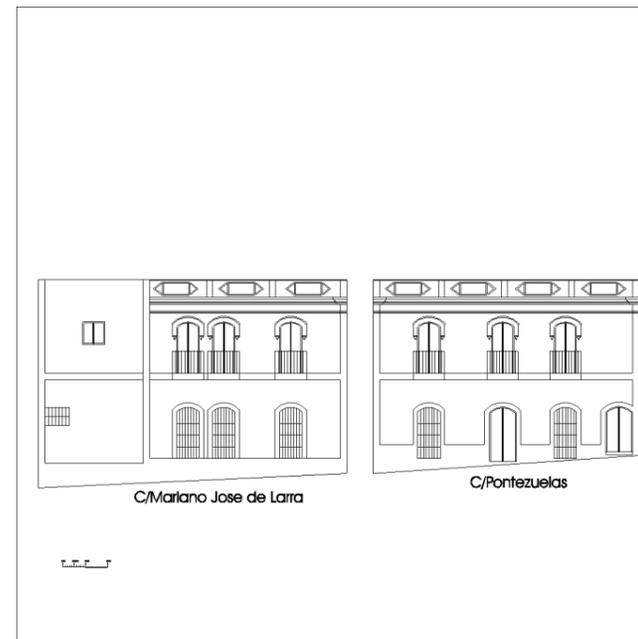
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Alcazaba/Conventual.

Identificación: Pontezuelas nº 10
Ref. catastral: 01/07121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas central y lateral, y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar decoración de pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

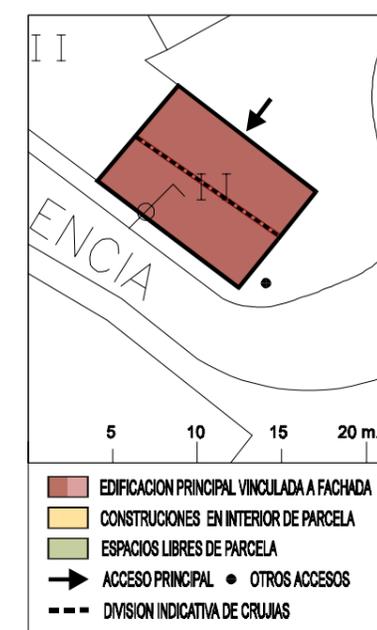
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Puerta de la Villa nº 01
Ref. catastral: 09/04133



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Taller en planta baja.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías en parcela con tres fachadas. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración de cornisa y pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la solución unitaria de pretil en todas las fachadas.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

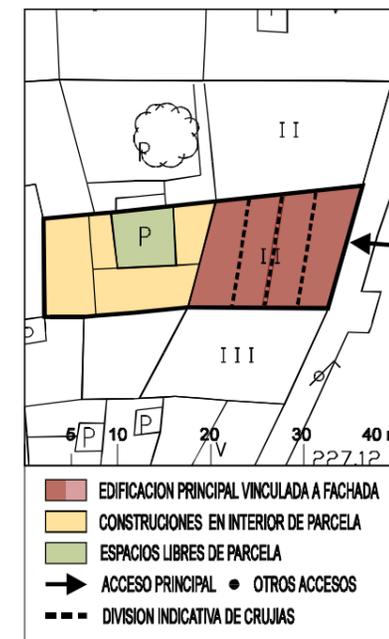
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 19
Ref. catastral: 21/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta centrada y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco. Aplacado de granito en recercados y zócalo de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Aplacado de granito en zócalo y recercados de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de acabados inadecuados en zócalo y recercados de planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte coplanario de 1 planta y un ático retranqueado.

Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

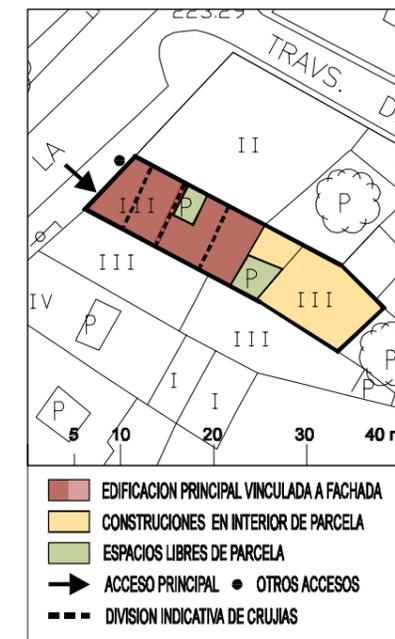
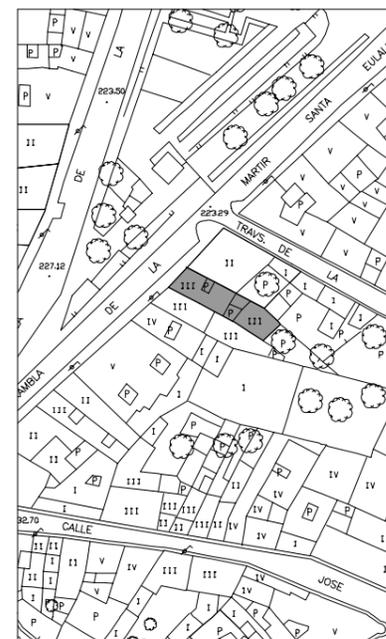
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 24
Ref. catastral: 30/06135



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras de baquetones y dintel labrado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos y tratamiento de planta baja. Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 26
Ref. catastral: 01/06135



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada de la Rambla, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Cuatro ejes de huecos: puerta y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color siena con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

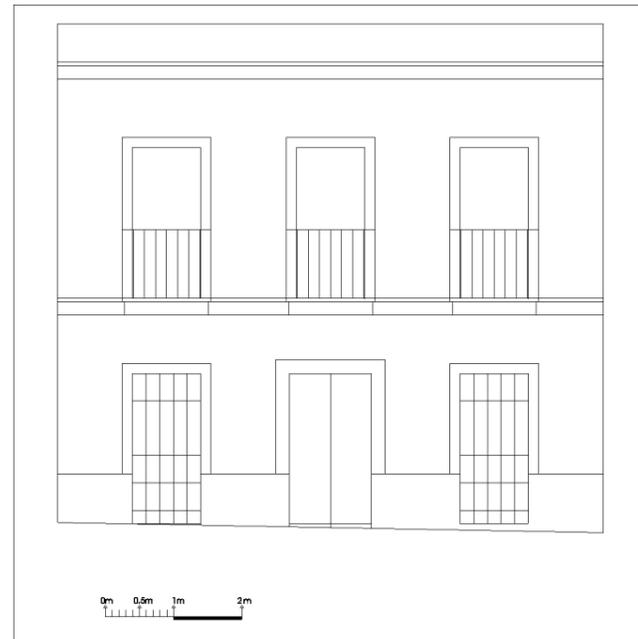
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche en transformación.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 35
Ref. catastral: 14/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada y cubiertas inclinadas de teja.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta centrada y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en aplacado de granito.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (V plantas). Aplacado de granito en zócalo y recercados.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de acabados inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte coplanario de dos plantas.

Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

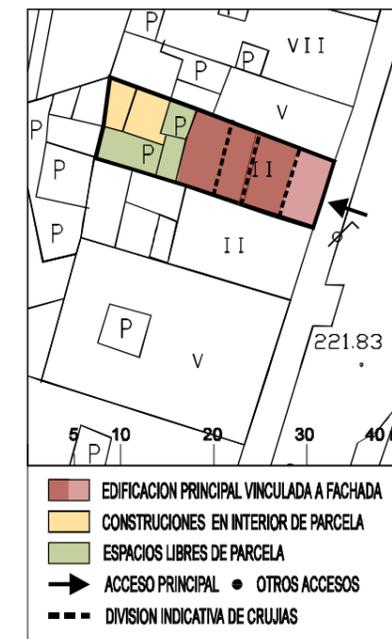
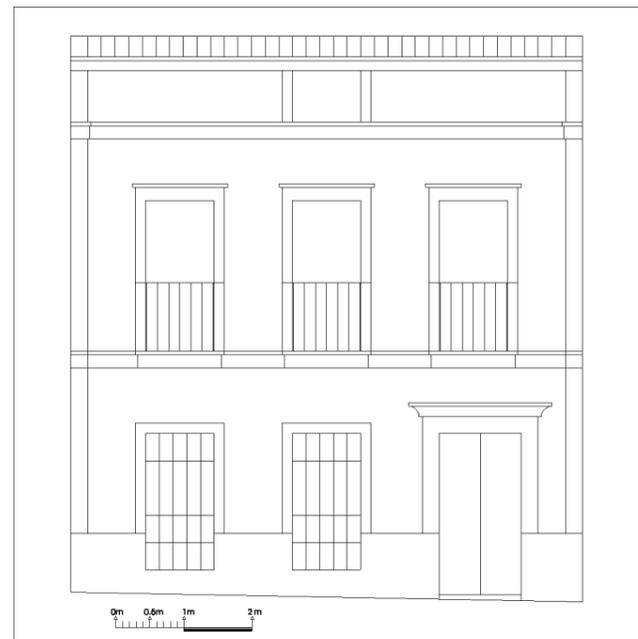
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 37
Ref. catastral: 13/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada y cubiertas inclinadas de teja.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta lateral y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Acabado en ladrillo visto con molduras enlucidas en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite remonte coplanario de dos plantas.

Usos recomendados:
Residencial o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

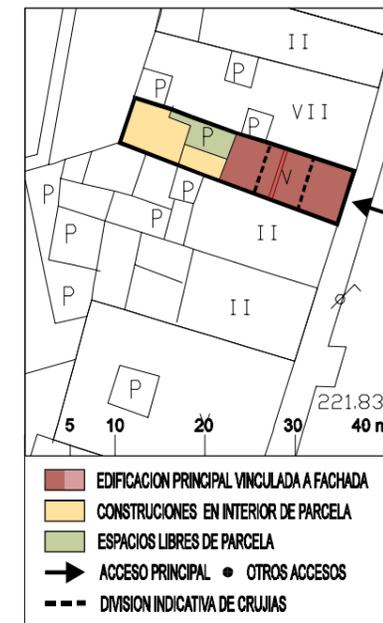
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 39
Ref. catastral: 12/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite remonte de dos plantas.

Usos recomendados:
Residencial o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 45
Ref. catastral: 09/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (VII plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite remonte coplanario de 2 plantas.

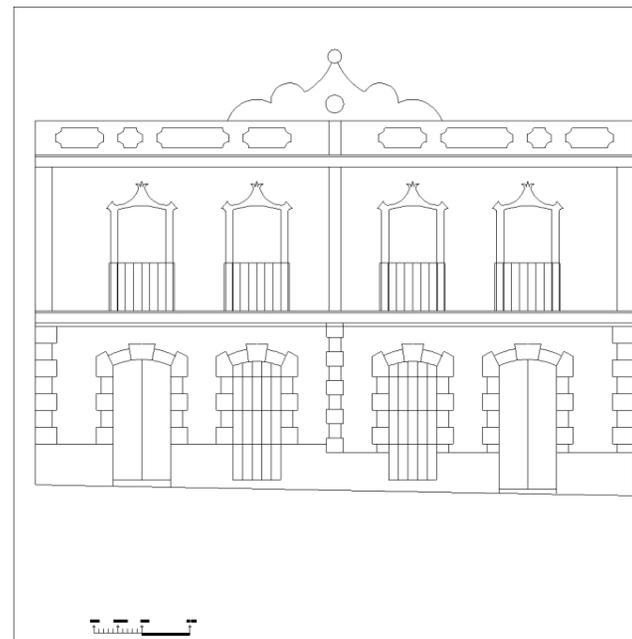
Usos recomendados:
Residencial o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona b).

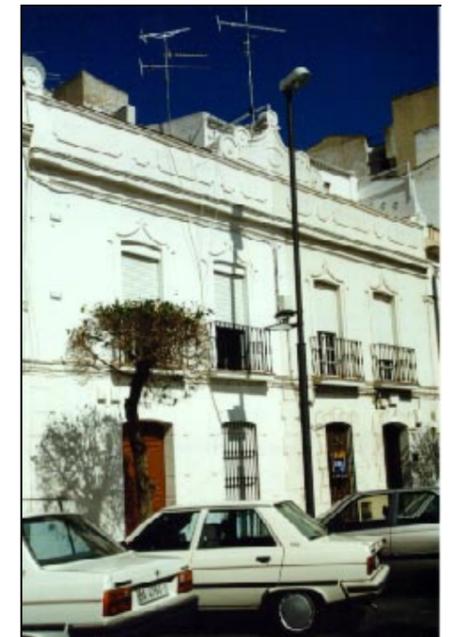
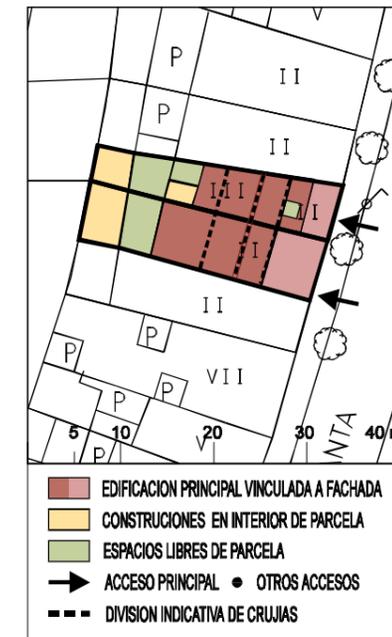
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:



Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 47-49
Ref. catastral: 08;07/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada y cubiertas inclinadas de teja.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas laterales y ventanas centrales en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil, con frontón en el eje central.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Cajas de persianas en balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite remonte coplanario de 2 plantas.

Usos recomendados:
Residencial o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

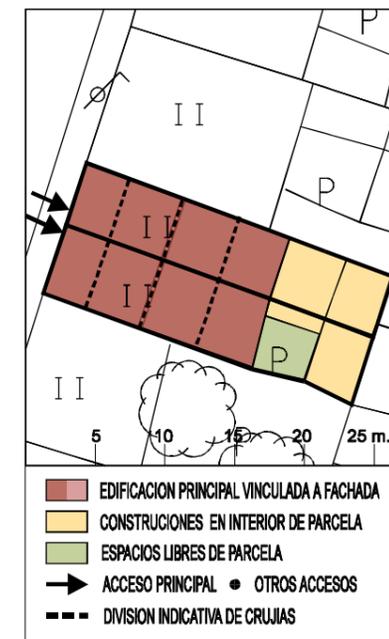
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 50-52
Ref. catastral: 24;25/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas alternas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel se permite remonte coplanario de 2 plantas.

Usos recomendados:
Residencial o viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

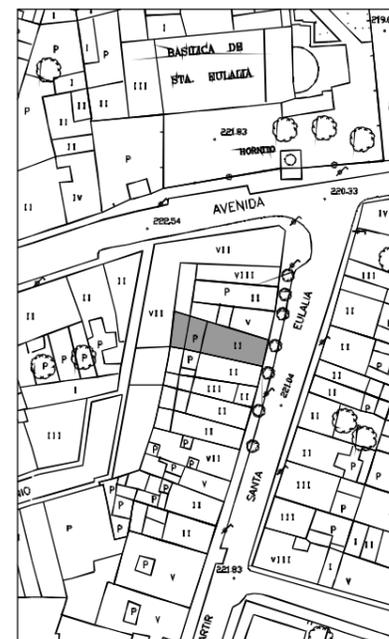
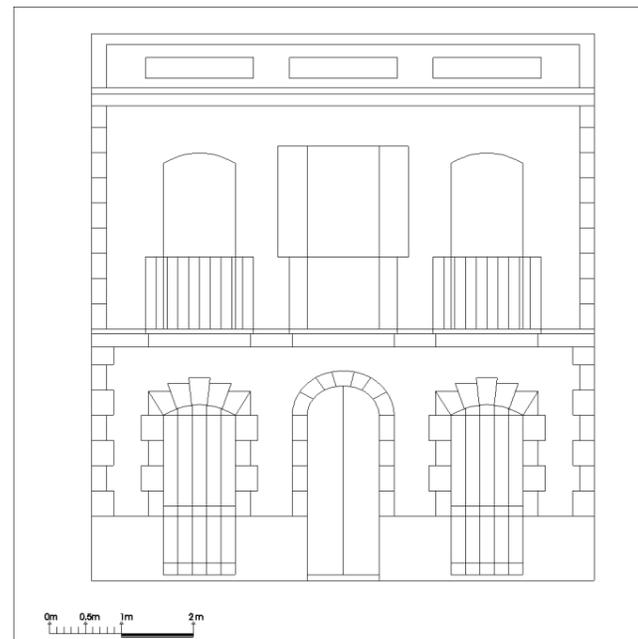
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 53
 Ref. catastral: 05/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, patio trasero, construcciones anexas y espacio libre de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja. Mirador central y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras que reproducen un falso encadenado de sillaeres. Pretil con casetones.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de 2 plantas en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

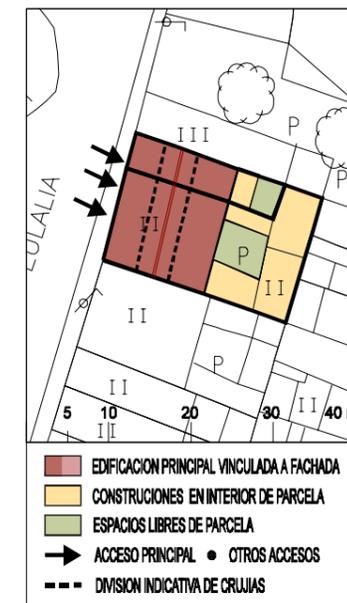
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 56
 Ref. catastral: 27;28/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en una parcela y en la otra bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cinco ejes de huecos: puertas alternas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de 2 plantas en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

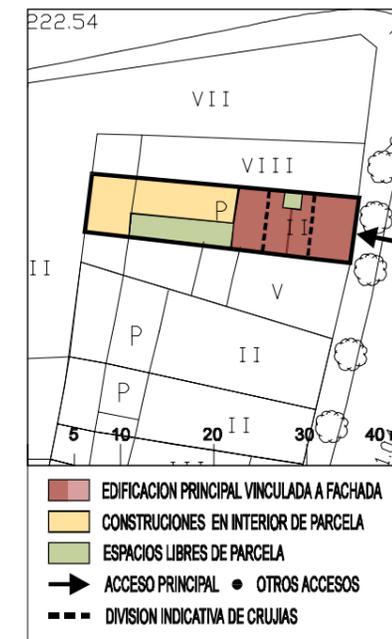
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Rambla de Santa Eulalia nº 61
 Ref. catastral: 02/05140



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro. Zócalo y enmarcados de planta baja en aplacado de granito.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Revestimiento de granito en zócalo y recercados de planta baja. Medianeras de edificios colindantes (VIII y V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la sustitución de acabados inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para N3 se permite el remonte de 2 p.en el mismo plano de fachada.Cuando existan crujías con bód.possibilidad de vaciado o calado de bód. interior para ilumin. y ventil.Se permite refachadizar la medianera hacia pört.de losForos.

Usos recomendados:
 Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

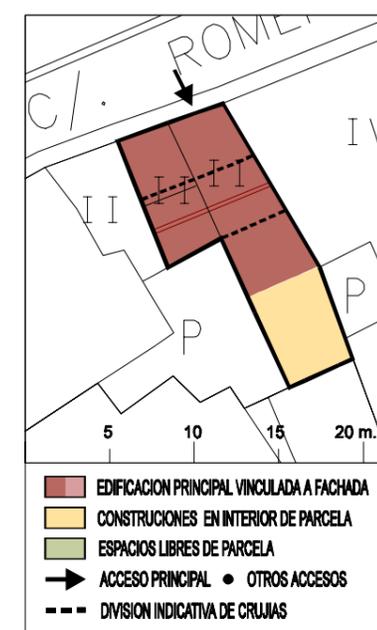
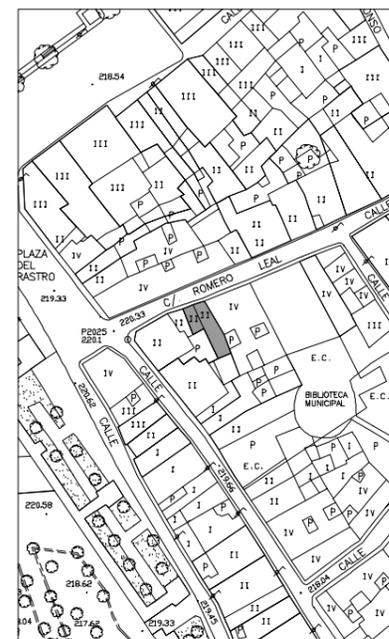
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona b).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+3

Afecciones singulares:

Identificación: Romero Leal nº 04
Ref. catastral: 15/03105



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y construcciones anexas colmatando la parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

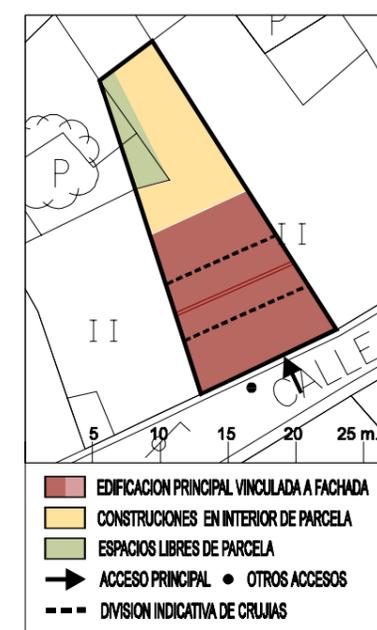
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Romero Leal nº 11
Ref. catastral: 04/03108



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial bifamiliar y comercial en planta baja. Oficinas en planta alta.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre con molduras en blanco.

Observaciones:
Nueva puerta en fachada para independizar vivienda en planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Toldos y rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de toldos y adaptación a normativa de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 03
Ref. catastral: 11/04113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja. Balcones en planta primera y ventanas en planta segunda. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
La planta segunda podría ser un recrecido del bajo cubierta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

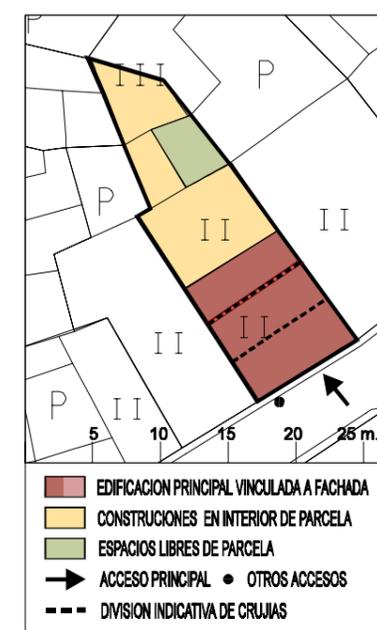
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 05
Ref. catastral: 10/04113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial bifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Fachada revestida con plaqueta cerámica y molduras enlucidas y pintadas en gris.

Observaciones:
Nueva puerta para independizar vivienda en planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimiento de fachada, mirador con cierre de aluminio, rótulo publicitario.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

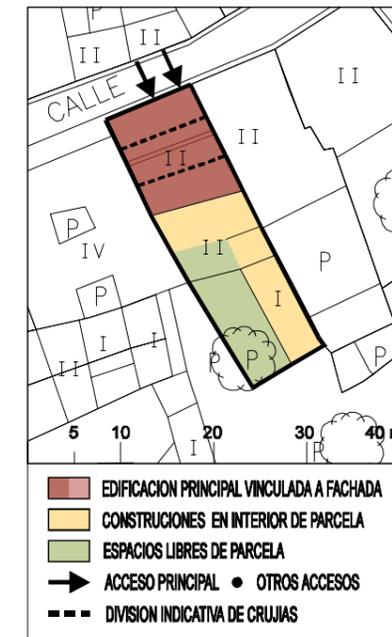
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 06
Ref. catastral: 47/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color verde claro con molduras en aplacado.

Observaciones:
Nueva puerta para independizar vivienda en planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico-arquitectónico: permanencias anteriores al s. XIX y composición de fachada.

Elementos de interés:
Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera y retranqueo de edificio colindante (IV plantas). Altura de huecos de planta baja y aplacado de recercados.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa y rejerías.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de altura de huecos en planta baja, la eliminación de aplacados impropios de recercados y la reposición de alero o pretil en cubierta.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 07
Ref. catastral: 09/04113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Fachada revestida con plaqueta cerámica y molduras enlucidas y pintadas en marrón.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestido de fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Precetiva la supresión de revestimientos inadecuados en fachada.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

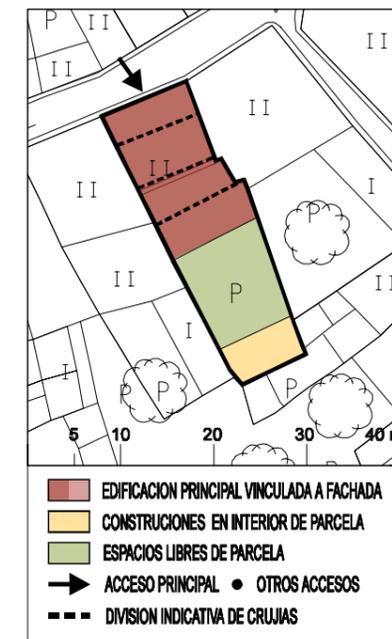
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 08
Ref. catastral: 48/05107



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar canes en balcones y clave en dintel de portada.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

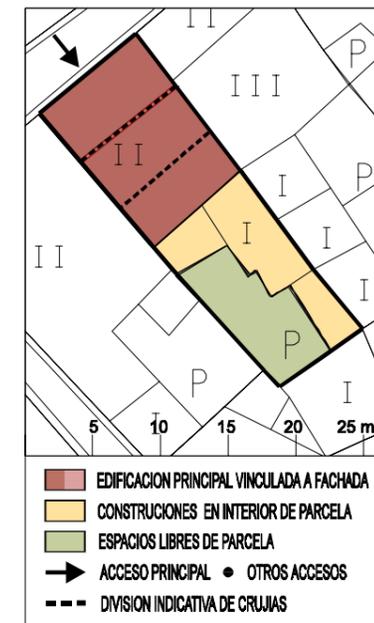
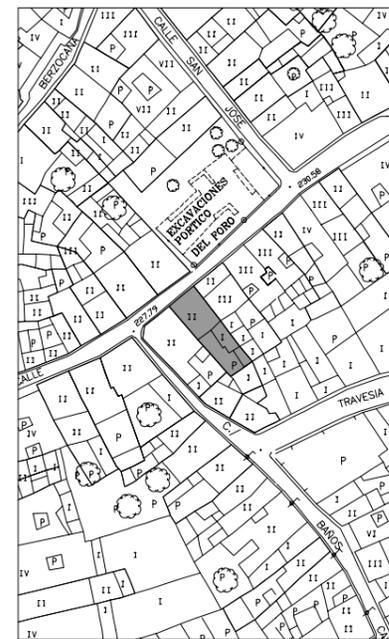
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 14-Bis
Ref. catastral: 20/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

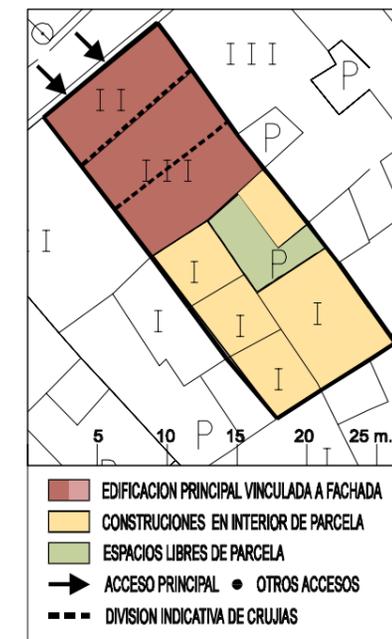
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 16
Ref. catastral: 21/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar. Clínica en planta alta.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puertacentral y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:
Nueva puerta para independizar vivienda en planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerasías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (III plantas). Huevo de puerta en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerasías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión o integración compositiva de hueco de planta baja y la adaptación a la normativa de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

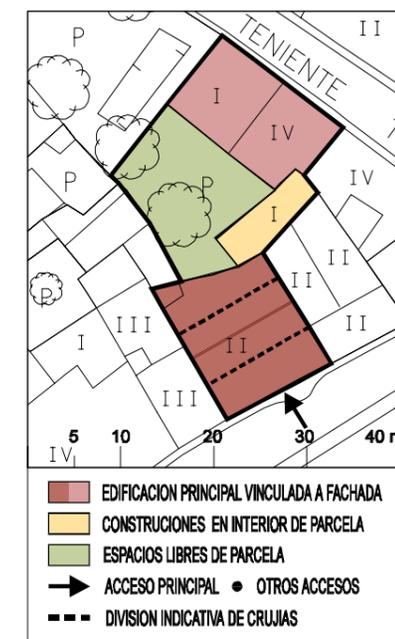
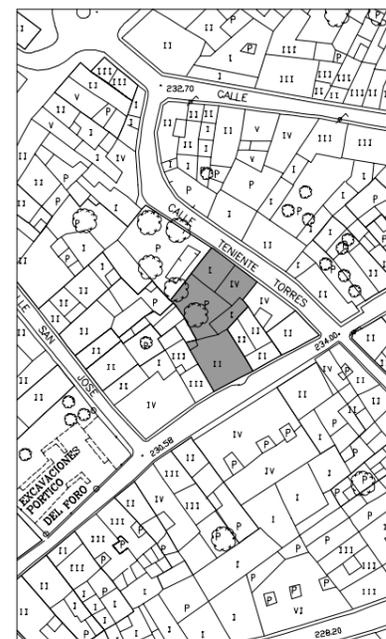
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 17
Ref. catastral: 06/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Frente de calle Teniente Torres con edificación renovada. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración de cornisa y rejería de planta baja.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

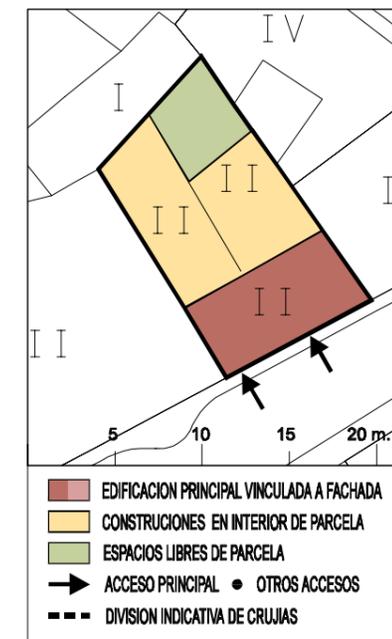
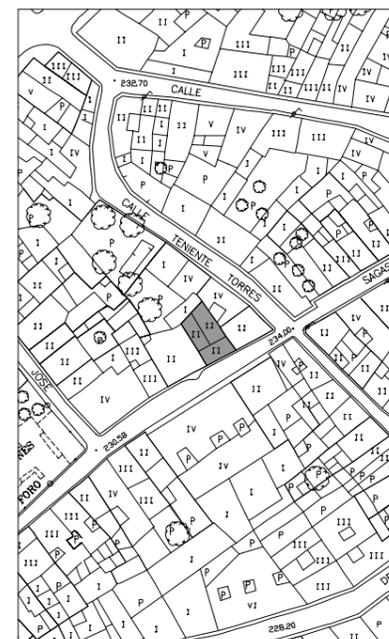
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2 a calle Torres y B+1 a calle Sagasta

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 19
Ref. catastral: 09/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Una crujía paralela a fachada y edificación renovada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras de baquetones. Pretil decorado con acróteras de remate.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:
Abierto nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar remates de acróteras en pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

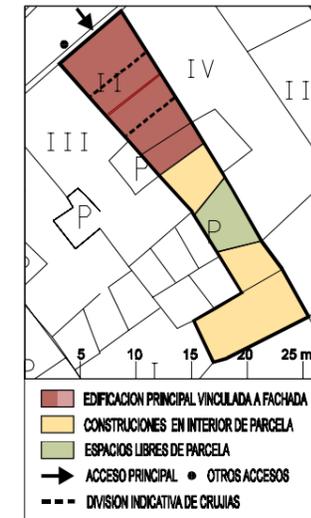
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 20
Ref. catastral: 23/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Clínica.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y alero. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Planta baja rosa y blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, tratamiento, color no característico y rótulo en planta baja. Medianeras de edificios colindantes (IV y III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada y adaptación a normas de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

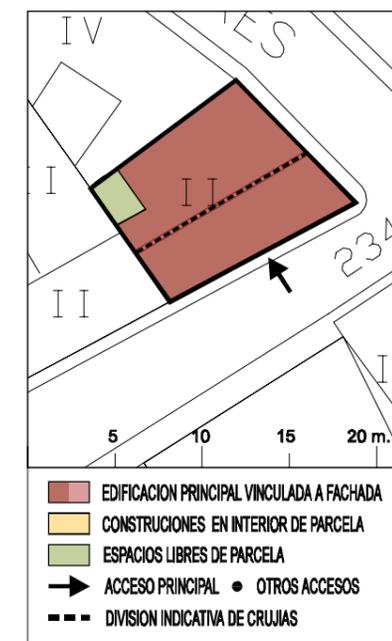
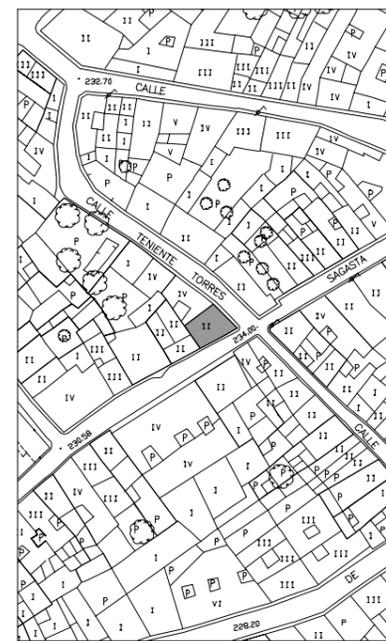
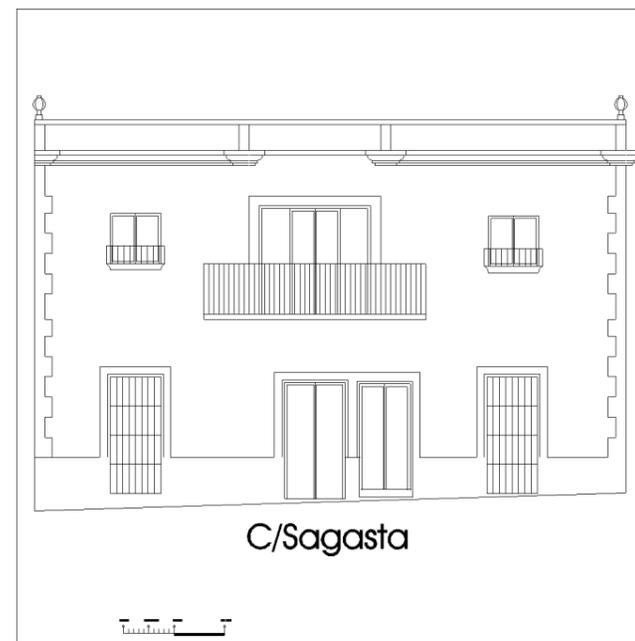
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Templo de Diana y Pórtico de los Foros.

Identificación: Sagasta nº 21
Ref. catastral: 08/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachda en parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcón y ventanas en planta alta. Se descata el cuerpo central con balcón y ruptura de cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración de cornisa y pretil. Rejería de planta baja.

Elementos discordantes:
Barandillas de ventanas; vuelo y barandillas de balcón.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración de cornisa, pretil y rejería de planta baja.

Obras recomendadas:
Se recomienda la redefinición de huecos de planta alta y la sustitución de barandillas. Preceptiva la adaptación del balcón a soluciones tradicionales según normativa.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

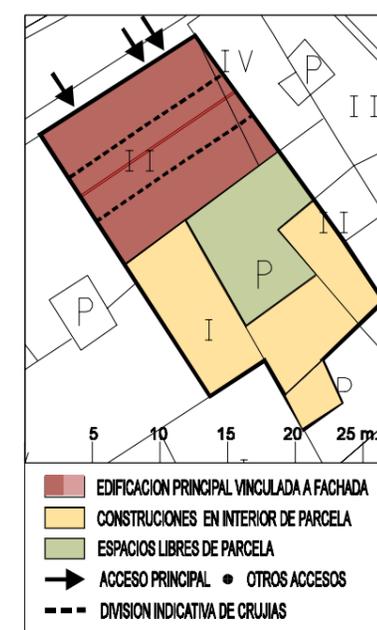
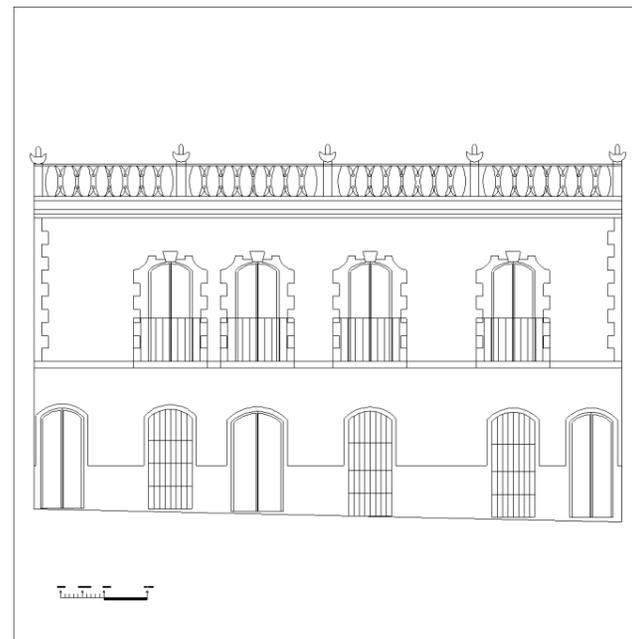
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 30
Ref. catastral: 28/05113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial trifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: Puertas en extremos laterales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado con balaustrada y pilastras rematadas.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:
Apertura de nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración de planta alta. Pretil calado con remates y rejería.

Elementos discordantes:
Revestimientos cerámicos de planta baja. Medianeras de edificios colindantes (IV y IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración de planta alta y pretil.

Obras recomendadas:
Preceptiva la integración del pretil en el diseño y composición del remonte permitido. Supresión de revestimientos inapropiados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

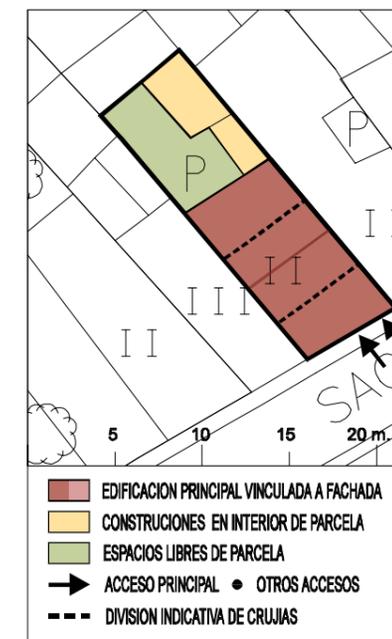
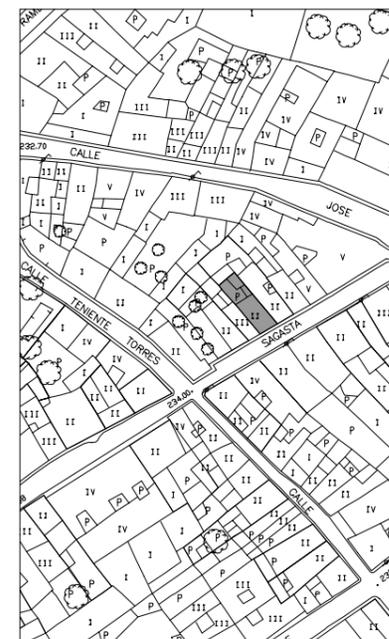
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Sagasta nº 31
Ref. catastral: 15/06127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Dos ejes de huecos: puertas pareadas y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Revestimiento de zócalo y enmarcados de planta baja en aplacado de granito.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimientos de granito en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

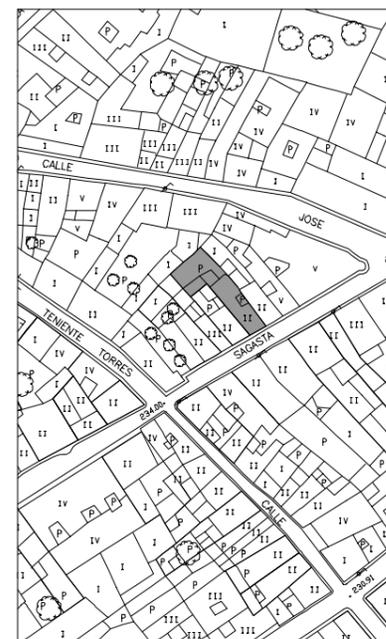
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 33
Ref. catastral: 14/06127



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Revestimiento de zócalo y enmarcados de planta baja en aplacado.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimientos aplacados en planta baja y falta de unidad en el tratamiento del color de fachada.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja y el tratamiento unitario del color de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

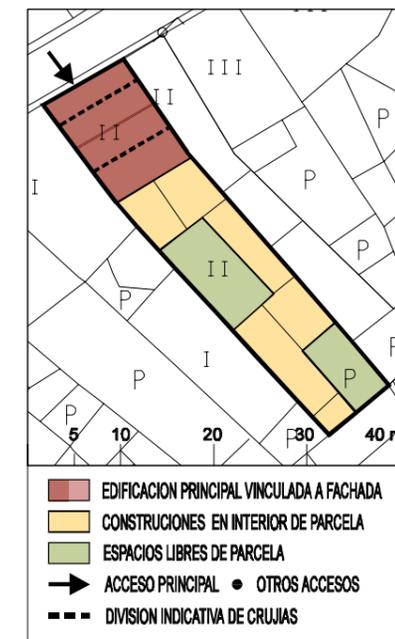
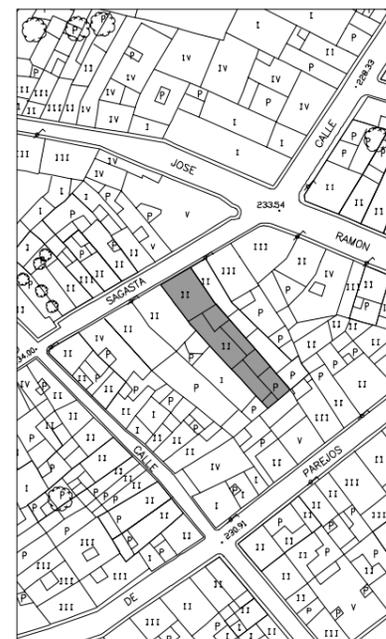
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 42
Ref. catastral: 39/07126



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones y mirador en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco. Revestimiento de plaqueta cerámica y aplacado de granito en zócalo y recercados de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Revestimiento de plaqueta y aplacados de granito en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la eliminación de revestimientos inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

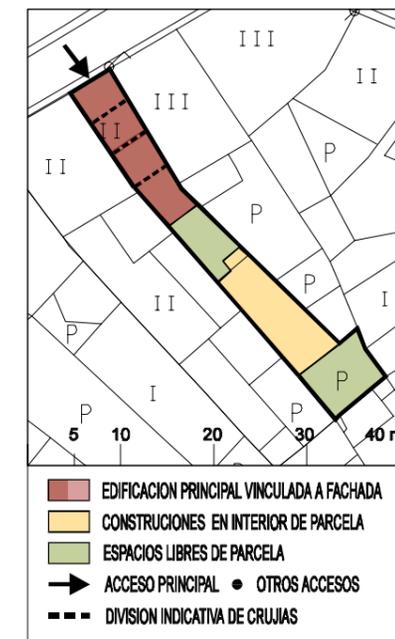
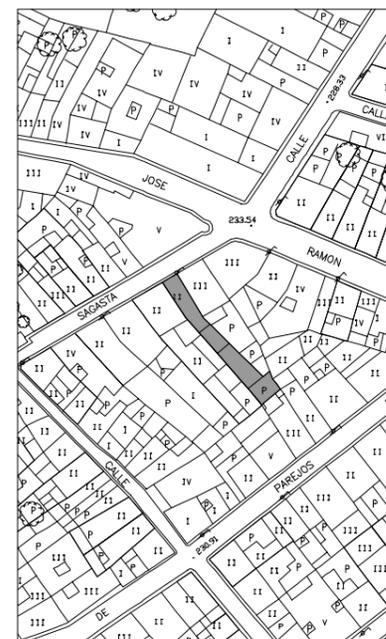
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: Sagasta nº 44
Ref. catastral: 40/07126



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

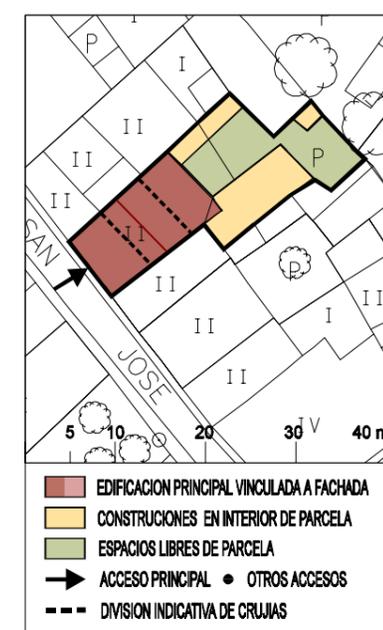
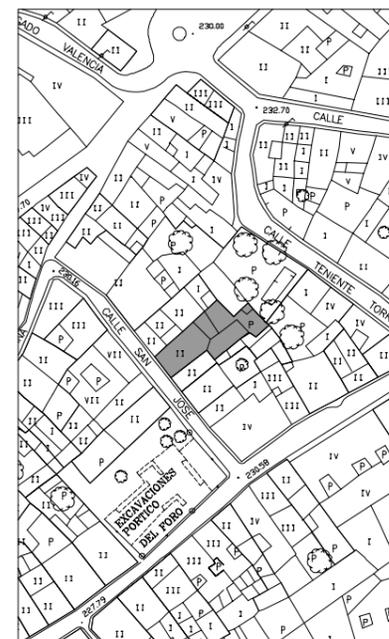
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: San José nº 07
Ref. catastral: 15/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden vertical marcado por pilastas. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Revestimiento de plaqueta cerámica y molduras pintadas en ocre y blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar cornisa y remates de acróteras de pretil.

Elementos discordantes:
Revestimiento de plaqueta cerámica.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Precetiva la supresión de materiales inapropiados en revestimientos de planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

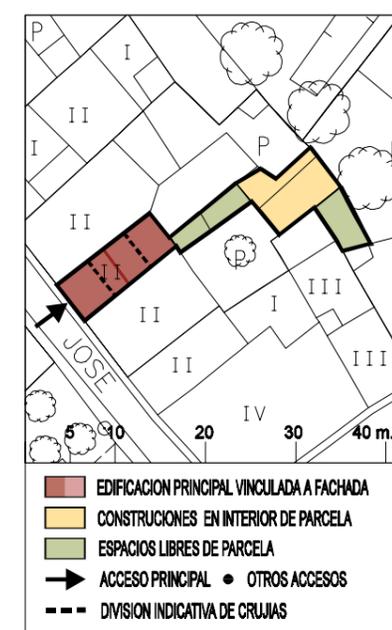
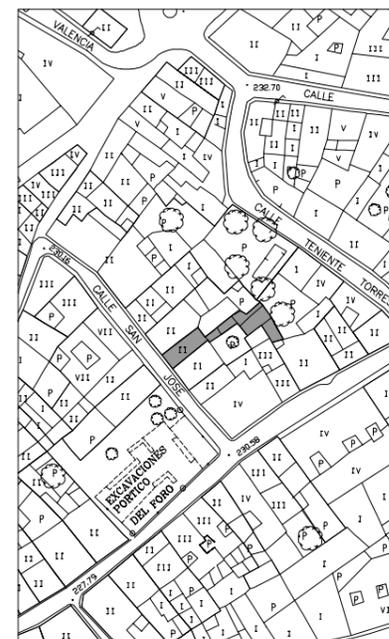
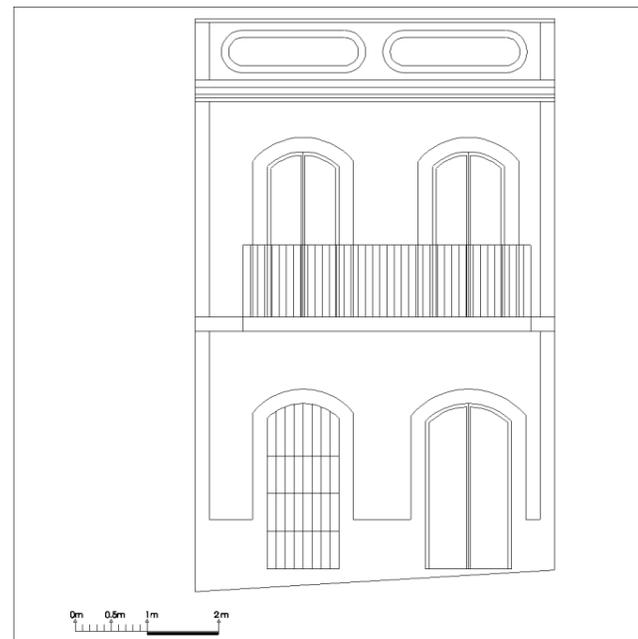
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: San José nº 09
Ref. catastral: 14/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar decoración de pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

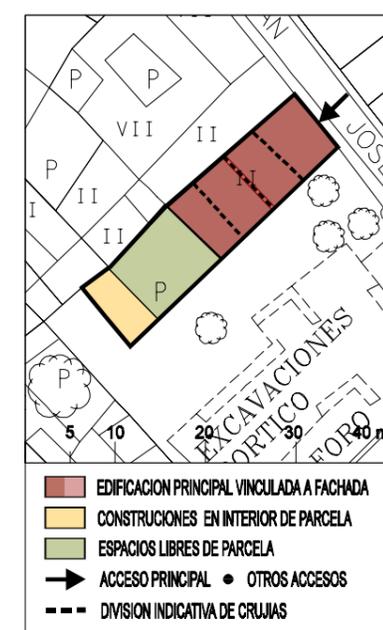
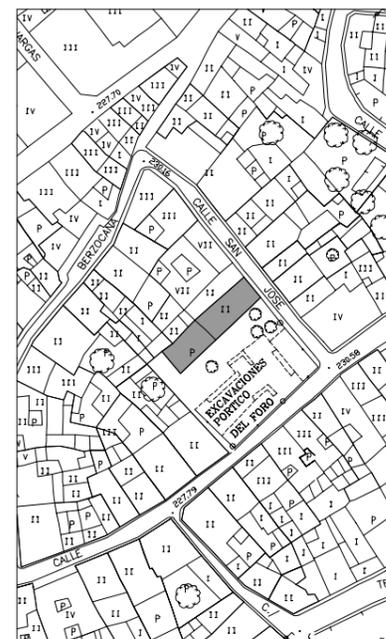
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno del Pórtico de los Foros.

Identificación: San José nº 10
 Ref. catastral: 06/04113



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Bueno.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

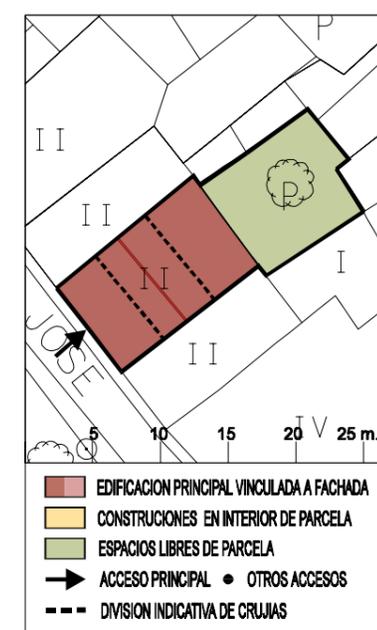
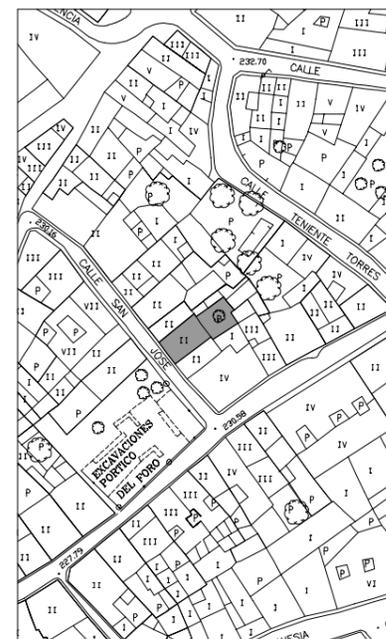
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:
 Incluida en el entorno del Pórtico de los Foros y el Templo de Diana.

Identificación: San José nº 11
 Ref. catastral: 13/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías. A destacar decoración de pretil.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

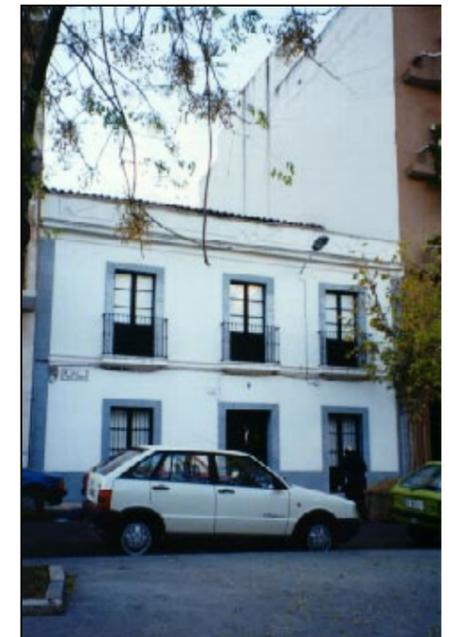
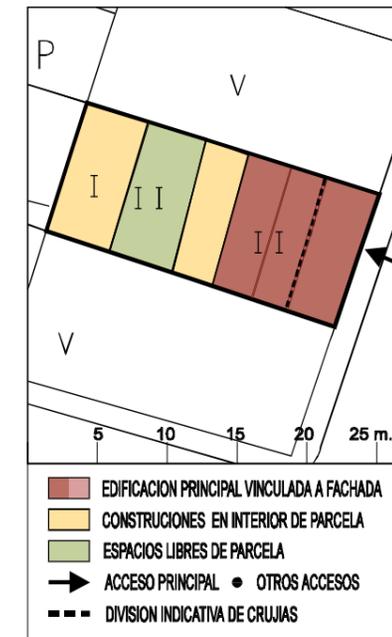
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:
 Incluida en el entorno del Pórtico de los Foros.

Identificación: San Juan nº 03
 Ref. catastral: 16/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada y cubiertas inclinadas de teja.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Medianeras de edificios colindantes (V y V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 rf. Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de 2 plantas en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

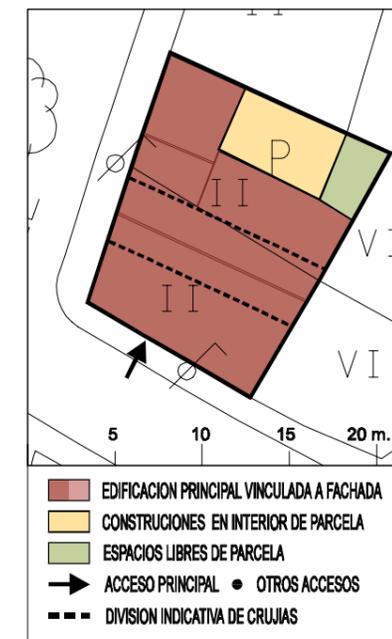
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+3

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 04
Ref. catastral: 19/07156



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (VI plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 07
Ref. catastral: 14/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Oficina en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja si su estado de conservación lo permitiera. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el plano de fachada. Posibilidad de demolición de bóvedas en estado ruinoso justificado con el correspondiente informe técnico.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

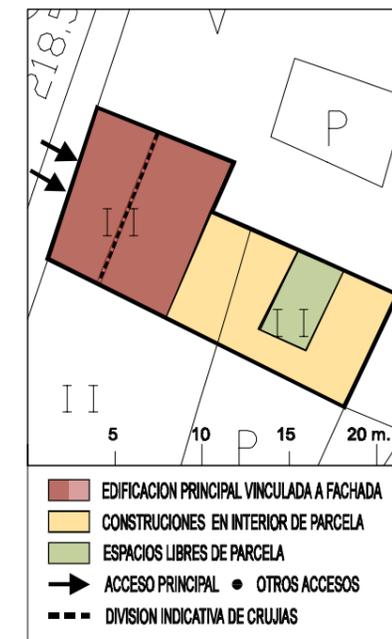
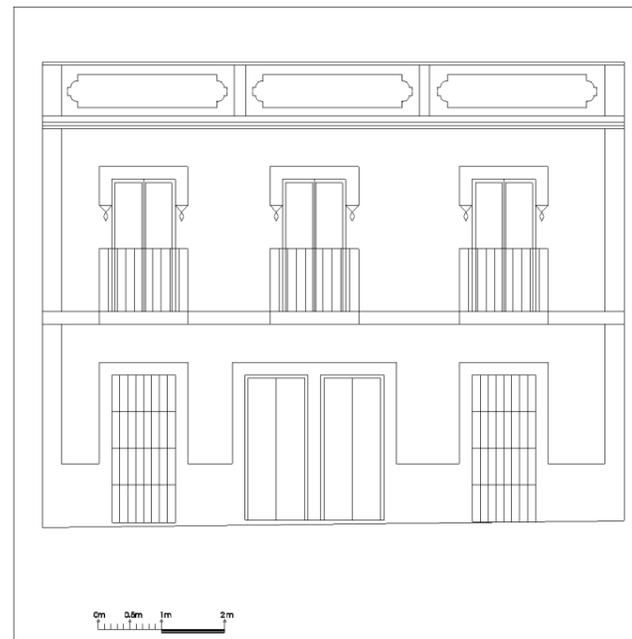
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 08
 Ref. catastral: 21/07156



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales y vivienda y comercial en planta baja.

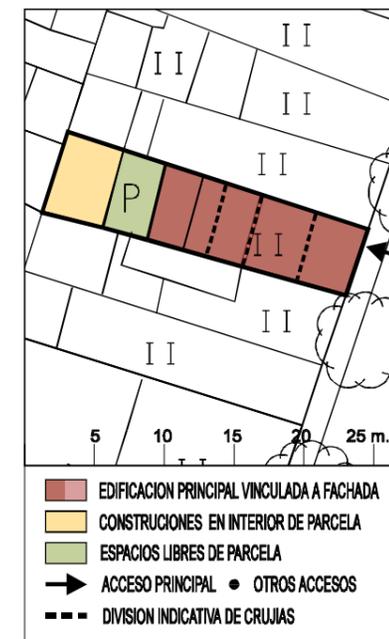
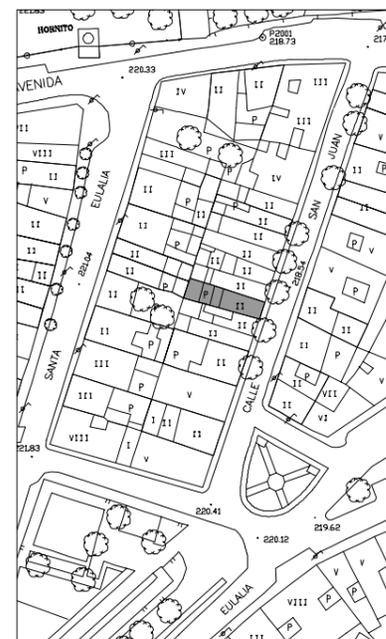
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+2

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 13
Ref. catastral: 11/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:
En rehabilitación.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar canes en balcón y remates de pretil.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

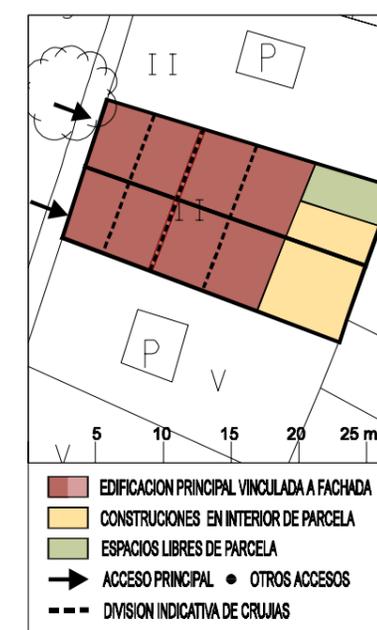
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 14-16
Ref. catastral: 24;25/07156



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas laterales y vanatas centrales en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco. Aplacado en zócalo y enmarcados de planta baja,

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera y vuelo de edificio colindante (V plantas). Aplacados en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de aplacados inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

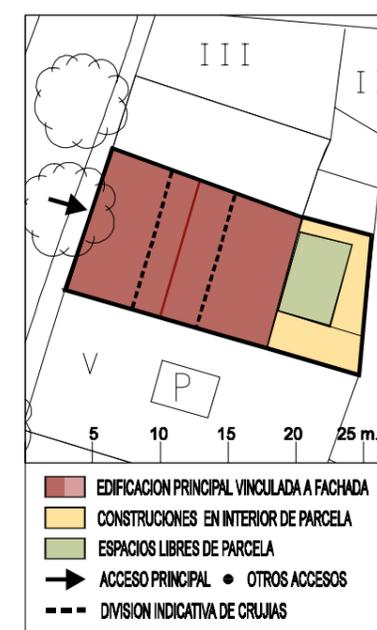
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 22
Ref. catastral: 27/07156



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Sin enmarcado de huecos. Moldura simple sobre dinteles de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Rejerías.

Elementos discordantes:
Caja de persiana en balcón. Medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
Supresión de cajas de persianas vistas.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Los actuales.

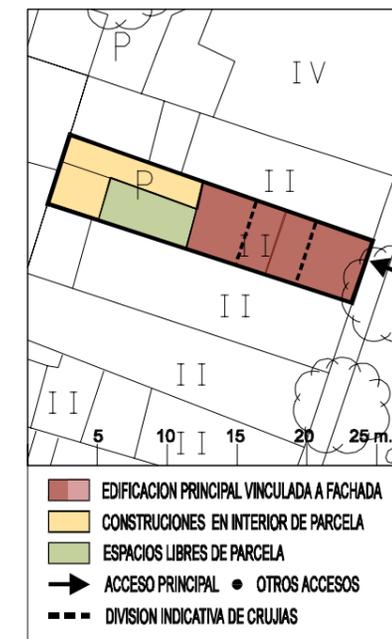
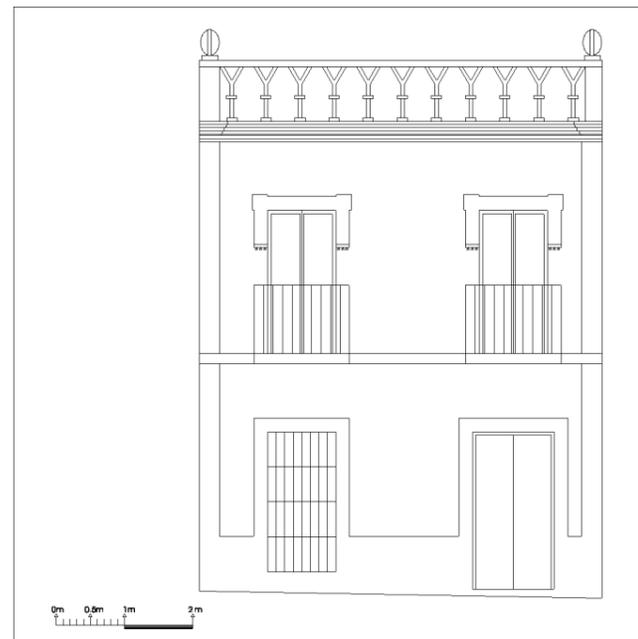
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 23
 Ref. catastral: 06/06155



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil calado.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

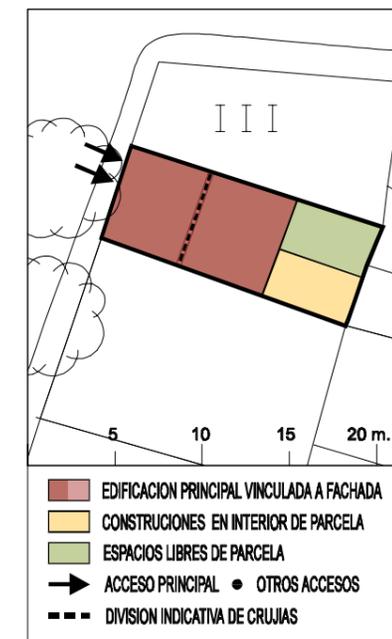
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan nº 24
Ref. catastral: 28/07156



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Hueco de puerta y ventana en planta baja. Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

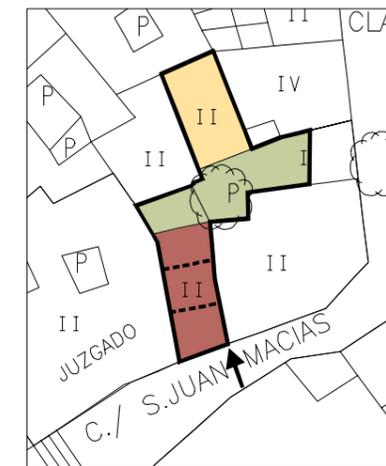
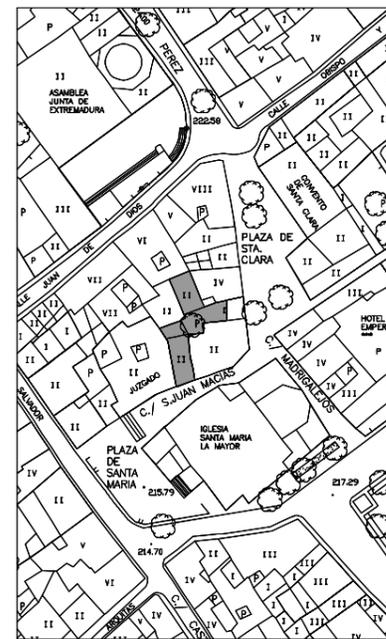
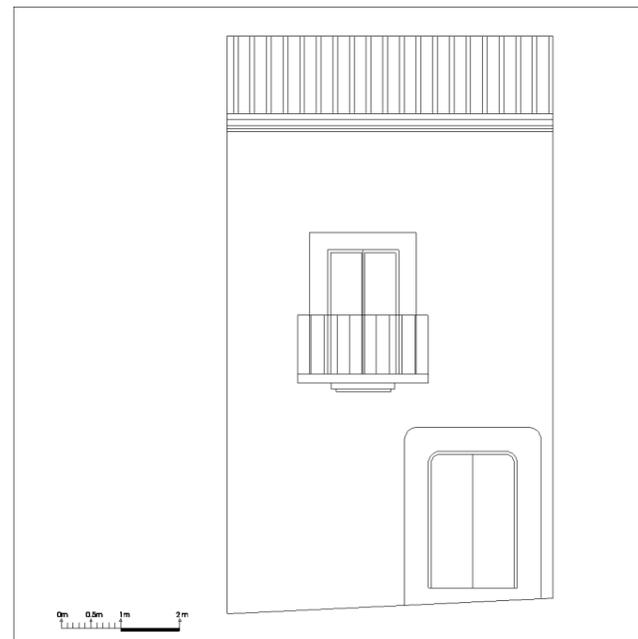
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: San Juan Macías nº 04
Ref. catastral: 06/01110



- EDIFICACION PRINCIPAL VINCULADA A FACHADA
- CONSTRUCCIONES EN INTERIOR DE PARCELA
- ESPACIOS LIBRES DE PARCELA
- ➔ ACCESO PRINCIPAL • OTROS ACCESOS
- - - DIVISION INDICATIVA DE CRUJIAS



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Anterior al S. XIX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Predominio de muro ciego sin marcar ejes verticales de huecos. Puerta en planta baja y balcón en planta alta. Cornisa con alero de teja y enmarcado de granito en portada.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor histórico-ambiental: permanencias arquitectónicas anteriores al S.XIX; escala y orden de fachada.

Elementos de interés:
Puerta enmarcada en granito, cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Enmarcados de granito y rejerías.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

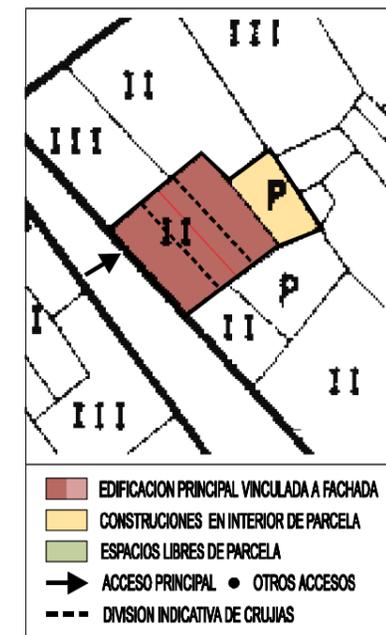
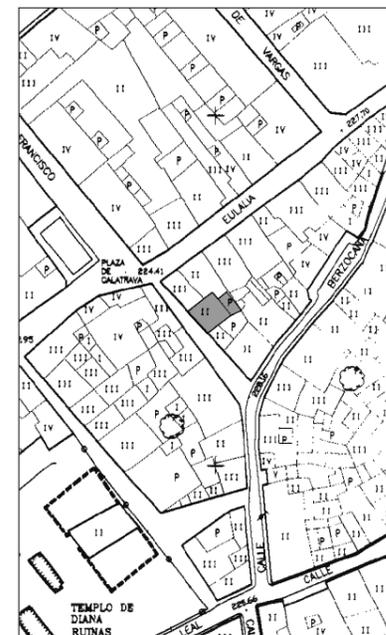
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en el entorno de la Iglesia de Santa María.

Identificación: C/ Manos Albas nº 3
 Ref. catastral: 13/04124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Deteriorado.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Tradicional. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
 Enlucido y encalado en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración en balcones y cornisa.

Elementos discordantes:
 Medianeras de edificios colindantes (III plantas). Huecos y tratamiento de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Los actuales.

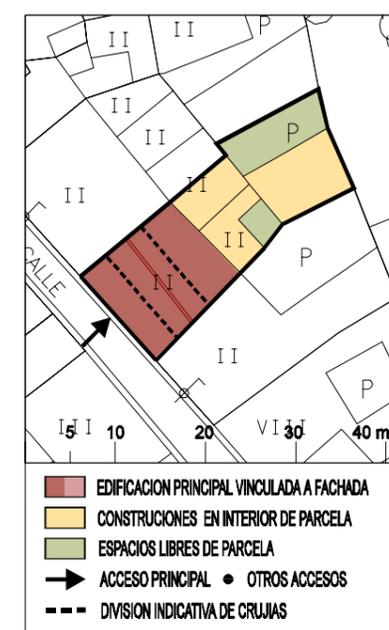
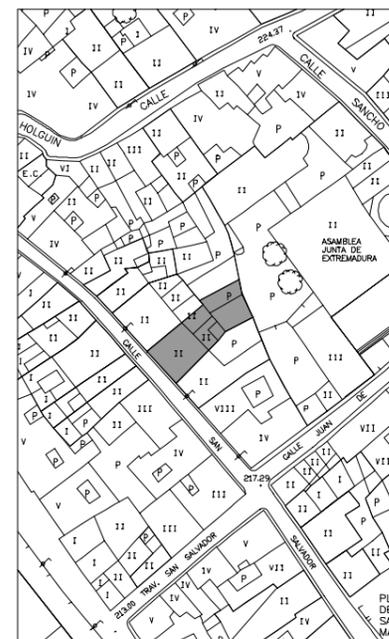
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Viñeros nº 16
 Ref. catastral: 16/04094



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:
 Abierto nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Cornisa y rejerías.

Elementos discordantes:
 Aplacados en zócalo y recercados y solución del vuelo del balcón.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa y rejerías.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en zócalos y recercados. Se recomienda rehacer la solución del vuelo del balcón.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

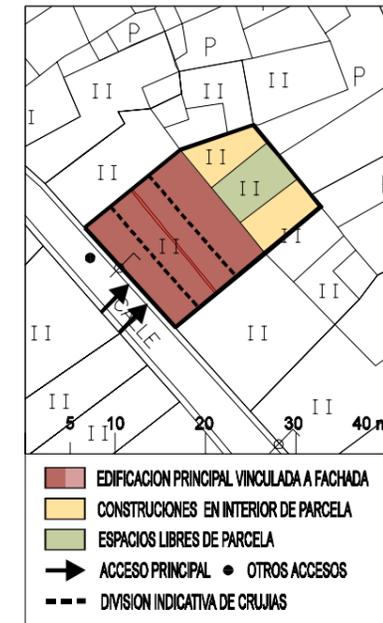
Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:
 Incluida en el entorno de la Asamblea de Extremadura.



Identificación: San Salvador nº 16
 Ref. catastral: 19/00124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académista. Tres ejes de huecos: puertas y ventanas en planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en azul.

Observaciones:
 Doble puerta para independizar vivienda en planta alta.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala.

Elementos de interés:
 Cornisa.

Elementos discordantes:
 Huecos de puerta, garaje y solución del vuelo de balcón.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

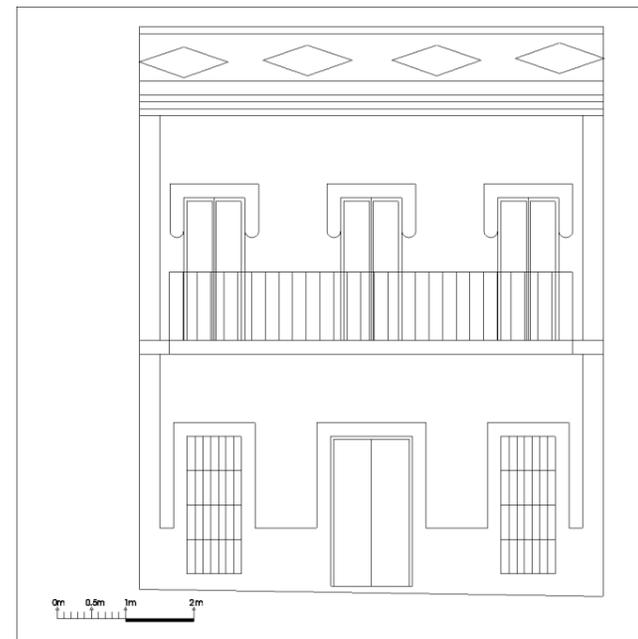
Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: San Salvador nº 18
 Ref. catastral: 20/00124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras sencillas y decoración de pretil.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Solución del vuelo de balcón.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Tradicional Subzona a).

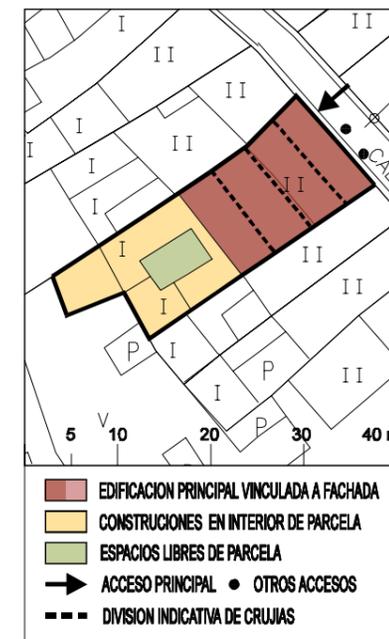
Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:



Identificación: San Salvador nº 19
Ref. catastral: 09/00111



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada y cubierta plana.

Composición:
Academicista. Seis ejes de huecos: puertas y ventanas en planta baja y cuatro ejes, balcones y ventanas en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado singular de huecos con molduras clasicistas.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración.

Elementos discordantes:
Balcón ampliado en planta alta y enmarcado de granito en puerta de planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de balcón en planta alta y supresión de enmarcado inadecuado en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: San Salvador nº 28
Ref. catastral: 03/00124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
En origen enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en almagra. Se ha repintado sólo la planta baja en blanco y gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (V plantas); puerta de local comercial y rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación de rótulos a normativa del plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

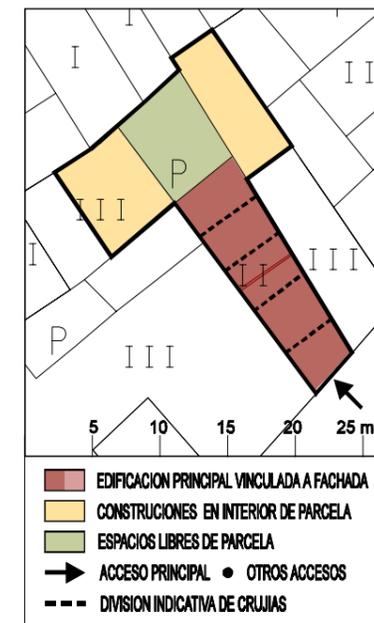
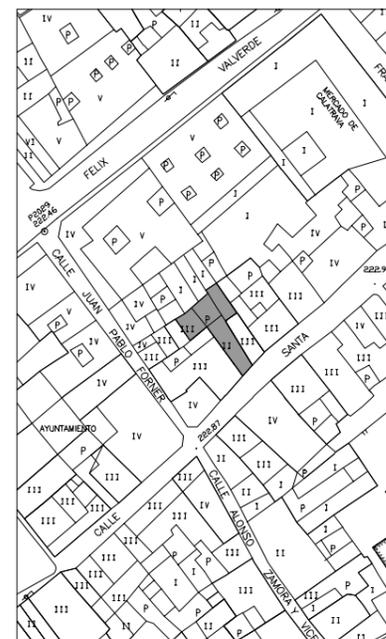
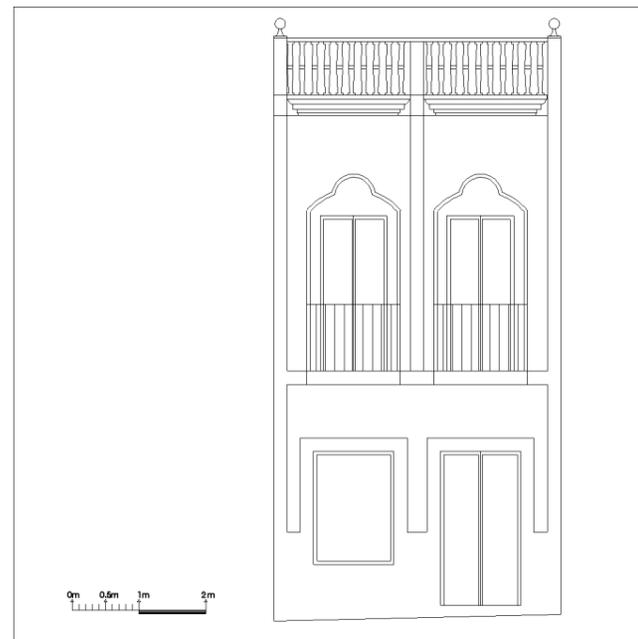
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Eulalia nº 13
Ref. catastral: 08/03125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Comercial. Restaurante.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cinco crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Pretil abalaustrado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Rótulos publicitarios y toldo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva adaptación a normativa del plan de publicidad exterior y la supresión de toldos.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

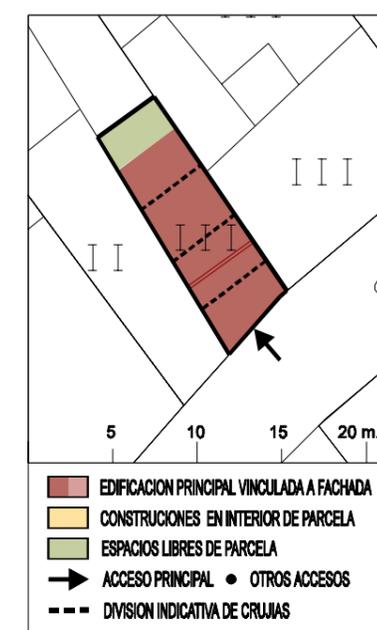
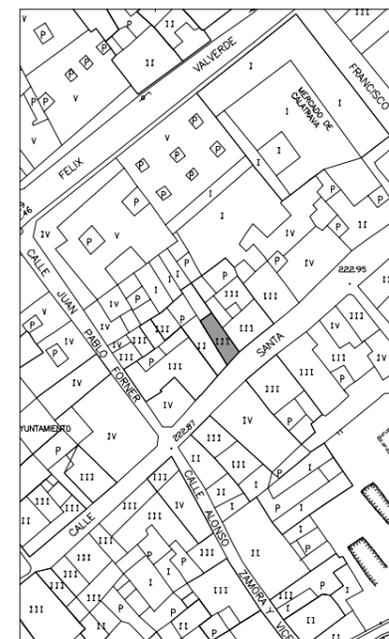
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Santa Eulalia nº 15
Ref. catastral: 07/03125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de tres plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Un eje de huecos: puerta y ventana en planta baja, balcón volado en planta primera y enrasado en planta segunda. Orden horizontal marcado por imposta marcaplanta y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva adaptación a normativa del plan de publicidad exterior.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

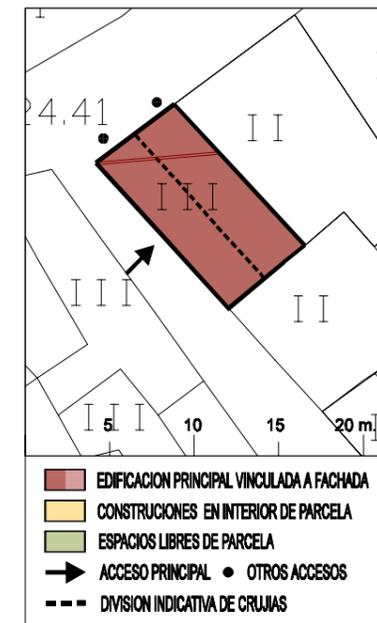
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Eulalia nº 36
Ref. catastral: 14/04124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial plurifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Dos crujiás paralelas a fachada. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada. Balcón corrido en planta primera y balcones enrasados en planta segunda. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar la cornisa en esquina y pilastras.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación a la normativa del plan de publicidad exterior.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Viviendas en plantas superiores y comercial en planta baja.

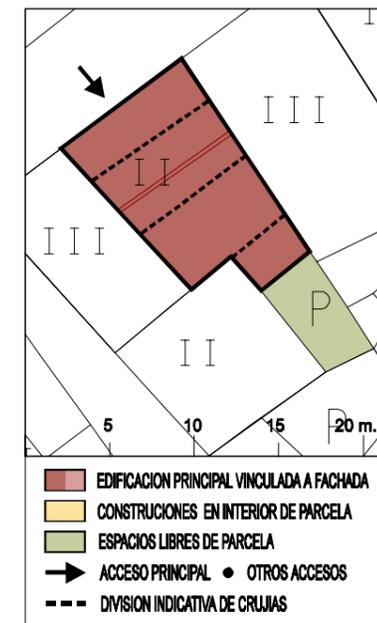
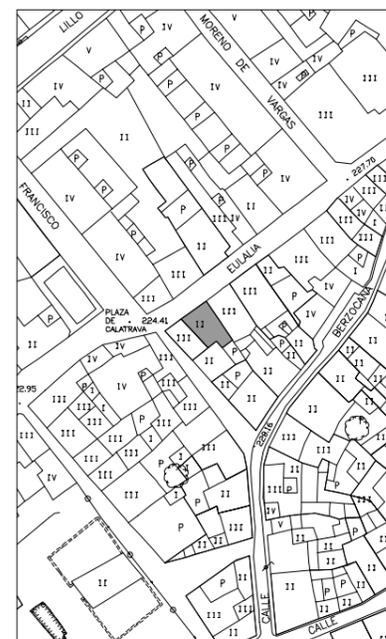
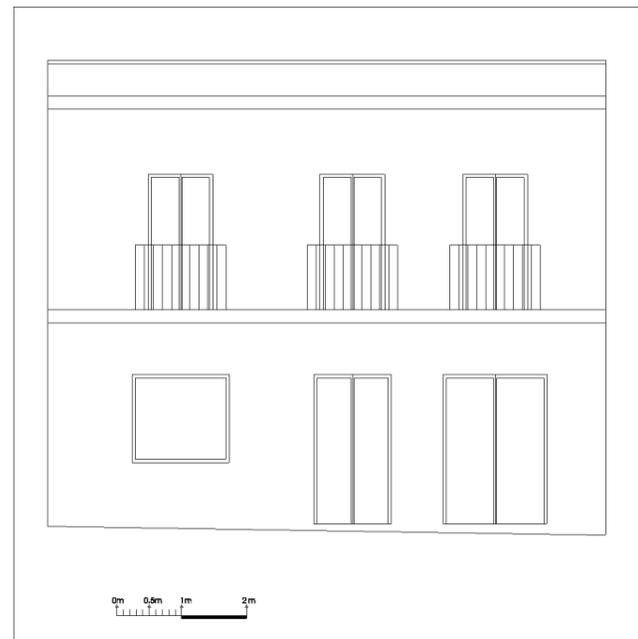
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Eulalia nº 38
Ref. catastral: 15/04124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puertas y escaparate en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por impostas y pretil. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco. Azulejería en planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Azulejería del comercial de planta baja.

Elementos discordantes:
Rótulos publicitarios.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Azulejería del comercial de planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la adaptación a normativa del plan de publicidad exterior.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

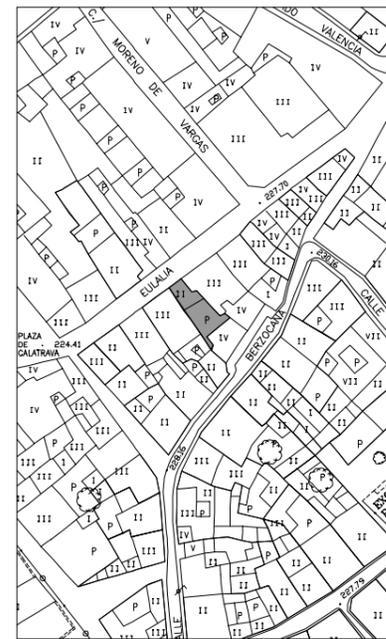
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Eulalia nº 44
Ref. catastral: 17/04124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujías paralelas a fachada y construcciones anexas colmatando parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: planta baja transformada y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos; friso y pretil decorados.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la integración formal del local comercial en planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación a normativa del plan de publicidad exterior.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

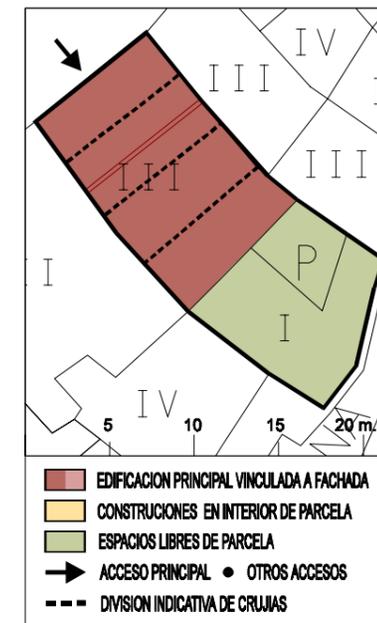
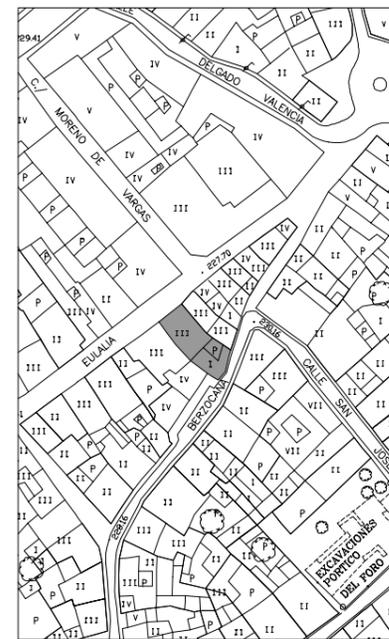
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Eulalia nº 58
Ref. catastral: 07/04124



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Siglo XIX

Usos actuales:
Comercial.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de tres plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central en planta baja transformada y balcones volados en planta primera y enrasados en planta segunda. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples de huecos de planta primera.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color verde con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa.

Elementos discordantes:
Huecos y revestimiento de planta baja. Color de fachada no característico.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la integración formal del local comercial en planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Se recomienda un color de fachada tradicional.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

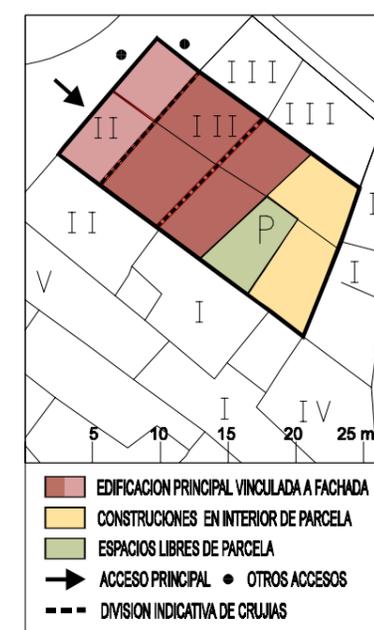
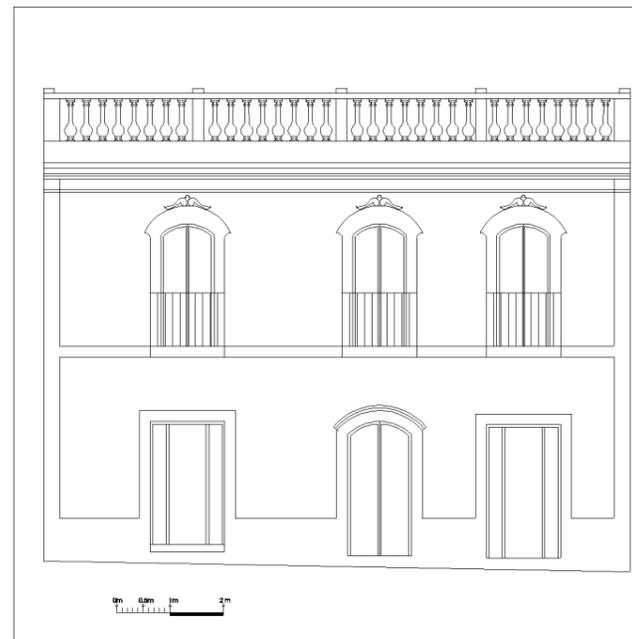
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Eulalia nº 74
Ref. catastral: 21/05125



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubierta plana con antepecho a fachada y cubiertas inclinadas de teja.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil abalaustrado. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color verde claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Proporción de huecos de puertas laterales y medianera de edificio colindante (V plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos de puertas laterales para recuperar proporciones originales. Adaptación a normativa de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

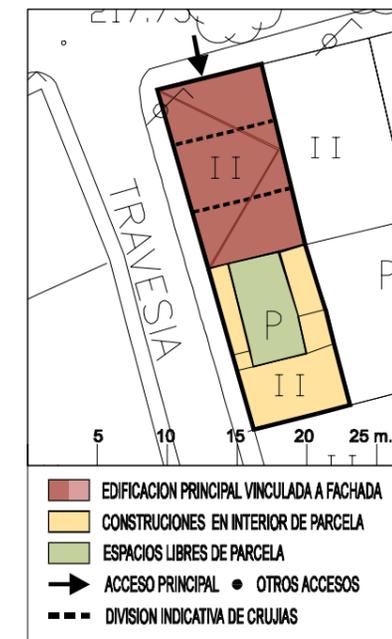
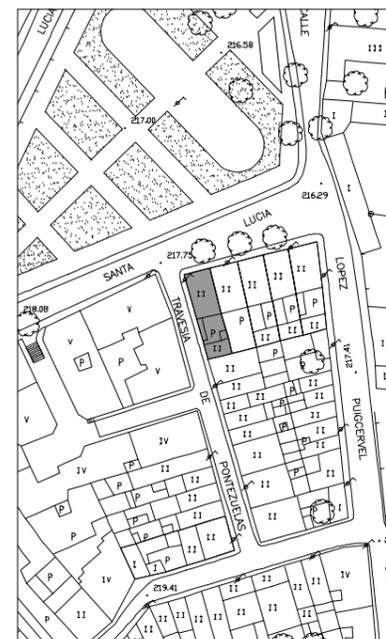
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Lucía nº 18
 Ref. catastral: 15/08147



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías. A destacar canes en balcones y cornisa.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

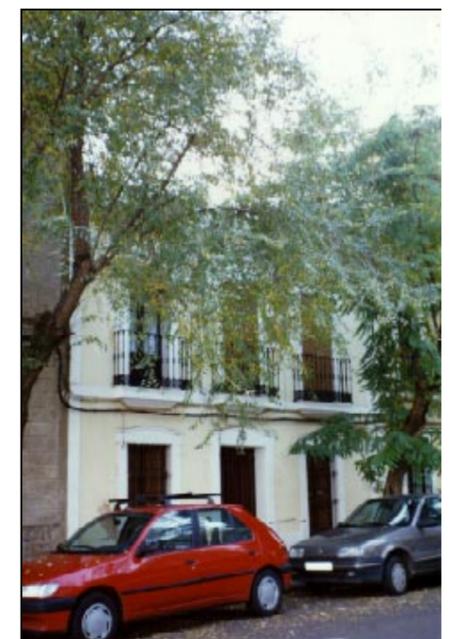
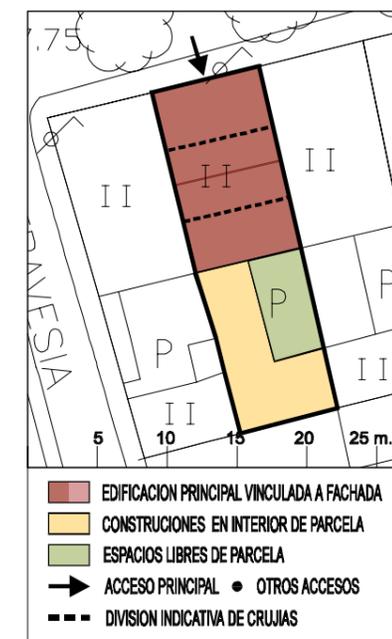
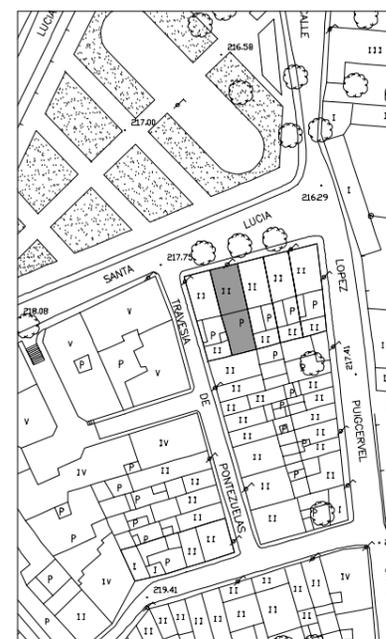
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Lucía nº 20
 Ref. catastral: 16/08147



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color crema con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

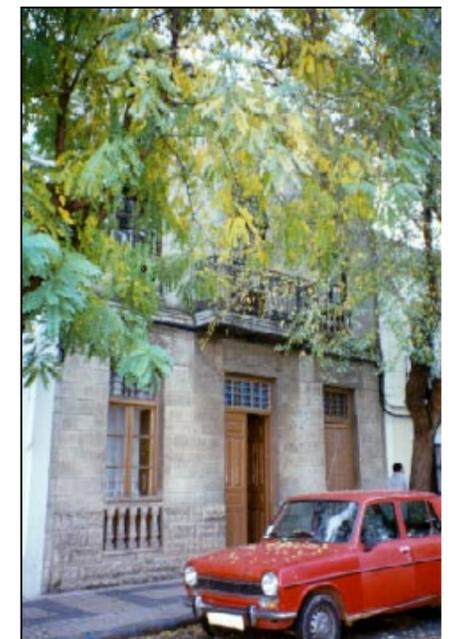
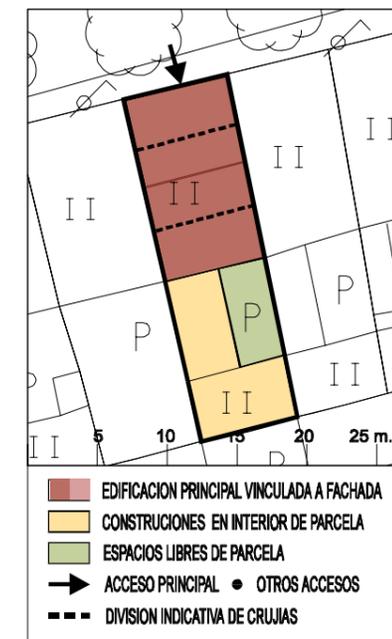
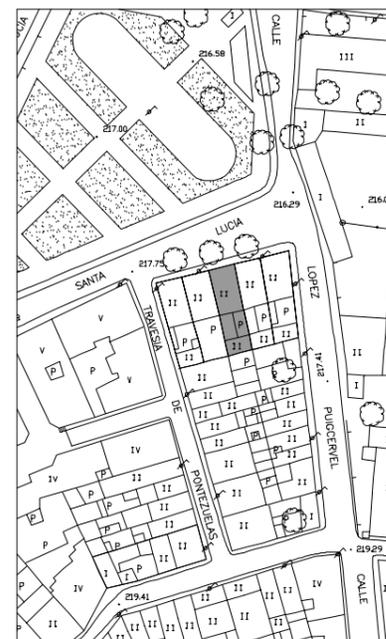
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Lucía nº 22
 Ref. catastral: 17/08147



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Ecléctica. Tres ejes de huecos: puerta central y balcones enrasados en planta baja. Balcón central volado y balcones enrasados en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Sin enmarcado de huecos. Antepechos de balcones abalaustrados y dinteles con relieves.

Acabados exteriores:
 Aplacado pétreo con despiece de sillería.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Rejerías, balaustradas y dinteles decorados.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

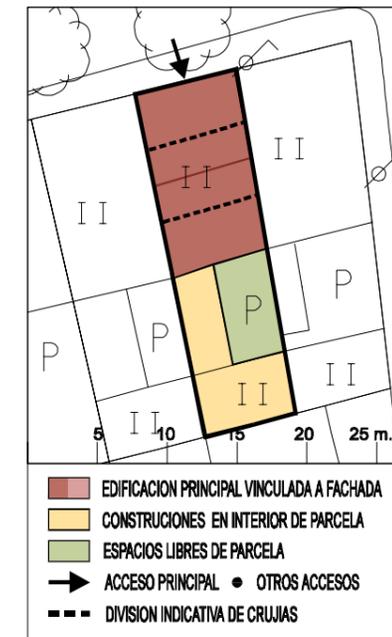
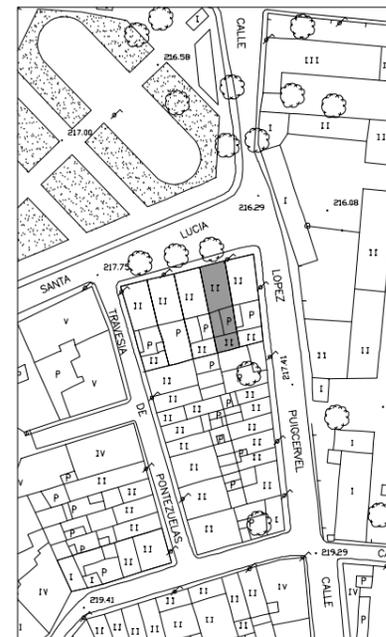
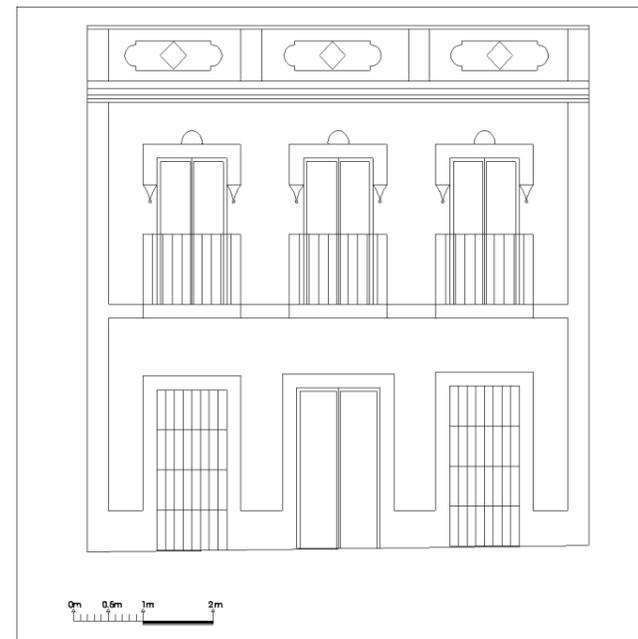
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Santa Lucía nº 24
Ref. catastral: 18/08147



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

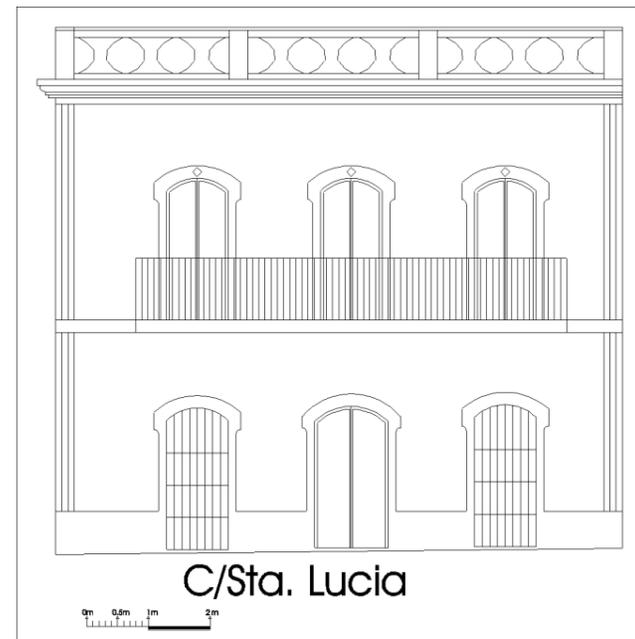
Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

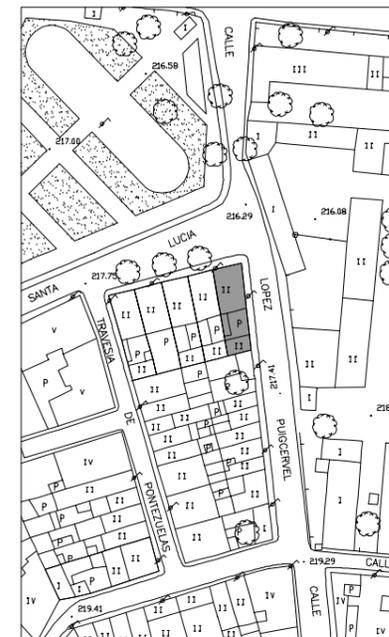
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Santa Lucía nº 26
Ref. catastral: 01/08147



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujeas paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcón corrido en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, balcón, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Protagonismo del pretil calado. Pilastras verticales con decoración clásica.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil, cornisa y pilastras.

Elementos discordantes:
Falta de unidad de tratamiento de color en la fachada. Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujeas, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva unidad de tratamiento de color en fachada y corrección de zócalo (altura y acabados).

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujeas con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

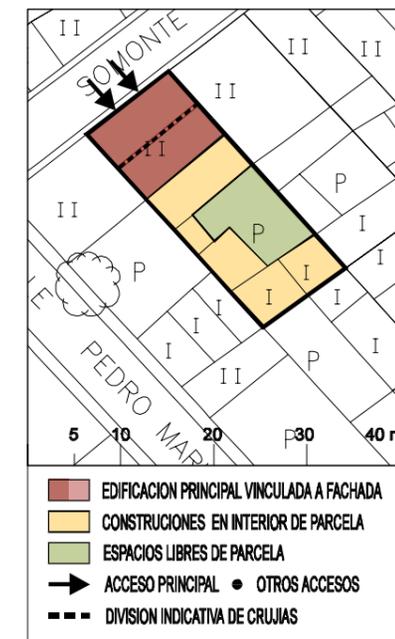
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 46
Ref. catastral: 34/07106



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color azul claro con molduras en azul oscuro.

Observaciones:
Abierto nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Tratamiento de zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la adecuación de acabados del zócalo.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

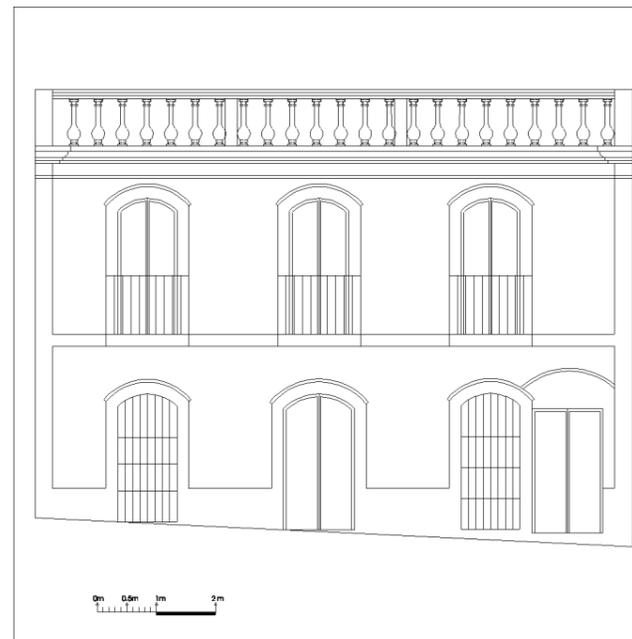
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 62
 Ref. catastral: 42/07106



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar. Oficina en planta baja.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color rosa con molduras en blanco.

Observaciones:
 Abierto nuevo hueco de puerta lateral.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Rejerías.

Elementos discordantes:
 Hueco de puerta no compuesto con la fachada. Color rosa no característico.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Rejerías.

Obras recomendadas:
 Preceptiva la integración del hueco de puerta en la composición de fachada y el cambio a un color tradicional.

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Vivienda y comercial en planta baja.

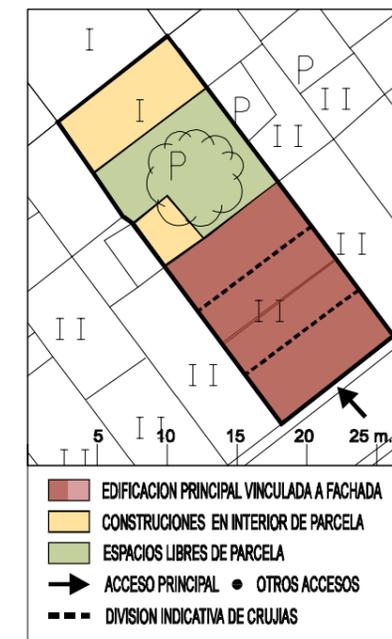
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 91
Ref. catastral: 14/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Malo.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 99
Ref. catastral: 10/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Malo.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

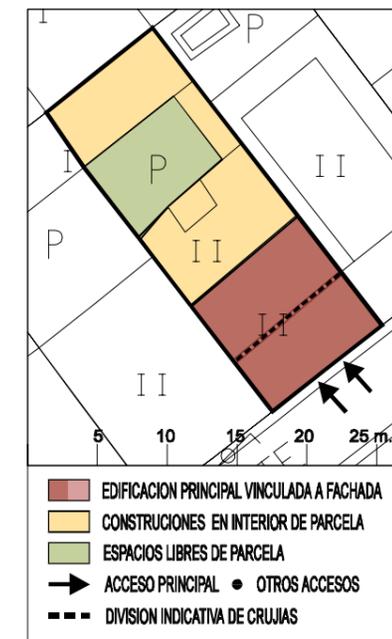
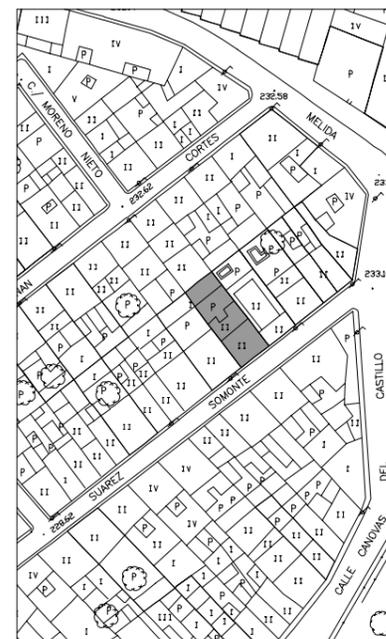
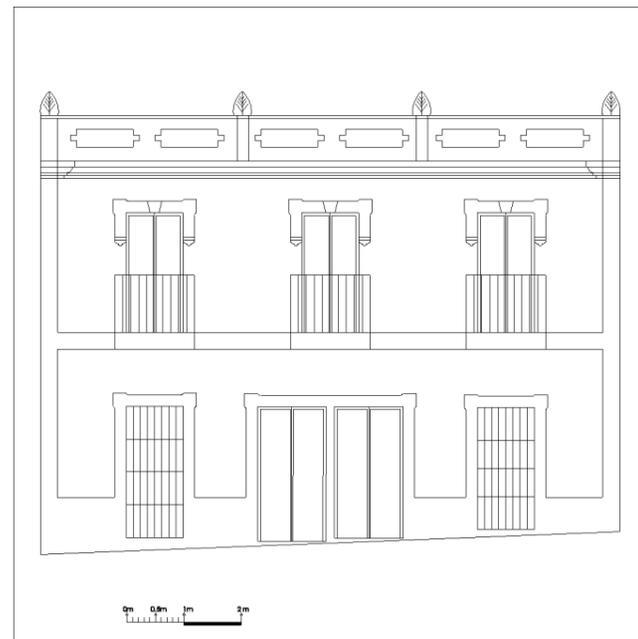
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 101
 Ref. catastral: 09/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado con remates de acróteras.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris claro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
 Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo.

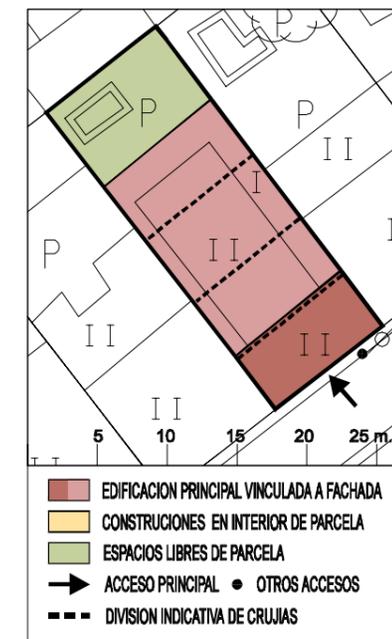
Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 103
Ref. catastral: 08/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujiás paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Edificación renovada. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada y cubiertas planas.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central, ventana y puerta de garaje en planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo y cornisa. Sin enmarcado de huecos.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Continuidad ambiental.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Solución de vuelo de balcón.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Se recomienda recuperar la solución tradicional en vuelo de balcones.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:



Identificación: Suárez Somonte nº 105
Ref. catastral: 07/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas, patio intermedio y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academista. Tres ejes de huecos: Puerta central y ventanas en planta baja (transformada) y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo e imposta. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en aplacado de granito gris.

Observaciones:
Nuevo hueco de puerta para acceso a vivienda.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Continuidad ambiental.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Ausencia de cornisa y de alero o pretil. Aplacados de granito en zócalo y recercados. Plaqueta de ladrillo en remate de cubierta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:
Preceptiva la reposición de pretil o alero sobre elemento de cornisa. Suprimir revestimientos inadecuados.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

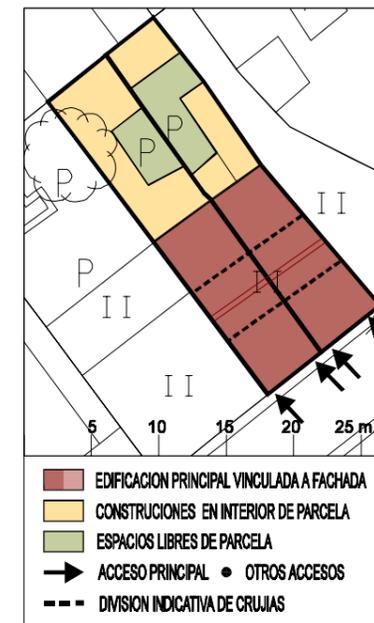
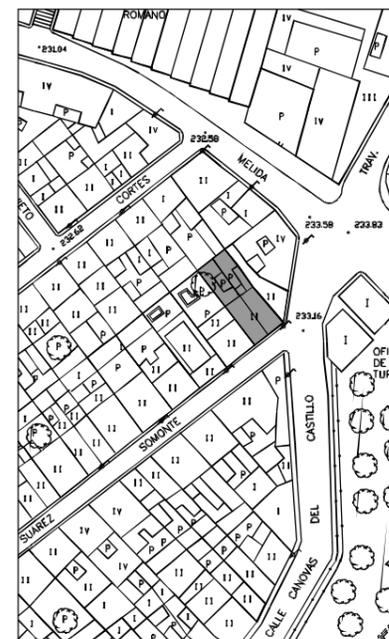
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Suárez Somonte nº 107-109
Ref. catastral: 06;05/07115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas pareadas centrales, puertas laterales y ventanas en planta baja. Balcón corrido y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Rejería de balcón corrido en planta alta.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Se recomienda la reposición de rejerías adecuadas en balcón de planta alta.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta retranqueada del plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

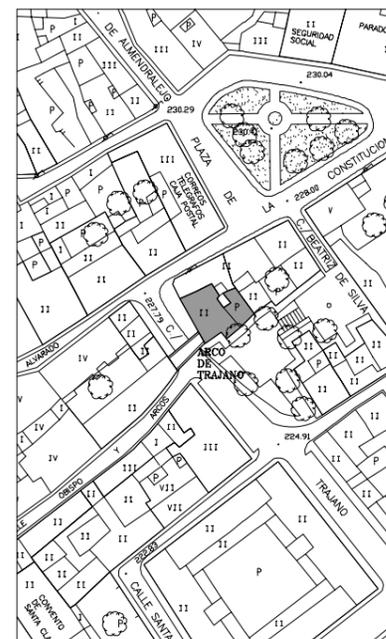
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1+Ático

Afecciones singulares:

Identificación: Trajano nº 08
Ref. catastral: 06/02121



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Deteriorado.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: planta baja transformada y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Repisas de balcones, cornisa y pretil.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación a normativa de publicidad del plan.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

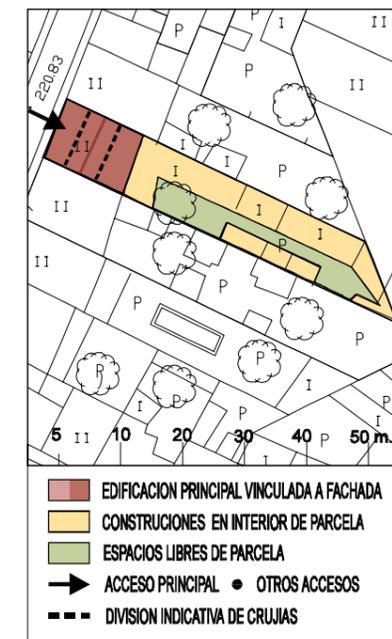
Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:
Incluida en Unidad de Ejecución del Arco de Trajano y en el entorno del mismo.

Identificación: Travesía Concordia nº 08
Ref. catastral: 23/00163



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples. Sin enmarcado en balcones. Apilastrado de planta alta.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color amarillo claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejeras. A destacar cornisa y apilastrado de fachada.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejeras de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Tradicional Subzona a).

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Travesía de Concordia nº 05
Ref. catastral: 18/00163



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en ocre.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Canto del piso de balcones.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Se recomienda la solución tradicional del canto del balcón.

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

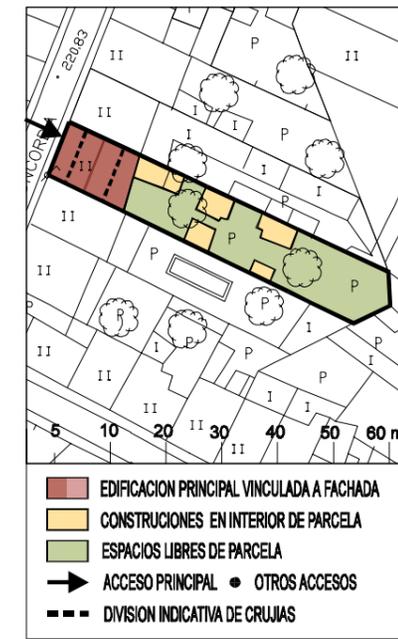
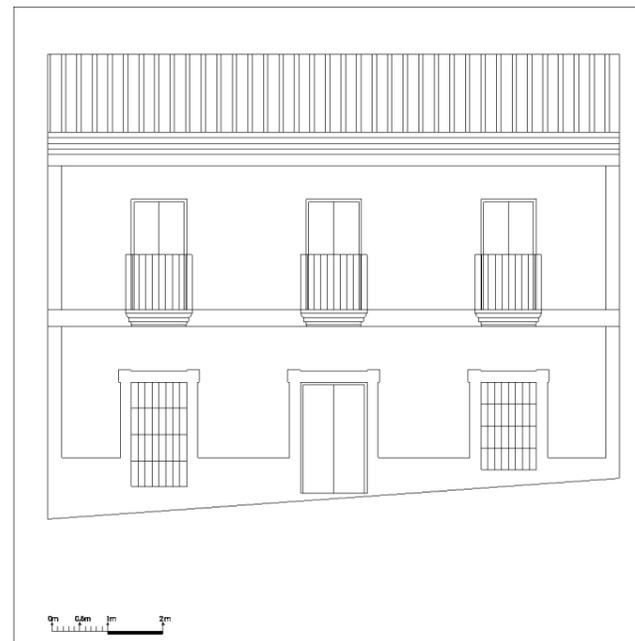
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Travesía de Concordia nº 06
Ref. catastral: 22/00163



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Tradicional. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y alero. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

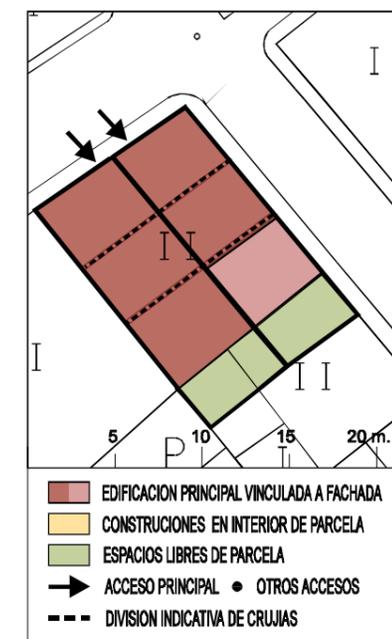
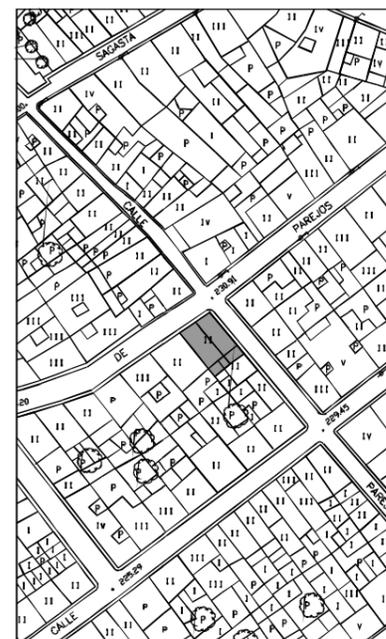
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Travesía Parejos nº 24-22
Ref. catastral: 01;18/06115



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar en cada parcela.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Parcela en esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Protagonismo del pretil decorado con roleos y acróteras de remate.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías. A destacar pretil y balcón a calle Parejos.

Elementos discordantes:
Tratamiento del zócalo.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Travesía Pontezuelas nº 14
 Ref. catastral: 06/07131



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
 Vivienda popular tradicional.

Cronología:
 Primer tercio del S. XX

Usos actuales:
 Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
 Aceptable.

Organización:
 Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Parcela de esquina. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
 Académicista. Tres ejes de huecos: puerta central y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado simulando balaustrada.

Acabados exteriores:
 Enlucido y pintado en color blanco con molduras en salmón.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
 Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
 Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
 Color salmón no característico.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
 Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
 Preceptivo cambio de color de fachada por otra característica.

Intervenciones permitidas:
 Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación en calle Pontezuel

Usos recomendados:
 Residencial exclusivo o vivienda y comercial en planta baja.

Ordenanza de aplicación:
 Centro Ensanche.

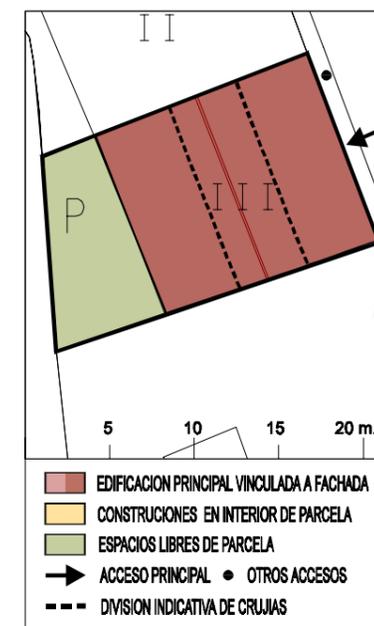
Ocupación permitida:

Altura máxima:
 B+2 c/Pontezuelas y B+2+ático c/Trav.Pontezuelas.

Afecciones singulares:



Identificación: Vespasiano nº 03
Ref. catastral: 24/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial unifamiliar y comercial en planta baja.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas y doblado bajo cubierta. Tres crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con alero a fachada.

Composición:
Academicista. Tres ejes de huecos: puerta central en planta baja transformada. Balcones en planta alta y ventans pequeñas bajo cubierta. Orden horizontal marcado por zócalo, impostas marcaplantas y cornisa. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Huecos, rótulos y tratamiento de locales en planta baja. Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:
Preceptiva la redefinición de huecos y tratamiento de la planta baja para recuperar la composición original de la fachada. Adaptación a normativa de publicidad del Plan.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Vivienda y comercial en planta baja.

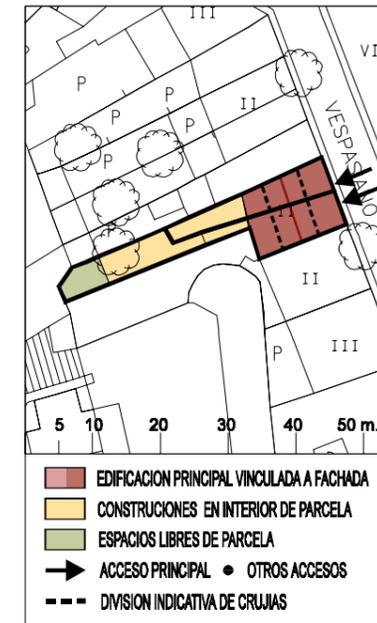
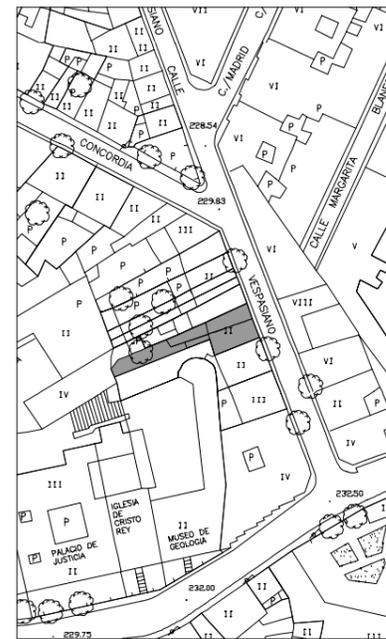
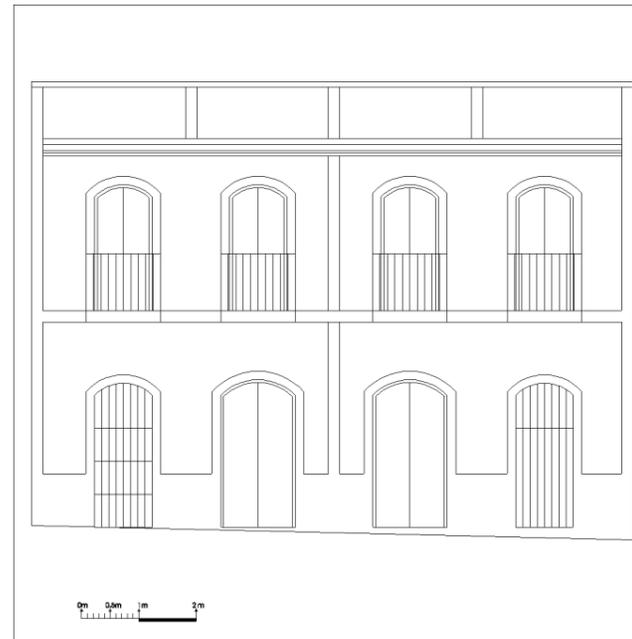
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Vespasiano nº 07-09
Ref. catastral: 22;21/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre dos parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre dos parcelas. Cuatro ejes de huecos: puertas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado sencillo de huecos con molduras planas o simples.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

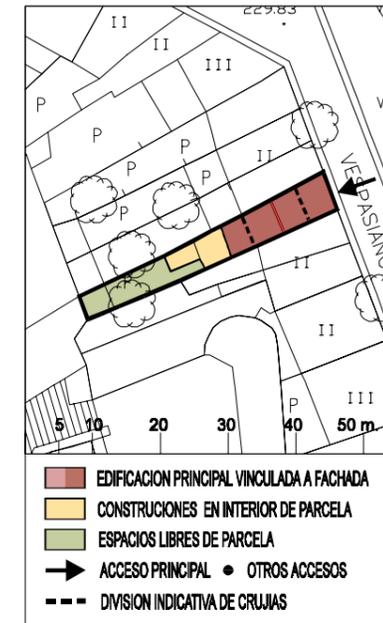
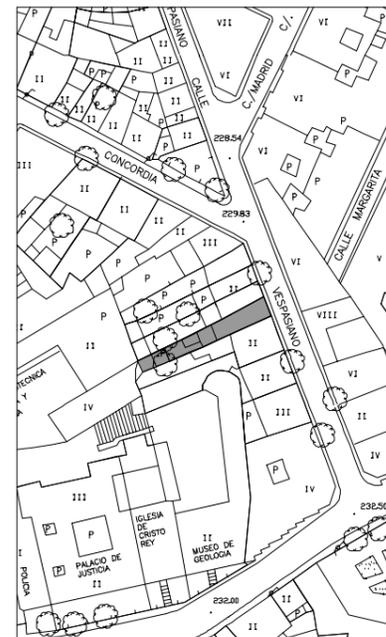
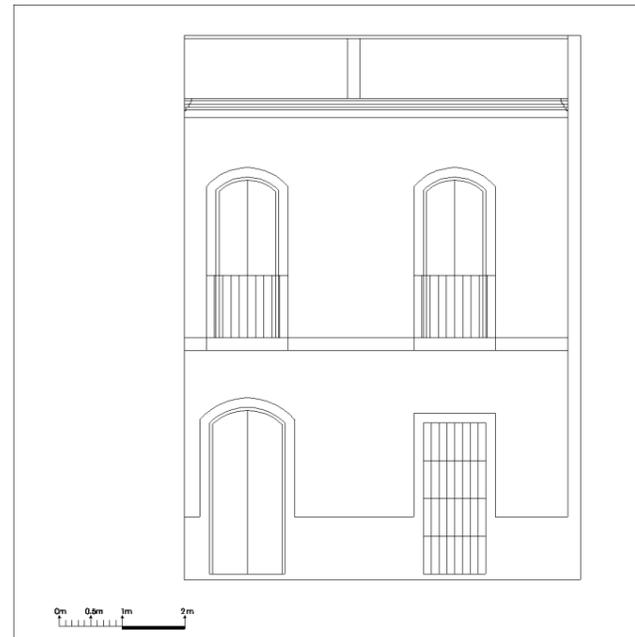
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:

Identificación: Vespasiano nº 11
Ref. catastral: 20/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujías paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretíl a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventana en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretíl. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

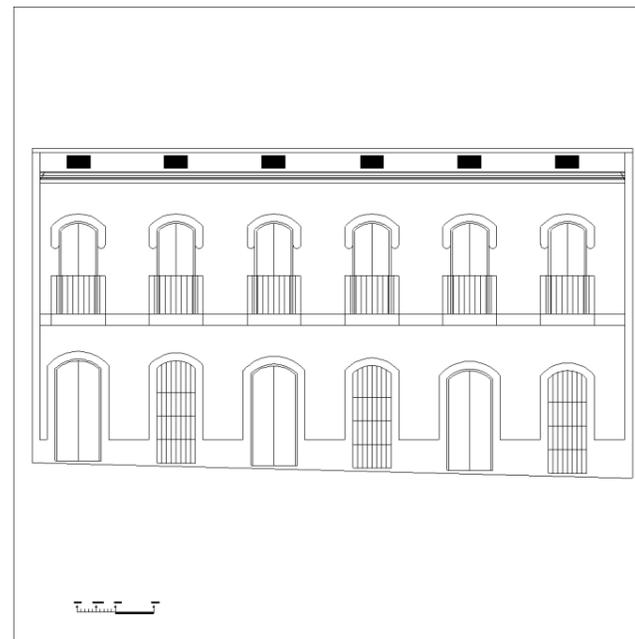
Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

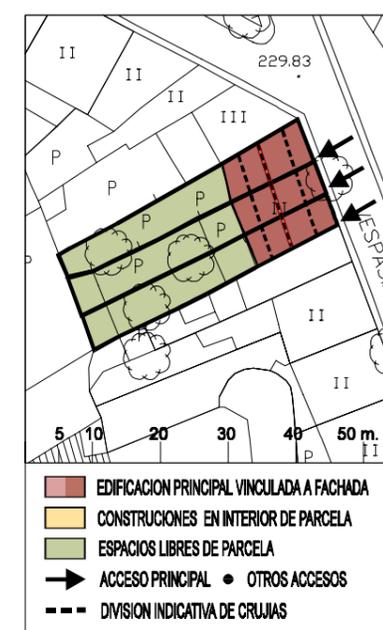
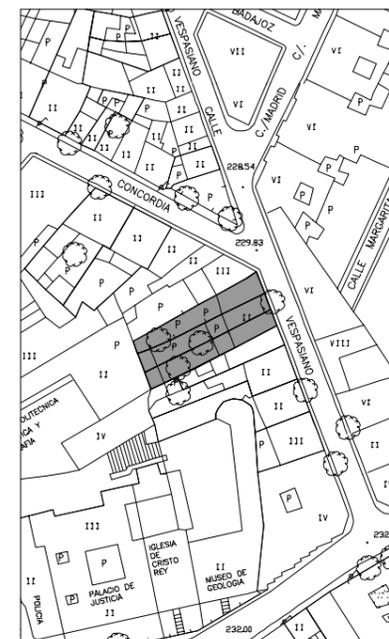
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Vespasiano nº 13-15
Ref. catastral: 19;18;17/01141



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional en actuación unitaria sobre tres parcelas.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Cuatro crujías paralelas a fachada y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño unitario sobre tres parcelas. Seis ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color blanco con molduras en gris.

Observaciones:
Se trata de tres viviendas unifamiliares que se corresponden con cada dos módulos verticales de fachada.

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (III plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujía paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujías, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujías con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

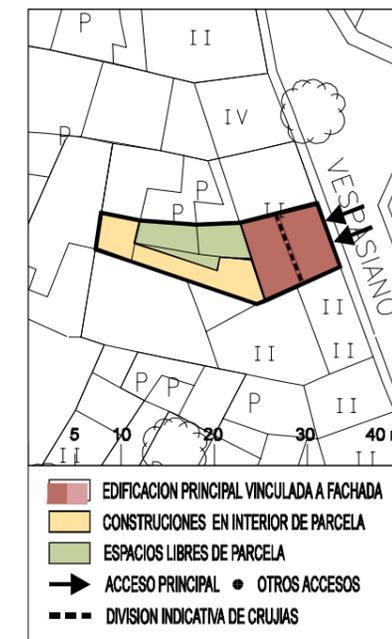
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Vespasiano nº 31
Ref. catastral: 12/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
vValor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:
Cornisa.

Elementos discordantes:
Ninguno.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

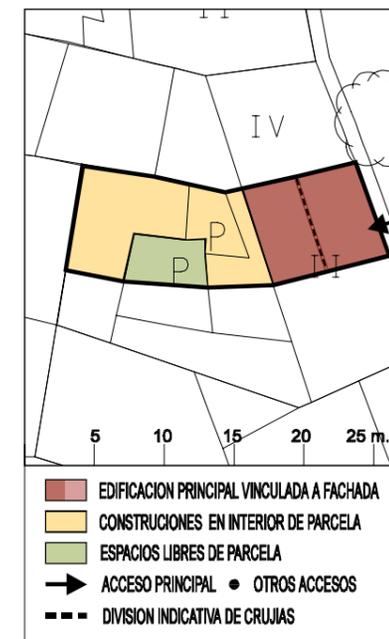
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Vespasiano nº 33
Ref. catastral: 13/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda unifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Dos crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista. Dos ejes de huecos: puerta y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en blanco.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Las establecidas en las normas de protección correspondientes al nivel 3. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

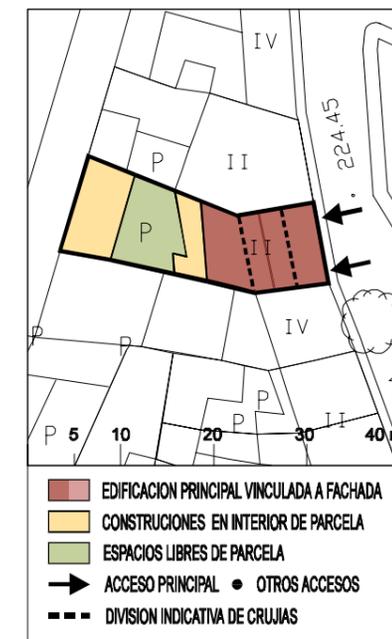
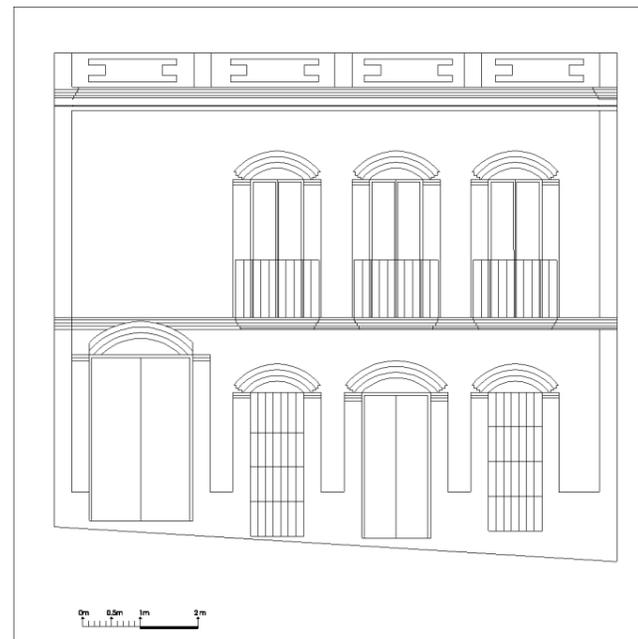
Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+1

Afecciones singulares:

Identificación: Vespasiano nº 35
Ref. catastral: 09/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Bueno.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Cuatro ejes de huecos: puertas y ventanas alternas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en ambas plantas. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en gris oscuro.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor arquitectónico: escala, orden compositivo y decoración.

Elementos de interés:
Molduración y rejerías.

Elementos discordantes:
Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Molduración y rejerías de fachada.

Obras recomendadas:

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

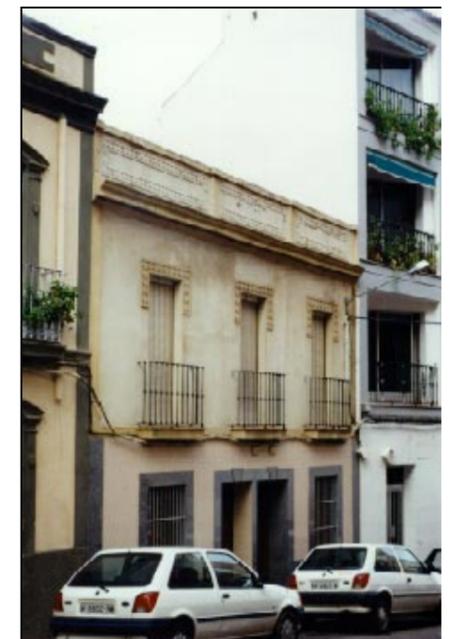
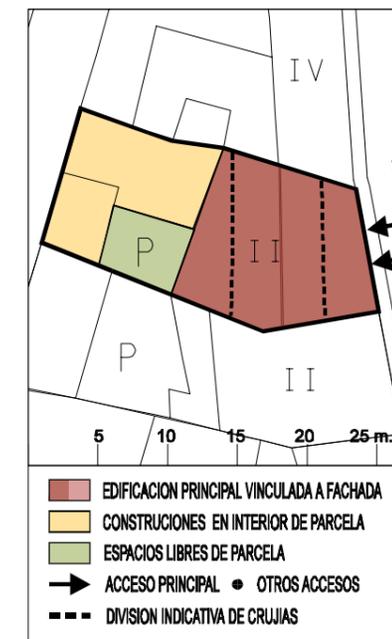
Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares:



Identificación: Vespasiano nº 37
Ref. catastral: 08/01152



DESCRIPCIÓN:

Tipología:
Vivienda popular tradicional.

Cronología:
Finales del S. XIX y principios del S. XX

Usos actuales:
Residencial exclusivo: vivienda bifamiliar.

Estado de conservación:
Aceptable.

Organización:
Edificio de dos plantas. Tres crujiás paralelas a fachada, construcciones anexas y espacio libre en interior de parcela. Cubiertas inclinadas de teja con pretil a fachada.

Composición:
Academicista con diseño original de vivienda bifamiliar. Tres ejes de huecos: puertas pareadas centrales y ventanas en planta baja y balcones en planta alta. Orden horizontal marcado por zócalo, imposta marcaplanta, cornisa y pretil. Enmarcado de huecos con molduras enfatizando dinteles en planta alta y simples en planta baja. Pretil decorado.

Acabados exteriores:
Enlucido y pintado en color ocre claro con molduras en ocre. Revestimiento cerámico y aplacado de granito en zócalo y recercados de planta baja.

Observaciones:

VALORACIÓN:

Valoración general y aptitudes de uso:
Valor ambiental: escala y orden de huecos.

Elementos de interés:

Elementos discordantes:
Revestimiento cerámico de granito en zócalo y recercados en planta baja. Medianera de edificio colindante (IV plantas).

CONDICIONES DE ORDENACIÓN:

Elementos a conservar:
Fachada y primera crujiá paralela a la misma o, en su caso, conservación de las crujiás, hasta un máximo de tres, que conserven techos de bóvedas en la planta baja. Cornisa.

Obras recomendadas:
Preceptiva la supresión de revestimientos inadecuados en planta baja.

Intervenciones permitidas:
Además de las establecidas para el nivel 3 se permite el remonte de una planta en el mismo plano de fachada. Cuando existan crujiás con bóvedas, posibilidad de vaciado o de calado de alguna bóveda interior para iluminación y ventilación.

Usos recomendados:
Residencial exclusivo.

Ordenanza de aplicación:
Centro Ensanche.

Ocupación permitida:

Altura máxima:
B+2

Afecciones singulares: